

ANEXO 07

MEDIO AMBIENTE

CO-PE - 1PE327 - MA - PN - 003

Construcción Perú Proyecto Disciplina Tipo documento Número secuencial

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Propuesto por

Especialista de medio ambiente

Johnny Cordova Montalvan, 26/08/2022



Revisado por

Gerente de Sitio

Marco Gallardo, 26/08/2022



Aprobado por

Gerente del Proyecto

Miguel Angel del Barco, 26/08/2022



Nivel de seguridad:
Uso Interno

Alcance:
"Defensas Ribereñas del Rio Lacramarca"

Histórico de revisiones

Rev.0	Fecha: Enero	2022	Versión Inicial
			El Ítem Documentación relacionada y aplicable se ha actualizado. El Ítem Definiciones se ha actualizado. Se ha agregado el Ítem 3. Alcance, donde se realiza una descripción general del proyecto. Se ha retirado el Ítem 3. Referencias normativas de la versión inicial, debido a que dicha información se encuentra en el Ítem Documentación relacionada. Se ha retirado el Ítem 4. Términos y definiciones de la versión inicial, debido a que dicha información se encuentra en el Ítem. Definiciones. Se ha agregado el Ítem 4. Responsabilidades, donde se realiza la descripción de la funciones y responsabilidades del personal. En el Ítem 5.2. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas se ha agregado un cuadro resumen sobre las partes interesadas. El ítem 5.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental se ha actualizado. El ítem 5.4. Sistema de Gestión Ambiental se ha actualizado. En el ítem 6.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización se ha actualizado el organigrama. El Ítem 7. Planificación se ha actualizado. Se modificó la denominación de 8. Planificación de la versión inicial a 8. Apoyo, asimismo, se ha actualizado la información.
Rev.1	Fecha: Agosto	2022	El Ítem 9. Comunicación interna y Ítem 10. Comunicación externa de la versión inicial se han variado por el Ítem 8.4 Comunicación (El cual incluye información de 8.4.1. Generalidades, 8.4.2. Comunicación interna y 8.4.3. Comunicación externa). Asimismo, se ha actualizado la información. El Ítem 11. Planificación de la versión inicial (que incluía información de 11.1 Generalidades, 11.1.1 Creación y actualización y 11.1.2. Control de la información documentada) se ha variado por el ítem 8.5. Información documentada (El cual incluye información de 8.5.1. Generalidades, 8.5.2. Creación y actualización y 8.5.3. Control de la Información Documentaria). Asimismo, se ha actualizado la información. Se modificó el código de 12. Operación de la versión inicial a 9. Operación. Asimismo, se ha actualizado la información. Se modificó el código y denominación de 9.5. Plan de Monitoreo ambiental de la versión inicial a 9.5. Plan de Seguimiento y control. Asimismo, se ha actualizado la información. Se modificó el código de 13. Planes de Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas de la versión inicial a 9.6. Planes de Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas. Asimismo, ha actualizado la información. Se modificó el código de 14. Evaluación de desempeño de la versión inicial a 10. Evaluación de desempeño. Asimismo, se ha actualizado la información. Se modificó el código de 15. Mejora de la versión inicial a 11. Mejora. Asimismo, se agregó el ítem 11.2. No conformidad y Acción Correctiva. Asimismo, se ha actualizado la información. Se han modificado y actualizado los anexos.

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental
Norma NFPA 30	Código de Líquidos Inflamables y Combustibles
Norma NFPA 400	Código de Materiales Peligrosos
Norma NFPA 472	Competencias del personal de respuesta a incidentes con Materiales Peligrosos
Norma NFPA 704	Sistema Normativo para la identificación de los riesgos de Materiales para respuesta a emergencias
OSHA 29 CFR 1910.1200	Hazard Communication (Apéndice D)
-	Constitución Política del Perú, 1993
Ley Nº 28611	Ley General del Ambiente y su modificatoria
Ley Nº 27446	Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
Ley Nº 30556	Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Ley Nº 29763	Ley Forestal y de Fauna Silvestre
Ley Nº 29338	Ley de Recursos Hídricos
D.L. Nº 1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Ley Nº 28256	Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
D.L. Nº 1354	Decreto Legislativo que Modifica la Ley Nº 30556
D.S. Nº 019-2009-MINAM	Reglamento de la Ley N º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
D.S. Nº 014-2017-MINAM	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
D.L. Nº 1501	Modifica el D.L. Nº1278
D.S. Nº 001-2022-MINAM	Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley Nº 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2010-MINAM
D.S. Nº 016-2012-AG	Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos del Sector Agrario
D.S. Nº 021-2008-MTC	Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
D.S. Nº 002-2022-VIVIENDA	Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición
D.S. Nº 018-2015-MINAGRI	Reglamento para la Gestión Forestal

D.S. N° 019-2015-MINAGRI	Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre
D.S. N° 001-2010-AG	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos
D.S. N° 012-2009-MINAM	Política Nacional del Ambiente
D.S. N° 004-2017-MINAM	Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias
R.J. N° 010-2016-ANA	Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales
D.S. N° 003-2017-MINAM	Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias
D.S. N° 010-2019-MINAM	Protocolo Nacional de Monitoreo de Calidad Ambiental del Aire
D.S. N° 011-2017-MINAM	Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2014-MINAM	Aprueban Guía Para El Muestreo De Suelos Y Guía Para La Elaboración De Planes De Descontaminación De Suelos
D.S. N° 085-2003-PCM	Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
R.J. N° 332-2016-ANA	Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales
R.J. N° 007-2015-ANA	Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua
R.D N° 072-2019-MINAGRI-SERFOR-DE	Aprueban la incorporación de dos ecosistemas a la “Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles”
NTP 900.058-2019	GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.
NTP 399.015.2014	Símbolos pictóricos para Manipuleo de Mercancía Peligrosa

Definiciones

Término	Definición
Acciones Correctivas	Una acción correctiva es una acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
Aspecto Ambiental	Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente
Aspecto Ambiental Significativo	Corresponde a aquel aspecto ambiental identificado y que después de ser evaluado puede generar impactos ambientales
Auditoría	Examen metódico e independiente que se realiza para determinar si las actividades y resultados relativos al Sistema de Gestión, satisfacen las disposiciones previamente establecidas. Se comprueba que estas disposiciones se llevan realmente a cabo y que son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos.
Autoridad Ambiental Competente	Entidad del estado del nivel nacional, regional o local que con arreglo a sus atribuciones según lo disponga su normativa específica, ejerce competencias en materia ambiental, recursos naturales, diversidad biológica, población, salud humana, factores climáticos, patrimonio histórico y

	cultural, áreas naturales protegidas, evaluación y fiscalización ambiental y otras materias asociadas al SEIA; sin asumir funciones y atribuciones cumplidas por otros niveles de gobierno.
Autorización Ambiental	Son los permisos, globales o específicos que deben gestionarse ante alguna de las Autoridades Ambientales, sectoriales, nacionales o departamentales, requeridas para poder iniciar con la ejecución de las actividades del proyecto. Estas autoridades pueden ser: la ANA (Autoridad Nacional del Agua), SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas), SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), etc.
Biodiversidad o Diversidad Biológica	La variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas
Ciclo de Vida	Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final.
Contaminación	La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellos, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.
Empresa Operadora (EO)	Persona jurídica autorizada por el MINAM que desarrolla actividades de disposición de residuos sólidos.
Fauna	Conjunto de especie animal de un determinado período, país o zona.
Flora	Conjunto de plantas que crecen espontáneamente en una región o que pertenecen a un período geológico.
Generación de Residuos	Acción no intencional de generar residuos.
Hoja de Seguridad (MSDS)	La hoja de datos de seguridad (MSDS) de una sustancia, es un resumen cuyo contenido hace referencia a las propiedades de peligrosidad y a las consideraciones de seguridad que deben ser tenidas en cuenta para trabajar con una sustancia química en concreto. Es una fuente de información extremadamente útil para prevenir riesgos laborales, accidentes y posibles enfermedades.
Impacto Ambiental	Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización
Inspección	Proceso de observación metódica para examinar situaciones críticas de prácticas, condiciones, equipos, materiales, estructuras y otros. Es realizada por un personal de la empresa entrenado en la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos.
ISO 14001	Estándar internacional de Gestión Ambiental
Kit Contra Derrames	Conjunto de elementos que tiene por finalidad la contención y absorción de algún derrame de líquidos peligrosos.
Medidas de Mitigación	Se entiende por medidas de mitigación a las medidas incluidas en el proyecto cuyo objeto es el control de aspectos que pueden impactar en forma relevante sobre el medio ambiente.
Medio Ambiente	El sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.
Mejora Continua	Es un enfoque para la mejora de procesos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización

Organización	Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
Parte Interesada	Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad; como por ejemplo Clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados.
Plan de Gestión Ambiental	Es el conjunto de las actividades necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de mitigación, compensación o control previstas, así como de las exigencias ambientales establecidas por la Autoridad Ambiental competente, normativa ambiental aplicable y otras “buenas prácticas” de gestión ambiental, enmarcado al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 de OHLA.
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Acápíte de un instrumento de gestión ambiental cuya función es establecer las medidas de prevención, control, minimización, corrección y recuperación de los potenciales impactos socio ambientales identificados en el área de influencia.
Prevención Ambiental	Diseño y ejecución de medidas, obras o acciones dirigidas a prevenir, controlar o evitar, eliminar o anular la generación de los impactos y efectos negativos sobre el ambiente derivados de un proyecto.
Política Ambiental	Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.
Requisito del Cliente	Todo requisito establecido en la documentación contractual facilitada por el cliente aplicable al alcance de los trabajos del proyecto o contrato.
Requisito Legal	Todo requisito establecido en la legislación de referencia en el ámbito geográfico aplicable a las actividades y servicios que realiza la organización.
Residuos Sólidos	Sustancia, elemento u objeto de características sólidas, que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar. Estos residuos incluyen los líquidos contenidos en un envase.
Residuo Sólido Peligroso	Son residuos sólidos peligrosos aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Sin perjuicio de lo establecido en las normas internacionales vigentes para el país o las reglamentaciones nacionales específicas, se considerarán peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: auto combustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.
Riesgo Ambiental	Probabilidad de ocurrencia de un daño o afectación sobre los ecosistemas o el ambiente o de la misma naturaleza.
Sistema de Gestión	Metodología de trabajo asociada a una temática concreta, para dirigir y controlar las actividades de la empresa asociados a dicha temática. Pueden citarse como temáticas: la gestión del Medio Ambiente, la Responsabilidad Social o cualquier otro que la organización considere necesario
Situación de Emergencia	Incidente potencial identificado, que requiere la planificación de una respuesta. La respuesta puede incluir medidas preventivas, para evitar que se produzca, medidas minimizadoras y medidas correctoras frente al posible daño que ocasiona el incidente.
Sub Contratista de Obra	Se trata de la empresa que tiene un contrato para la ejecución de una o más componentes de obra con OHLA.
Sustancia Peligrosa	Son aquellas sustancias, elemento insumos, productos, y subproductos, sus mezclas, en estado sólido, líquido y gaseoso que, por sus características físicas, químicas, toxicológicas, explosividad o que, por su carácter ilícito, representan riesgos para la salud de las personas el medio ambiente y la propiedad.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☒ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

CONTENIDO

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	1
PRESENTACIÓN	10
1. INTRODUCCIÓN	10
2. OBJETIVO Y CAMPO DE ACCIÓN	10
3. ALCANCE	10
4. RESPONSABILIDADES	11
4.1. GERENTE DE PROYECTO	11
4.2. GERENTE DE SITIO	11
4.3. JEFATURAS / RESPONSABLES DE ÁREAS	11
4.4. ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE	12
4.5. SUPERVISOR AMBIENTAL / COORDINADOR AMBIENTAL	12
4.6. TODO EL PERSONAL OHLA Y SUBCONTRATISTAS	13
5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	13
5.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO	13
5.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	13
5.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
5.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	15
6. LIDERAZGO	16
6.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO	16
6.2. POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	17
6.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	18
7. PLANIFICACIÓN	20
7.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	20
7.2. OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS	25
8. APOYO	26
8.1. RECURSOS	26
8.2. COMPETENCIA	27
8.3. TOMA DE CONCIENCIA	27
8.4. COMUNICACIÓN	28
8.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	29
9. OPERACIÓN	31
9.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	31
9.2. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	31

Plan de Gestión Ambiental

9.3.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	31
9.4.	PROGRAMA DE INSPECCIONES	31
9.5.	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	31
9.6.	PLANES DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS	32
10.	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	43
10.1.	SEGUIMIENTO MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN	43
10.2.	AUDITORIA INTERNA	44
10.3.	REVISION POR LA DIRECCIÓN	45
10.4.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SANCIONES AMBIENTALES	45
11.	MEJORA	46
11.1.	GENERALIDADES	46
11.2.	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	46
11.3.	MEJORA CONTINUA	47
12.	ANEXOS	47

PRESENTACIÓN

En OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Sucursal del PERÚ, conscientes que la protección y preservación del ambiente es la base fundamental para el desarrollo sostenible y la vida en nuestro planeta, desarrollamos todas nuestras actividades cumpliendo los más altos estándares de calidad, medio ambiente, seguridad y salud.

Nuestra Política Integrada y objetivos corporativos están enfocados en optimizar el uso de los recursos, impulsar el uso de tecnologías limpias, reducir nuestras emisiones de GEI, implementando para ello diferentes herramientas de gestión las cuales serán aplicadas en los distintos escenarios de este proyecto, esto nos permitirá eliminar, reducir y controlar cualquier impacto que pueda derivar de nuestras actividades, todos estos objetivos están enmarcados dentro de un proceso de mejora continua.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan, tiene como finalidad describir las medidas adoptadas por Obrascón Huarte Lain S.A, Sucursal Del Perú en adelante OHLA, para prevenir y minimizar los posibles impactos negativos en el ambiente, que pudieran presentarse en el desarrollo del proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)”

Busca determinar los impactos significativos que se pudieran presentar en los distintos componentes ambientales como suelo, aire, agua, paisaje y el entorno social, que correspondan al área de influencia directa del proyecto.

Para mitigar los posibles impactos negativos generados hacia el ambiente se han adoptado las medidas preventivas y de control adecuadas, conforme a la normativa ambiental vigente y los estándares de calidad y medio ambiente de nuestra empresa.

OHLA asegurara que los lineamientos ambientales sean incorporados a todas las actividades de construcción. Los mismos que serán utilizados como guía para la elaboración de planes o procedimientos de control ambiental.

2. OBJETIVO Y CAMPO DE ACCIÓN

El presente plan de gestión ambiental, establece las medidas de control con el fin de planificar, gestionar controlar y mitigar los impactos que se puedan derivar de las actividades, gestionar y dar cumplimiento a todos los compromisos y requisitos legales ambientales asumidos y el logro de los objetivos ambientales propuestos por la organización y propios del proyecto.

3. ALCANCE

El presente documento, está referido a los alcances de las actividades de construcción y cierre del proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)” y lo contemplado en el Instrumento de Gestión Ambiental IGAPRO y sus modificatorias, aplicable para todo el personal involucrado de OHLA, Subcontratistas y proveedores.

Proyecto: “Creación del Servicio de Protección en Riberas del Río Lacramarca Vulnerables ante Peligros de Inundación, en 58 comunidades en los Distritos de Macate, Cáceres del Perú y Chimbote de la Provincia de Santa – Departamento de Ancash”

4. RESPONSABILIDADES

La estructura, funciones, responsabilidades y autoridad del personal actuante definidas para el proyecto, se encuentra sustentada bajo la norma ISO 14001:2015 (ítem 5.3).

Para los Proyectos, la responsabilidad del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental que se encuentra basado en un sistema de gestión recaerá directamente sobre la siguiente estructura:

4.1. GERENTE DE PROYECTO

- Gestionar con el comité ejecutivo de OHLA, los recursos que sean necesarios para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las actividades que en él se describen.
- Así mismo, debe coordinar las acciones de emergencias ambientales específicas para su cargo, establecidas en el Plan de Respuesta a Emergencias Ambientales del Proyecto.
- Respaldar las directivas y recomendaciones de Medio Ambiente propuestas a través del Especialista de Medio Ambiente y Supervisor Ambiental, para la correcta implementación y desarrollo de las actividades en pro de garantizar la continuidad de ejecución de actividades operativas del Proyecto conservando el medio ambiente circundante del área de influencia.
- Transmitir a la línea de mando y responsables de las diferentes áreas, la importancia del cumplimiento de sus responsabilidades respecto a la conservación del Medio Ambiente.

4.2. GERENTE DE SITIO

- Gestionar con la Gerencia de Proyecto los recursos que sean necesarios para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las actividades que en él se describen para el cumplimiento en el sitio.
- Respaldar las directivas y recomendaciones de Medio Ambiente propuestas a través del Especialista de Medio Ambiente y Supervisor Ambiental, para la correcta implementación y desarrollo de las actividades en pro de garantizar la continuidad de ejecución de actividades operativas del Proyecto conservando el medio ambiente circundante del área de influencia.
- Transmitir a la línea de mando y responsables de las diferentes áreas, la importancia del cumplimiento de sus responsabilidades respecto a la conservación del Medio Ambiente, promoviendo la participación y comunicación entre todo el personal que participa en la ejecución del proyecto.

4.3. JEFATURAS / RESPONSABLES DE ÁREAS

- Verificar que los trabajadores de sus áreas hayan recibido las capacitaciones ambientales indispensables para iniciar sus labores en el Proyecto.
- Reportar de inmediato cualquier incidente o accidente ambiental que ocurra en los frentes de trabajo y brindar información veraz de lo ocurrido durante el proceso de investigación correspondiente.
- Cumplir con todos los programas anuales de medio ambiente establecidos para los proyectos de la cuenca del río Lacramarca.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo, estándares y el cumplimiento de los requisitos para el inicio de las actividades diarias.

- Mantenerse en estado de observación permanente en su área de trabajo, supervisando con mentalidad preventiva el desarrollo de las tareas asignadas a su personal y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones subestándar que pudieran presentarse.
- Dar a conocer los aspectos ambientales significativos asociadas a sus actividades y contribuir con la identificación y evaluación de impactos ambientales.

4.4. ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE

- Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, en coordinación con el Gerente de Sitio y/o Gerente de Proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental.
- Implementar el Plan de Gestión Ambiental de la Obra, así como establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar que el Plan se cumpla en su totalidad, en todas las actividades constructivas.
- Establecer los mecanismos adecuados para evidenciar que la línea de mando operativa de la obra, cumpla con las responsabilidades que le corresponden respecto a la Gestión Ambiental de la Obra.
- Realizar la actualización de estadísticas mensuales de medio ambiente.
- Coordinar las acciones de emergencia, establecidas en el Plan de Respuesta a Emergencias Ambientales en lo referente a eventos no deseados en Medio Ambiente.
- Capacitar a la línea de mando y supervisión en general en temas de Medio Ambiente.
- Archivar y conservar los documentos y registros de las actividades de Medio Ambiente implementadas de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental.
- Verifica la restauración del lugar contaminado.
- Auditar la correcta implementación del Sistema de Gestión SSOMA en el Proyecto.

4.5. SUPERVISOR AMBIENTAL / COORDINADOR AMBIENTAL

- Implementar eficientemente el Plan de Gestión Ambiental en el Proyecto.
- Recopilar y archivar los documentos y registros de las actividades de medio ambiente implementadas de acuerdo con el programa de actividades elaborado para el Proyecto.
- Supervisar al personal y corregir de inmediato los actos y condiciones sub estándar que pudieran presentarse. En casos de riesgo o impacto significativo realizar la suspensión de tareas, corregir, permitiendo continuar con las labores sólo si se ha eliminado la situación de riesgo o impacto ambiental significativo.
- Realizar la supervisión ambiental a las diferentes áreas operativas identificando situaciones potenciales de impacto ambiental, gestionando medidas correctivas oportunas.
- Capacitar al personal en temas de medio ambiente.
- Auditar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo, estándares y el cumplimiento de los requisitos para el inicio de las actividades diarias.

4.6. TODO EL PERSONAL OHLA Y SUBCONTRATISTAS

- Es responsabilidad de todo trabajador de OHLA, sub contratista y/o proveedores, cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y los procedimientos ambientales que se apliquen a su área de trabajo.
- Conocer los aspectos ambientales significativos asociados a su actividad, así como la Matriz de Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales.
- Asistir a las charlas de cinco minutos y de sensibilización en las que se incluye los temas ambientales.

5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO

OHLA, mediante la comprensión de las necesidades y expectativas de las Partes Interesadas ante el análisis de los factores internos dentro de la organización, y externos (en los que influye el entorno social, tecnológico, jurídico, político y económico), ha analizado el contexto de la organización.

El contexto interno es el entorno en el que se desarrolla el proyecto para alcanzar sus objetivos y metas, este incluye a los clientes internos (Empleados, subcontratistas, proveedores). El cliente externo Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios ARCC y también se consideran todas las cuestiones que derivan del entorno social, ambiental, político, jurídico y económico.

Mediante la Matriz FODA (Anexo 01: CO-PE-1PE326-GE-EA-002 Análisis FODA del Proyecto), se analizarán características internas (Debilidades y Fortaleza) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) el objetivo del análisis es reconocer la situación real en que se encuentra el proyecto y así poder planear una estrategia de futuro orientada a minimizar las debilidades y amenazas, y maximizar las fortalezas y oportunidades.

Durante la etapa de planeamiento estratégico y a partir del análisis FODA nos realizaremos algunas preguntas como:

- ¿Cómo se puede destacar cada fortaleza?
- ¿Cómo se puede tomar cada oportunidad?
- ¿Cómo se puede defender cada debilidad o carencia?
- ¿Cómo se puede detener cada amenaza?

Se irá analizando cada vez que se requiera, la matriz FODA, teniendo como referencia el primer análisis, con el propósito de conocer si se van cumpliendo los objetivos planteados de la formulación estratégica, y considerando que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo.

5.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

OHLA, tiene identificadas las partes interesadas que afectan o pueden afectar a la capacidad de la organización de proporcionar sus productos y servicios, así como sus necesidades y expectativas. Las partes interesadas y sus requisitos se convierten en factores clave del sistema de gestión (Anexo 02: CO-PE-1PE326-GE-EA-003 Partes Interesadas del Proyecto).

Las partes interesadas refiere a:

Cliente: Autoridad de Reconstrucción Con Cambios (ARCC)	• Contacto directo • Comunicaciones • Cumplimiento de la normatividad establecida para la ejecución del proyecto • Cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas • Ejecución de la obra cumpliendo con los estándares ambientales • Cumplimiento de evaluación por parte de la ARCC
Trabajadores	• Contacto directo • Encuesta de clima laboral • Contrato
Estado	• Normativa legal • Reglamentación vigente • Inspecciones • Consultas
Proveedores / Sub Contratistas	• Contratos • Contacto directo
Municipalidad Provincial: Santa Municipalidad Distrital: Chimbote, Cáceres del Perú y Macate	• Contacto directo • Oportunidad de trabajo
Supervisión ARCC	• Contacto directo • Comunicaciones • Cumplimiento de la normatividad establecida para la ejecución del proyecto • Cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas • Ejecución de la obra bajo cumplimiento de los estándares ambientales

5.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El presente Plan contiene pautas para la gestión ambiental correspondiente al desarrollo del Proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)”.

El contenido, así como su forma de aplicación, será puesto en conocimiento del personal directo de OHLA que participará de su aplicación, así como de las sub contratistas y partes interesadas pertinentes que estarán a cargo de obras y servicios específicos.

Para la ejecución del proyecto del Río Lacramarca, OHLA ha determinado su matriz de alcance que contempla las siguientes actividades:

- Trabajos de Topografía
- Movilización de Equipos y Maquinarias

- Limpieza y Descolmatación del Río
- Habitación y Uso de Instalaciones Temporales (Oficinas y Almacenes)
- Instalación de Áreas Auxiliares
- Habitación de Caminos de Acceso
- Movimiento de Tierras y Enrocado
- Estabilización y Mejoramiento de Diques Existentes
- Armado y Compactación del Material Proveniente del Río
- Conformación de Diques con Material Propio
- Revestimiento del Dique con Enrocado o Vegetación.
- Mejoramiento de Terrazas de Avenidas (Corte)
- Obras de Encauzamiento
- Eliminación de Desmonte
- Construcción de Puentes
- Tomas y Retornos
- Funcionamiento del Taller de Máquinas
- Conformación de DMEs
- Transporte de Combustible en Cisterna

Ver Anexo 03: CO-PE-1PE326-GE-EA-001 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

5.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del sistema de gestión ambiental en el Proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)”, está definido por el cumplimiento del presente plan de manejo ambiental y todos los instrumentos de gestión ambiental: IGAPRO y sus modificatorias, y obligaciones ambientales que son parte de este contrato.

Asimismo, el SGI de OHLA, se ha desarrollado teniendo en cuenta lo siguiente:

- Determinación de los procesos más significativos para la correcta gestión del medio ambiente estableciendo su secuencia e interacciones que está plasmado en una “Mapa de Procesos” y “Ficha y/o Desglose de Procesos” (Anexo 04: CO-PE-1PE326-GE-EA-004 Mapa de Procesos).
- Determinación de los criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia.
- Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos identificados.
- Identificación, actualización, registro y evaluación de los requisitos legales y normativos de los registros de calidad aplicables a las actividades desarrolladas por OHLA que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa y legislación vigente.

- Implementación de un control operacional para aquellas actividades que están sujetas a cumplimiento de requisitos normativos, legales y del cliente y/o que puedan tener un impacto sobre los aspectos ambientales.
- Medición, seguimiento y análisis de los procesos e implementación de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificadores y la mejora continua.
- La asignación de responsabilidades y autoridad para cada uno de los procesos, los cuales son detallados en ítem 4.4.
- Los riesgos y oportunidades determinados conforme el ítem 4.5.1.

6. LIDERAZGO

6.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

La Alta Dirección del Grupo OHLA está plenamente comprometida en el desarrollo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, en la figura del Director Territorial de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad; en él reviste la autoridad y la responsabilidad necesaria para hacer cumplir la Política y otros compromisos de la División a través del sistema de gestión. Es independiente de la línea de producción.

- Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental.
- Asegurando el establecimiento de la Política y Objetivos para el Sistema de Gestión ambiental, y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.
- Asegurando la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización.
- Promoviendo el uso de enfoque a procesos y el procesamiento basado en riesgos.
- Asegurando que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles.
- Comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SGA.
- Asegurando que el SGA logre los resultados previstos.
- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGA.
- Promoviendo la mejora continua.
- Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus tareas de responsabilidad.

El Gerente del proyecto asume las funciones del Director Territorial en el proyecto. Este Representante garantiza a la Dirección Territorial:

- El establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el sistema de gestión.
- La información de cualquier necesidad de corrección o mejora global de la gestión.
- La promoción de la toma de conciencia de los requisitos contractuales, legales y voluntarios en todos los niveles de la división.
- La definición y establecimiento de los procesos internos de comunicación apropiados.

- Las relaciones con partes interesadas sobre asuntos relacionados con las áreas del sistema.

Esquemáticamente y en orden descendente la organización de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad cuenta con las siguientes figuras: Director Territorial de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad; Jefes de Servicios Centrales; Responsables en Direcciones de Área, Responsables en Direcciones Territoriales y Responsables en Proyectos. Todos ellos tienen dependencia funcional del Director de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

OHLA Construcción asume una serie de compromisos relacionados con su actividad que se describen en los siguientes documentos:

- Política de Seguridad y Salud, Calidad y Medio Ambiente de la División, aprobada por su Director General.
- Indicadores de Sostenibilidad Ambiental del Grupo OHLA.
- Plan Director de Medio Ambiente y Energía del Grupo OHLA.
- Otros compromisos suscritos.

Su cumplimiento es exigible en todas las actividades y empresas de los distintos países en los que OHLA realiza sus actividades. Todos los empleados la cumplen y la difunden en su ámbito de actuación profesional.

Los requisitos de estos documentos son exigibles a las empresas colaboradoras se trasladan contractualmente y a través de distintas acciones desarrolladas a lo largo del contrato, mediante difusión de estos.

6.2. POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nuestra Política Integrada de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, en sus puntos específicos de medio ambiente se orienta a optimizar el consumo de los recursos, impulsar el uso de energías limpias, gestionar los residuos de manera eficiente y la protección y el cuidado de los ecosistemas y entornos donde operamos. Con este propósito, se pretende asegurar que las actividades constructivas se efectúen cumpliendo las normas ambientales vigentes y nuestros compromisos asumidos.

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente



OHLA es un grupo global que trata de crear valor sostenible para los clientes, los inversores y el equipo humano de la compañía a través de cada proyecto o servicio realizado por la organización a través de sus actividades principales de ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención socio-sanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos singulares de desarrollo inmobiliario.

La mejora continua de las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados, así como la calidad de nuestros trabajos, la satisfacción de nuestros clientes y el respeto y cuidado del medio ambiente son valores fundamentales de nuestra cultura empresarial.

En este marco, como prueba de los criterios de transparencia que rigen la compañía, la presente política está disponible y se comunica a todos los empleados y partes interesadas de la compañía, permitiendo el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

- **Cumplir los requisitos legales**, normativos, contractuales y otros suscritos.
- **Proporcionar soluciones a los clientes** conformes al marco contractual establecido, aportando nuestra **mejor experiencia** y así generando confianza y fidelidad.
- **Procurar condiciones de trabajo seguras y saludables**, para prevenir los daños y el deterioro de la salud física, mental y social de los trabajadores, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos existentes en todos y cada uno de los proyectos y servicios.
- Optimizar el **consumo de los recursos materiales**, energéticos e hídricos; impulsar la utilización de energías limpias y eficientes, así como de productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. Gestionar los residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera; en especial, los gases de efecto invernadero, como principal origen del **Cambio Climático**. Reducir la afección a la **biodiversidad**, a los **ecosistemas** y a sus **servicios**, mediante prácticas de conservación y restauración ecológica.
- Preservar y promover la actividad socioeconómica local. Resguardar y poner en valor los intereses de las comunidades locales y sus activos histórico-artísticos y arqueológicos.
- **Funcionar de forma eficaz, eficiente y segura**, con adaptación a los cambios y **mejora continua** en el desempeño y en la gestión para el progreso del negocio.
- Desarrollar las competencias de los empleados, fomentando su implicación y compromiso.
- Facilitar la información oportuna a los **grupos de interés pertinentes**, la comunicación bidireccional y las alianzas estratégicas, y así avanzar en los compromisos compartidos.
- **Garantizar la consulta y participación de los trabajadores** conforme al marco regulatorio que sea de aplicación a cada uno de los proyectos o servicios.

Fdo.: D. Gonzalo Targhetta Reina



Director General de Recursos Corporativos.

Página 1 de 1 | Julio 2021

6.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

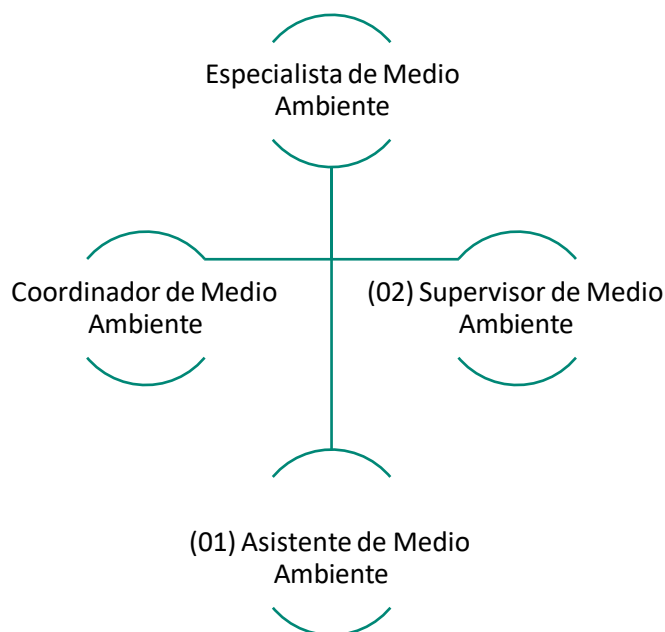
Los profesionales encargados del seguimiento y cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto cumplen con los requerimientos de acuerdo a la función y cargo asignado.

Se presenta el organigrama del proyecto. Los datos del Organigrama estarán permanentemente actualizados con los cambios que a lo largo del proyecto.

En caso de ausencia de un responsable y no esté designado su sustituto, asume sus funciones el inmediato superior. En los perfiles de trabajo se detallan específicamente las funciones del personal profesional que corresponden al área de medio ambiente, los cuales se detallarán inmediatamente después del organigrama presentado.

6.3.1. ORGANIGRAMA

Para el desarrollar el plan de gestión ambiental, de acuerdo al proyecto y número pico de personas, se contará con el equipo de SSOMA, encargada de realizar la gestión, implementación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por nuestra compañía, del mismo modo la gerencia del proyecto brindará todos los recursos y liderazgo necesarios para este fin.



El responsable de proyecto describe las funciones, y la dependencia, de los cargos reflejados en el organigrama. La descripción de funciones puede realizarse en los “perfiles de puesto”.

6.3.2. MANUAL Y/O DESCRIPCIÓN DE PUESTO

El responsable de proyecto describe las funciones, y la dependencia, de los cargos reflejados en el organigrama. La descripción de funciones está reflejada en un texto, indicando para cada actividad o función del proyecto quién la realiza, la supervisa o acepta, colabora, coordina y quien debe ser informado del estado o situación, en nuestro documento de proyecto, Manual de Organización y Funciones, podemos encontrar a detalle lo inherente a este tema.

El personal debe ser competente para desempeñar las tareas, funciones y responsabilidades que se les asigne para el cumplimiento de los objetivos ambientales.

El recurso humano se considera competente cuando cumple los requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia que el responsable del proyecto determina para cada puesto de trabajo.

Las competencias se determinan por el responsable del proyecto para cada puesto mediante un análisis y descripción del puesto de trabajo. En este análisis se define en qué consiste cada competencia, se establecen cuáles son los indicadores de comportamiento y se fijan los niveles de desempeño.

De acuerdo con esta descripción del puesto se elabora el perfil de requisitos mínimos que una persona debe cumplir para poder desempeñar las funciones correspondientes al puesto de manera eficiente. Cuando el perfil de un empleado se ajusta con el perfil del puesto se dice que ese empleado es apto para el puesto y por tanto es competente.

, junto con el Visé y Firma, cargo, nombre y apellidos y fechas de alta y baja en el proyecto

7. PLANIFICACIÓN

7.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

7.1.1. GENERALIDADES

Mediante el análisis de aspectos e impactos ambientales se identificarán los potenciales riesgos que puedan afectar al medio ambiente. Los riesgos identificados como aspectos ambientales significativos dentro de las actividades del proyecto serán comunicados a través del PGA al Gerente del proyecto, o responsable adecuado para el cumplimiento de las medidas de control y toma de decisiones a realizar para la mitigación del impacto ambiental.

La identificación de riesgos asociados al medio ambiente, se realizarán mediante el método definido en el acápite de identificación de aspectos e impactos teniendo como matriz las normas aplicables, los estándares ambientales, elementos ambientales susceptibles, etc. Son causantes de posibles riesgos:

- Excesivos retrasos en la aprobación de instrumentos de Gestión Ambiental (IGAPRO)
- Falta de personal para cumplimiento de compromisos.
- Problemas o retrasos con el suministro de materiales y equipos.
- Matriz de Identificación de Requisitos Legales

7.1.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

7.1.2.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTO AMBIENTALES

Para la identificación de los aspectos ambientales es necesario analizar la interacción que existe entre los aspectos ambientales del proyecto y los factores que conforman el ambiente.

Para identificar los aspectos ambientales relacionados al proyecto:

Primero se debe identificar las actividades del proyecto que podrían generar impacto sobre uno o varios de los componentes ambientales, es decir, identificar las causas del impacto, que para el caso del medio físico y biológico se suelen denominar aspectos ambientales en base a la información del proyecto.

Segundo, identificar los componentes ambientales susceptibles de ser impactados por las diferentes actividades del proyecto, en base a la información de línea base, que se encuentra detallada en la

Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales SGI-PL-64 (Anexo 06), en base al Procedimiento Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (SGI-PG-14).



7.1.2.2. EVALUACIÓN Y VALORIZACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Una vez identificados, los aspectos ambientales se evalúan para determinar aquellos que son significativos y que, por tanto, deben atenderse como prioritarios. La evaluación queda registrada en la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales SGI-PL-64 y está desarrollada en base al Procedimiento (SGI-PG-14).

CARÁCTER DEL IMPACTO:

Indicar si el Impacto analizado es POSITIVO o NEGATIVO respecto al cambio que produce en el receptor. No está asociado con puntuación.

EFFECTO:

Relación Causa-Efecto sobre el aspecto ambiental como consecuencia de una acción.

El Aspecto Analizado se genera por una Acción Directa: Se puede Controlar	2
El Aspecto Analizado se genera por una Acción Indirecta: Se puede Influir	1

INTENSIDAD:

Grado de perturbación, incidencia o afectación de la acción sobre el componente ambiental respecto a un valor de referencia LEGAL, NORMATIVO o CONTRACTUAL.

Si el valor de referencia es un Requisito Contractual	2
Si el valor de referencia es un Requisito Legal o Normativo	1
Si no hay valores de referencia Legales, Normativos o Contractuales	0

EXTENSIÓN:

El área donde se manifiesta el/los impactos ambientales asociados al aspecto ambiental analizado, determinados en términos de medida o la escala espacial de los efectos.

Sobrepasa los límites del Proyecto	3
Se presenta en todo el Proyecto	2
Se presenta en una parte del Proyecto	1

DURACIÓN:

El tiempo de manifestación del impacto asociado al aspecto ambiental analizado, desde su aparición hasta que el componente ambiental afectado retoma las condiciones iniciales.

Persiste una vez finalizado el proyecto	3
Persiste mientras dura el proyecto	2
Persiste menos tiempo que la duración del proyecto	1

SEVERIDAD:

Gravedad de las consecuencias de los impactos ambientales asociados al aspecto ambiental analizado. Tomando como referencia todos los parámetros analizados, la experiencia, las lecciones aprendidas.

Extremadamente Dañino	3
Dañino	2
Ligeramente Dañino	1

PROBABILIDAD:

Posibilidad de manifestación de los impactos ambientales asociados al aspecto analizado:

Alta	3
Media	2
Baja	1

NOTA: Usando el valor de PROBABILIDAD y SEVERIDAD se obtiene un resultado respecto al RIESGO asociado a este aspecto ambiental.

REVERSIBILIDAD:

Capacidad del Componente ambiental afectado por cada aspecto ambiental para recuperarse.

Irreversible	3
Reversible por medios Externos	2
Reversible por medios naturales	1

CICLO DE VIDA

INFLUENCIA

Evaluación del margen de influencia ANTES, DURANTE y DESPUÉS de nuestra acción / actividad generadora de impactos asociados a los aspectos analizados.

ANTES:

Evaluar las acciones que se pueden tomar previo al inicio de la actividad para mitigar, minimizar o eliminar el impacto ambiental.

No se puede / No hay	3
Se aplican medidas, pero no se minimiza / elimina el impacto	2
Se toman medidas que mitigan / eliminan el impacto	1

DURANTE:

Evaluar las acciones que se pueden tomar durante la ejecución de la actividad para mitigar, minimizar o eliminar el impacto ambiental.

No se puede / No hay	3
Se aplican medidas, pero no se minimiza / elimina el impacto	2
Se toman medidas que mitigan / eliminan el impacto	1

DESPUÉS:

Evaluar las acciones que se pueden tomar tras la finalización de la ejecución de la actividad para mitigar, minimizar o eliminar el impacto ambiental.

No se puede / No hay	3
Se aplican medidas, pero no se minimiza / elimina el impacto	2
Se toman medidas que mitigan / eliminan el impacto	1

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Evaluación del análisis e implantación de mejoras ambientales asociadas a los aspectos y/o impactos identificados; encaminadas a la disminución, mitigación o eliminación del mismo Antes, Durante y Después de nuestra acción/actividad generadora.

ANTES:

Se identifican e implantan oportunidades de mejora, y se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	ALTA	3
Se identifican e implantan oportunidades de mejora, pero no se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	MEDIA	2
Se han identificado Oportunidades de Mejora, pero no se han implantado	BAJA	1
No se han identificado Oportunidades Mejora	NINGUNA	0

DURANTE:

Se identifican e implantan oportunidades de mejora, y se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	ALTA	3
Se identifican e implantan oportunidades de mejora, pero no se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	MEDIA	2
Se han identificado Oportunidades de Mejora, pero no se han implantado	BAJA	1
No se han identificado Oportunidades Mejora	NINGUNA	0

DESPUES:

Se identifican e implantan oportunidades de mejora, y se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	ALTA	3
Se identifican e implantan oportunidades de mejora, pero no se alcanza la minimización / eliminación del Impacto Ambiental	MEDIA	2
Se han identificado Oportunidades de Mejora, pero no se han implantado	BAJA	1
No se han identificado Oportunidades Mejora	NINGUNA	0

7.1.2.3. CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES

Una vez evaluado los aspectos ambientales se debe colocar los controles generales establecidos para todos los tipos de aspectos (significativos o no). Los controles pueden incluir buenas prácticas ambientales relacionados al aspecto ambiental o controles específicos, administrativos como el cumplimiento de procedimientos operativos y/o estándares de trabajo en cuyo caso deberá indicarse el código estándar.

El seguimiento del cumplimiento de todos los controles se realizará de forma periódica y se programará la implementación de las medidas según corresponda de más crítico o menos crítico.

7.1.2.4. ELABORACIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN

Una vez concluido en la elaboración de plan de gestión ambiental y otros instrumentos de gestión, estos son revisados y aprobados por el Gerente del proyecto, para ser remitidos hacia el cliente.

7.1.2.5. ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES

Al ser un documento vivo, esta matriz se revisa continuamente cada vez que existan cambios en los procesos o surjan nuevos requisitos legales o sus modificatorias, uso de nuevas tecnologías, ocurrencia de eventos no deseados entre otros.

7.1.3. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Tiene como objeto contar con los criterios y establecer responsabilidades para la identificación de requisitos legales y otros requisitos, así como la sistemática para su actualización, y para la evaluación del cumplimiento legal, en los Sistemas de Gestión de OHLA.

OHLA cuenta con la Matriz de Identificación de Requisitos Legales SGI-PG-05, esta matriz será revisada y actualizada de forma semestral a fin de poder abarcar nuevas normas que apliquen al proyecto; sin embargo cuando se publique y aplique cumplimiento inmediato de una nueva normativa legal también se actualiza dicha Matriz.

Los resultados de las evaluaciones de los Requisitos Legales y Otros Compromisos que la organización suscriba, son considerados como elemento de entrada para la Revisión por la Alta Dirección de OHLA.

7.1.4. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

La planificación de las diferentes acciones que aborden los aspectos ambientales identificados en el proyecto, requisitos legales y riesgos y oportunidades del grupo OHLA, se realizarán con diferentes mecanismos de gestión ambiental como:

- Objetivos ambientales
- Control operacional
- Programas de seguimiento y medición
- Planes de emergencia
- Formación e información
- Recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros
- Información documentada necesaria, etc.

7.2. OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS

7.2.1. OBJETIVOS AMBIENTALES

El grupo OHLA define los objetivos corporativos en materia ambiental para toda la organización, estos son de cumplimiento obligatorio en todos los proyectos, para el caso específico de nuestro proyecto aplican los siguientes:

Objetivo 3 – Implementar Buenas Prácticas en Materia de Medio Ambiente en Obras, Proyectos y Servicios

Objetivo 5 – Disminuir los Residuos No Peligrosos (RNP) con Destino Vertedero

Objetivo 7 – Cuantificar la Huella Hídrica

Del mismo modo para el proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)” también se ha establecido, objetivos ambientales específicos alineados a los corporativos y los del cliente que nos ayuden a mejorar nuestro sistema de gestión.

Objetivo 5 – Cumplir con los Requisitos Ambientales del Proyecto

Objetivo 6 – Involucrar a todo el personal en el Sistema de Gestión Ambiental (OHLA Y Subcontratistas)

Objetivo 7 – Prevenir Impactos Ambientales Potenciales

Adicionalmente para el proyecto, se han establecido los siguientes objetivos de Dirección Territorial:

Objetivo 4 – Implantar una Metodología para la Gestión y Seguimiento de los Permisos Ambientales.

Los objetivos ambientales del proyecto están establecidos en el Programa de Gestión de Objetivos de Medio Ambiente (Anexo 08: SGI-PL-48 Programa de Gestión de Objetivos de Medio Ambiente).

7.2.2. PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

El seguimiento de los objetivos se hará mensualmente, estos comenzaran a ser evaluados desde el mes de enero del 2022, momento en que el proyecto ya cuente con data para poder registrar, evaluar y dar cumplimiento a las acciones para medir el cumplimiento de nuestros objetivos. Todo se registrará en la ficha de objetivos SGI-PL-48a Ficha de Objetivo (SGI-PG-11) y los reportes mensuales, enviando dicha revisión a la dirección territorial para el análisis de datos.

La definición de los Objetivos tendrá como mínimo los siguientes campos:

- Metas
- Responsables
- Plazos
- Medios disponibles
- Indicadores.
- Los Objetivos serán específicos, medibles, realizables, realistas y limitados en el tiempo.
- Apoyo

8. APOYO

8.1. RECURSOS

8.1.1. PERSONAS

Todos los colaboradores involucrados en llevar adecuadamente el sistema de gestión ambiental, y cuyos trabajos puedan causar impactos en la gestión ambiental del proyecto deben cumplir los requisitos establecidos en los documentos de acuerdo al manual de operación y funciones.

8.1.2. INFRAESTRUCTURA

El proyecto contará con las instalaciones dentro del ámbito del proyecto este estará implementado con oficinas, comedores, servicios higiénicos, Puntos de acopio primario de residuos sólidos, almacén de materiales peligrosos, los cuales serán mantenidos en óptimas condiciones de orden y limpieza, que aseguren un correcto desarrollo de los controles de calidad de proyecto.

Los equipos deben tener características que aseguren las condiciones de calidad del servicio a brindar, así como, de ser pertinente, dispositivos de seguridad y controles ambientales.

Con la finalidad de asegurar la disponibilidad y mantenimiento de equipos y maquinarias, además de un perfecto funcionamiento, los responsables de equipos del proyecto (propios o subcontratistas) establecerán programas de mantenimiento preventivo, para los equipos destinados al proyecto.

El área de Medio Ambiente no tiene previsto contar con equipos de monitoreo, los monitoreos ambientales de aire, ruido y agua serán ejecutados por terceros, los cuales deben estar debidamente autorizados y cumplir con los estándares propios de OHLA hacia sus subcontratistas o prestadores de servicios.

OHLA identifica y gestiona aquellos factores físicos y humanos del Ambiente de Trabajo necesarios para alcanzar la conformidad del producto y la adecuada prestación del servicio a sus clientes. Implementado un ambiente de trabajo limpio, sano, seguro, agradable, ergonómico y confortable, con instalaciones funcionando correctamente en todos los lugares de trabajo.

8.1.3. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Los recursos para el seguimiento y medición básicamente son el factor humano perteneciente al área, supervisores y jefes realizan el seguimiento y la medición de los objetivos de acuerdo a lo planificado, realizando inspecciones, recopilando información necesaria para los reportes, realizando jornadas de capacitación y liderazgo visible.

8.2. COMPETENCIA

Todo personal ingresante, recibirá una inducción en Seguridad, Salud y Medio Ambiente, además será informado sobre los Reglamentos Internos que rigen en el proyecto. Así mismo las competencias estarán reflejadas a cumplir en el manual de operación y funciones, para los colaboradores del proyecto.

Además, durante la ejecución del proyecto, se realizarán Capacitaciones Específicas, charlas diarias y Toolbox Meeting los cuales se programan con antelación.

8.3. TOMA DE CONCIENCIA

La gerencia del proyecto establece los mecanismos y acciones necesarios para que el personal que trabaja bajo su control sea consciente de la Política Integrada de calidad, seguridad y salud, energía y medio ambiente; así como de los objetivos ambientales. Además, es importante asegurar su contribución en cuanto la eficacia del sistema de gestión ambiental, los beneficios de una mejora del desempeño o lo que implicaría un incumplimiento de los requisitos. La Alta Dirección se asegura que en el proyecto se realicen acciones para concienciar a los trabajadores sobre el Sistema de Gestión Ambiental.

En OHLA se manejan diversas herramientas de toma de conciencia tales como; Campañas de Sensibilización; Toolbox Meeting; Charlas específicas de toma de conciencia, trípticos, gafetes; entre otros. OHLA tiene como política que todo personal nuevo debe contar con una inducción ambiental, la cual es impartida por el responsable del área y cuyos temas principales a impartir son la política integrada, los objetivos ambientales, los aspectos significativos y temas de manejo de residuos y materiales peligrosos.

OHLA tiene implementado el Programa Anual de Capacitaciones Ambientales (Anexo 09: CO-PE-1PE326-MA-PN-001 Programa Anual de Capacitaciones Ambientales), en las que se describen las actividades de capacitación a considerarse para el presente año.

8.4. COMUNICACIÓN

8.4.1. GENERALIDADES

En este apartado se van a describir los distintos tipos de comunicación que se pueden dar en el proyecto, así como la sistemática para la recepción, registro, análisis y respuesta a las comunicaciones externas relevantes, conforme se establece en la Matriz de Comunicación, donde se establecen los detalles de las comunicaciones, tales como:

- Qué comunicar
- Cuándo comunicar
- A quién comunicar
- Cómo comunicar
- Quién comunica

Además, la matriz de comunicación describe los criterios y establece responsabilidades para asegurar la comunicación interna entre los niveles y funciones de la organización, así como la sistemática para la recepción, registro, análisis y respuesta a las comunicaciones externas relevantes, quejas y reclamaciones de partes interesadas en el sistema de gestión.

El procedimiento de “Información, comunicación y participación” describe la sistemática para:

- Atender y gestionar las comunicaciones internas y externas.
- Recibir, documentar y registrar las comunicaciones externas.
- Responder a las comunicaciones consideradas relevantes.
- Gestionar comunicaciones de carácter interno, ascendente y descendente, encaminadas a la difusión de actuaciones, sugerencias y recomendaciones para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Concientizar a los trabajadores, propios y ajenos, en materia de medio ambiente.

8.4.2. COMUNICACIÓN INTERNA

Las comunicaciones internas pueden realizarse a través de cualquiera de los medios dispuestos por el Grupo OHLA para asegurar una adecuada comunicación: intranet, tablón de anuncios, folletos y posters, reuniones informativas, circulares y comunicados internos en formato libre, teléfono o correo electrónico.

La selección del tipo de medio se realiza atendiendo las necesidades en cada momento y la situación que contenga.

8.4.3. COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación con el cliente se realiza a través de la plataforma ACONEX y vía correo electrónico corporativo.

A través de ACONEX se emiten cartas contractuales, resultados de auditorías, no conformidades, informes semanales, informes mensuales, procedimientos, planes y demás documentos que el cliente solicite. La comunicación con proveedores de servicios, se hace vía telefónica o por correo electrónico, para solicitar cotizaciones, servicios, hacer reclamos entre otras.

La comunicación con la comunidad es de modo verbal a menos que se necesite ter acuerdos, estos se llevaran en actas de reunión por escrito.

Para la comunicación con las autoridades locales se tiene distintos canales vía telefónica, vía correo electrónico, mediante cartas, solicitudes y/o actas de reunión.

8.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

8.5.1. GENERALIDADES

El control de la distribución de la documentación tiene por objeto garantizar que ésta se encuentra disponible en los sitios donde deba ser utilizada y en su emisión vigente.

Son los responsables de dicha información la supervisión y responsable de medio ambiente, sin embargo, y en cumplimiento con las exigencias internas de OHLA, el Coordinador de SGI y/o el área de Control Documentario cuentan con una copia actualizada de todos los registros, codificaciones y demás información necesaria para una adecuada gestión de estos. Se contará con una lista maestra de códigos generados durante el proyecto.

La documentación del Sistema de Gestión Integrada de OHLA consta de:

- Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente.
- Plan de manejo ambiental OHLA.
- Procedimientos Integrados para la Gestión
- Procedimientos Operativos para el Control

8.5.2. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los documentos, datos y registros a controlar serán los que se indican a continuación:

Elaboración del Plan de Gestión ambiental OHLA (responsable de medio ambiente):

- Especificaciones Técnicas.
- Manual del Sistema de Gestión integrado.
- Matriz de Funciones
- Procedimientos e instructivos operativos.
- Matriz de Requisitos legales.
- Programa de inspecciones.
- Formato de Satisfacción al cliente.
- Bienes propiedad del cliente

De su implantación y seguimiento (responsable de medio ambiente):

- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.
- Registros de control de inspecciones.
- Informes de no conformidades.
- Informe de acción correctiva o preventiva.
- Informes de auditoría Interna.
- Plan de Auditoría Interna.
- Listado de seguimiento de equipos de medición y calibración.

Documentos generales de la obra (responsable de control y archivo - Gerente de Proyecto):

- Documentos del Proyecto.
- Documentos de la proposición y oferta.
- Acta de replanteo.
- Modificaciones aprobadas.
- Otros documentos contractuales.

De la ejecución de la obra (responsable de control y archivo: Administrador de Contrato, con colaboración de Oficina Técnica):

- Programa de trabajos.
- Planos y croquis.
- Instrucciones de trabajo.
- Procedimientos de ejecución de los trabajos.
- Informes Técnicos de los trabajos.
- Comunicaciones de apertura de sectores.
- Petición de ofertas de materiales y servicios.
- Contratos de colaboradores especializados.

Datos que se utilicen en la obra (responsable del control: jefe de construcción):

- Informes específicos que se soliciten a empresas especializadas
- Documentos técnicos de materiales o equipos que se incorporen a la obra
- Archivos fotográficos

8.5.3. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

El control y gestión de todos los documentos empleados y generados en obra, viene definido en el procedimiento de gestión SGI-PG-01 Control de Información documentada

9. OPERACIÓN

9.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

El grupo OHLA tendrá establecido los controles operacionales para cumplir con los requisitos establecidos en el sistema de gestión ambiental asociados a aspectos ambientales, requisitos legales, requisitos suscritos, objetivos ambientales, riesgos y oportunidades, desempeño ambiental, etc. El control operacional a aplicar variará en función de la significatividad del aspecto ambiental sobre el que actúe, en el caso de aspectos ambientales no significativos, el control operacional se establecerá teniendo en cuenta el ciclo de vida del proceso o producto, así como los controles a la medida, o también estableciendo guías, manuales, buenas prácticas entre otras. Así mismo mediante el área de medio ambiente, el grupo OHLA contará con los registros y evidencias del cumplimiento del control operacional establecido en cada caso.

9.2. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Contamos con el **Plan de respuesta ante Emergencias Ambientales [CO-PE-1PE327-MA-PN-001]**, donde se tiene identificado los procesos y sus posibles situaciones de emergencia, establecida para el proyecto.

9.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

La gestión integral de los residuos dentro del proyecto, comprende desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, se detalla en el **Plan de Gestión de Residuos Sólidos [CO-PE-1PE327-CM-PN-001]**.

9.4. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Con el fin de evaluar, registrar, monitorear y controlar los aspectos ambientales, derivados de la matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales se realizarán inspecciones programadas e inopinadas en los diferentes frentes de trabajo por personal del área y la línea de supervisión, para poder identificar desviaciones a los estándares y procedimientos y poder aplicar las medidas correctivas y de control necesarias y prevenir impactos negativos. Los registros de estas inspecciones se llevarán usando el formato **MS-GR-PE-IMS-GP-013-Att.04 Inspección**.

9.5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Plan de seguimiento y control permitirá garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y medidas de manejo complementarias, mediante el uso de indicadores ambientales y herramientas de registro y verificación, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en las etapas de construcción y cierre del proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)”

El Plan de Seguimiento y control establece las medidas necesarias para controlar los factores ambientales y biológicos durante las actividades constructivas a realizarse en el proyecto. Asimismo, permitirá evaluar la efectividad de las medidas de prevención propuestas en los planes de Manejo Ambiental y emitirá la información a las autoridades y entidades pertinentes acerca de los principales logros alcanzados en el cumplimiento de las medidas ambientales.

Se evidenciará el cumplimiento de las medidas mediante documentos y registros de las actividades en campo

Se realizará el monitoreo de calidad ambiental de agua, aire y ruido que se encuentra establecido en el Instrumento de Gestión Ambiental (IGAPRO) como es la frecuencia y los puntos de monitoreo; el cual se basará en el siguiente marco legal:

- Estándares de Calidad de Aire – Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM y el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire vigente (Decreto Supremo N° 010-2019-MINAM).
- Estándares de Calidad de Agua – Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM y el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales (Resolución Jefatural N°010-2016-ANA).
- Estándares de Calidad de Ruido – Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.

9.6. PLANES DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS

9.6.1. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

9.6.1.1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con la normatividad ambiental vigente en el Perú en relación a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente lo indicado en el D.S. N° 014-2017-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N°1278) y sus modificatorias, y en referencia al D.S. N° 002-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las actividades de la construcción y demolición. El Proyecto “Entregas de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)” (en adelante, El Proyecto) ha considerado necesaria la elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) para su implementación en el proyecto de control de desborde e inundaciones, el cual permitirá adecuar los procedimientos internos en relación a las normas vigentes y realizar una gestión adecuada de los mismos en sus diferentes etapas (generación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos), de tal manera que se evite cualquier impacto negativo en el ambiente y salud de la población por un inadecuado manejo de los residuos sólidos que se generarán en el proyecto.

9.6.1.2. ALCANCE ESPERADO

El presente PMRS busca la identificación de los residuos que se generarán en todas las actividades del Proyecto, para garantizar un apropiado sistema de recolección, segregación, transporte y disposición final de manera responsable y segura, considerando, según su aplicabilidad, las opciones de reúso, reciclaje, según sea el caso.

9.6.1.3. OBJETIVOS

Los objetivos del Programa de Manejo de Residuos son:

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Lograr una gestión adecuada de los residuos que garantice el cumplimiento de la política ambiental y de la normatividad ambiental del país en cuanto a residuos sólidos se refiere.
- Evitar o minimizar riesgos en el ambiente y la salud de los trabajadores y la población en general.
- Reducir progresivamente la producción de residuos sólidos peligrosos en las instalaciones.

- Propiciar el reaprovechamiento de los residuos generados, buscando alternativas de uso.

9.6.1.4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se presenta a continuación una lista de los residuos que se generarán en el Proyecto; así como su correspondiente clasificación.

Cuadro N° 03: Generación de residuos por tipo de actividad

Color del recipiente	Actividad generadora	Ubicación
	Proyecto de Control de Desbordes o Inundaciones	
Amarillo	Metálicos: Piezas metálicas generadas, restos de acero, clavos, alambres, planchas metálicas durante la etapa de construcción o cierre o del mantenimiento de equipos y maquinarias.	- Frentes de Trabajo - Almacenes
Negro	Residuos Generales: residuos de limpieza de las instalaciones, cubiertos descartables, envases de tekno por, empaques de equipos y maquinarias, etc.	- Servicios higiénicos (baños portátiles) - Frentes de trabajo
Azul	Papeles y cartones	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas
Blanco	Plásticos (botellas descartables, bolsas y envases plásticos).	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas
Marrón	Residuos orgánicos, restos de la preparación de alimentos, de comida, plantas y malezas.	- Frentes de trabajo - Comedores
Plomo	Residuos de vidrios	- Almacenes - Oficinas
Rojo	Residuos peligrosos, tales como: Pilas, recipientes de pinturas, cartuchos de tinta de impresoras y suelos contaminados con hidrocarburos, grasas y aceites usados.	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas

9.6.1.5. MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

9.6.1.5.1. MIMINIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

A continuación, se mencionan las pautas que se tendrán en cuenta para una minimización adecuada de los residuos sólidos:

- Se establecerá capacitaciones para fomentar buenas prácticas ambientales, haciendo esta extensiva a todo el personal de la Empresa.
- Evitar el uso excesivo de pilas y baterías, se recomienda el uso de pilas recargables.
- Utilizar por ambas caras las hojas bond para el uso interno de la empresa.
- Utilizar una sola impresora, fotocopidora para aquellas oficinas que se encuentran dentro de un mismo ambiente, disminuyendo los residuos de cartuchos de tintas y toners.

- Utilizar las pizarras acrílicas para realizar anotaciones importantes, evitando de esta forma el uso de papeles de apunte, y por ende la generación de residuos.

9.6.1.5.2. SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Se establecerán las condiciones necesarias para el manejo de los residuos sólidos, equipándose con los materiales e implementos adecuados a fin de cumplir con los criterios técnicos, sanitarios y de protección ambiental que se exigen.

El proyecto contará con el número necesario de tachos de cilindros de almacenamiento que serán debidamente rotulados, codificados e identificados según el tipo de residuo a disponer (en cumplimiento a la Norma Técnica Peruana de la NTP 900.058-2019) y serán colocados en lugares estratégicos.

9.6.1.5.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

En el área de almacenamiento temporal (Depósito Temporal de Residuos) se ubicarán contenedores metálicos que serán resistentes al residuo almacenado, a prueba de filtraciones y capaces de resistir los esfuerzos producidos durante su manipulación.

El nuevo depósito temporal de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, se ubicará dentro del Patio de Maquinas N° 2.

Por último, indicar que adicional al depósito temporal mencionado, se cuenta con un depósito temporal de almacenamiento de residuos sólidos proyectado a ubicarse dentro del Taller de Mantenimiento de Equipos.

9.6.1.5.4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

En cuanto a la recolección que es la “Acción de recoger apropiadamente los residuos que han sido previamente segregados o diferenciados en la fuente con la finalidad de preservar su calidad con fines de valorización” (D.L 1278, 2016, p.33), respecto al transporte se establece que, “Constituye el proceso de los residuos sólidos ejecutada por las municipalidades u empresas operadores de residuos sólidos, consistente en el traslado apropiado de los residuos recolectados hasta las infraestructuras de disposición final” (D.L 1278, 2016, p.16).

Cuadro N° 04: Responsabilidad del transporte y disposición final de los residuos sólidos

Clasificación	Tipo de residuo	Tipo de empresa para su recojo	Clasificación
Según su origen	Residuo domiciliario	Recolector municipal	Relleno sanitario
	Residuo no municipal	EO-RS (empresas operadoras de residuos sólidos para su comercialización o disposición final)	Relleno de seguridad o comercialización

Clasificación	Tipo de residuo	Tipo de empresa para su recojo	Clasificación
	Residuos de construcción y demolición	Serán trasladados por Titular o una EO-RS hasta su disposición final	Escombrera autorizada o relleno sanitario con celdas
	Material excedente y material	Acondicionados por tamaño para ser trasladados con camiones de la obra, para su reutilización como material de relleno.	El material excedente será dispuesto en los DMEs propuestos en el proyecto.
Según su toxicidad	Peligroso	EO-RS	Rellenos de seguridad
	No Peligrosos	EO-RS	Rellenos sanitarios

(*) El material excedente acondicionado al representar valor útil no será considerado como residuo sólido.

(**) El proyecto no contempla la generación de material de demolición, en caso se genere se estos serán dispuestos en escombreras autorizadas.

9.6.1.5.5. COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Se propone la comercialización de los siguientes residuos: papel, cartón, plásticos y chatarra, una vez se haya acumulado una cantidad apropiada para la venta.

9.6.1.5.6. TRATAMIENTO

En el proyecto, no se proyecta realizar tratamiento de los residuos peligrosos y no peligrosos en sus fuentes de generación.

9.6.1.5.7. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se promoverá el reúso y el reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos dentro de las mismas instalaciones, lo cual se realizará en el almacén temporal, antes de que sean transportados por la EO-RS, a través de los siguientes mecanismos:

- Capacitación y sensibilización del personal
- Reciclaje: reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.
- Reutilización: aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

9.6.1.5.8. DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final se continuará ejecutando a través de una EO-RS autorizada por la entidad, quien se encargará de transportar los residuos sólidos desde el almacenamiento temporal de residuos sólidos hasta un relleno sanitario o un relleno de seguridad, según corresponda.

La información se detalla en el **Plan de Gestión de Residuos Sólidos del sitio [CO-PE-1PE327-CM-PN-002]**.

9.6.2. PLAN DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Las medidas de manejo ambiental aplicables al recursos hídrico, contempladas en el formato del IGAPRO y la 1era Modificatoria IGAPRO, han sido extraídas del catálogo de medidas del Anexo N° I del Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM “Establecen Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, las cuales se detallan a continuación:

- Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización ni el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes.
- Señalar los frentes de trabajo, en caso se requieran realizar labores cercanas a un cuerpo de agua.
- Realizar el mantenimiento de los equipos empleados para el bombeo de aguas.
- Emplear baños químicos portátiles en la proporción de 1 por 20 trabajadores.
- Prohibir el arrojo de insumos químicos o material peligroso a cuerpos de agua.
- Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes.
- Prohibir el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes.
- Prohibir el lavado de vehículos y maquinarias en cuerpos de agua (esta actividad se debe realizar en áreas implementadas para el lavado).
- De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso/contaminante al cuerpo de agua se deberá suspender las actividades y ejecutar medidas de contención.

La información se detalla en el **Plan de Respuesta ante Emergencia Manejo del Derrames [CO-PE-1PE327-SS-PN-003]**.

9.6.3. PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

9.6.3.1. MEDIDAS AMBIENTALES PARA CONTROL DE LA CALIDAD DE AIRE

Actividades preliminares

- Humedecer las áreas de trabajo.
- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipo.
- Prohibir las excavaciones en áreas no autorizadas.
- Cubrir y humedecer material suelto a transportar o almacenar temporalmente.
- Prohibir la quema de productos, insumos y residuos.
- Evitar maniobras innecesarias en la manipulación de material suelto.

La información se detalla en el **Procedimiento de Control de Polvo [CO-PE-1PE327-MA-PR-008]**.

Construcción

- Humedecer las áreas de trabajo.
- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipo.
- Prohibir las excavaciones en áreas no autorizadas.
- Cubrir y humedecer material suelto a transportar o almacenar temporalmente.
- Prohibir la quema de productos, insumos y residuos.
- Evitar maniobras innecesarias en la manipulación de material suelto.

La información se detalla en el **Procedimiento de Control de Polvo [CO-PE-1PE327-MA-PR-008]**.

Cierre de construcción

- Humedecer las áreas de trabajo.
- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipo.
- Cubrir y humedecer material suelto a transportar o almacenar temporalmente.
- Prohibir la quema de productos, insumos y residuos.
- Evitar maniobras innecesarias en la manipulación de material suelto.

La información se detalla en el **Procedimiento de Control de Polvo [CO-PE-1PE327-MA-PR-008]**.

Operación y Mantenimiento

- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipo.
- Prohibir la quema de productos, insumos y residuos.

La información se detalla en el **Procedimiento de Control de Polvo [CO-PE-1PE327-MA-PR-008]**.

9.6.3.2. MEDIDAS AMBIENTALES DE CONTROL DE RUIDO

Las actividades a desarrollarse en el Proyecto generarán un incremento de las emisiones sonoras que afectan la calidad del aire del área de influencia del proyecto. A continuación, se presentan las medidas de manejo ambiental para ruido:

Actividades preliminares

- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos.
- Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse.
- Se exigirá el uso de silenciadores en óptimo funcionamiento, para que la emisión de ruidos disminuya como consecuencia del empleo y movimiento de maquinarias.
- Evitar la instalación de áreas de apoyo en zonas colindantes a viviendas.

Construcción

- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos.
- Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse.
- Evitar la instalación de áreas de apoyo en zonas colindantes a viviendas.
- Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá priorizarse aquellas zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos.

Cierre de Construcción

- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos.
- Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse.
- Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá priorizarse aquellas zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos.

Operación y Mantenimiento

- Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos.
- Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse.
- Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá priorizarse aquellas zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos.

9.6.3.3. MEDIDAS AMBIENTALES PARA CONTROL DE LA CALIDAD DE SUELO

Actividades preliminares

- Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras.
- El abastecimiento de combustibles se realizará en servicentros autorizados.
- Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas.
- De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso se deberá ejecutar medidas de contención.
- Para el abastecimiento de combustible a la maquinaria se deberá utilizar medios apropiados (bombas manuales de abastecimiento); esto evitará derrames de combustibles al suelo.
- Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles.
- Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en dispositivos adecuados que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal.

Construcción

- Establecer áreas adecuadas para el almacenamiento y abastecimiento de combustibles o realizarse en servicentros autorizados.
- Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas.
- De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso / caminante se deberá ejecutar medidas de contención.
- Para el abastecimiento de combustible a la maquinaria se deberá utilizar medios apropiados (bombas manuales de abastecimiento); esto evitará derrames de combustibles al suelo.
- Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles.
- Los residuos sólidos deberán ser clasificados y segregados correctamente previo a su recojo para disposición final.
- Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en envases adecuados (tachos) que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal.
- Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas.
- De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso / caminante se deberá ejecutar medidas de contención.
- Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles.
- Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en envases adecuados (tachos) que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal.
- Se realizarán mantenimiento de equipos y maquinarias con el fin de que su correcto funcionamiento no pueda afectar la calidad ambiental.

La información se detalla en el **Plan de Desbosque [CO-PE-1PE327-MA-PN-005]**.

La información se detalla en el **Abastecimiento de combustible [CO-PE-1PE327-MA-PR-006]**.

9.6.3.4. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTALES PARA EL CONTROL DE SUELO

Actividades preliminares

- Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras.
- Perfilar y nivelar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente.
- Acciones para la estabilización física de los taludes considerando armonizar con el entorno fisiográfico.
- Almacenar el suelo orgánico para la posterior rehabilitación del terreno (en caso se requiera).

Construcción

- Estabilizar las zonas donde se hayan realizado cortes en laderas.
- Perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente.
- Evaluar el empleo de infraestructura de drenaje (canales de coronación y derivación).
- Acciones para la estabilización física de los taludes considerando armonizar con el entorno fisiográfico.

9.6.3.5. MEDIDAS AMBIENTALES PARA EL CONTROL DE LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL

Actividades preliminares

- Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras.
- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de Incendios.
- Capacitar al personal en acciones de conservación ambiental.

Construcción

- Verificar y asegurarse la no presencia de fauna previo al inicio de las actividades.
- Capacitar al personal en cuidado de fauna local.

- Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
- Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales.
- Evitar la generación de ruidos innecesarios.

9.6.3.6. MEDIDAS AMBIENTALES PARA EL CONTROL DE LA ALTERACIÓN DE HÁBITATS

Actividades preliminares

- Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras.
- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de Incendios.

Construcción

- Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.
- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de incendios

9.6.3.7. MEDIDAS AMBIENTALES PARA EL CONTROL DE LA AFECTACIÓN (AHUYENTAMIENTO, PÉRDIDA DE INDIVIDUOS DE FAUNA) Y DESPLAZAMIENTO DE FAUNA:

Actividades preliminares

- Verificar y asegurarse la no presencia de fauna previo al inicio de las actividades.
- .
- Capacitar al personal en cuidado de fauna local.
- Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
- Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales.
- Evitar la generación de ruidos innecesarios.
- Se realizará un plan de reforestación y/o revegetación el cual utilizará a algunas especies como hábitats para la fauna silvestre de la zona.

Construcción

- Capacitar al personal en cuidado de fauna local.
- Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
- Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales.
- Evitar la generación de ruidos innecesarios.

Cierre de Construcción

- Capacitar al personal en cuidado de fauna local.
- Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
- Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales.
- Evitar la generación de ruidos innecesarios.

Operación y Mantenimiento

- Capacitar al personal en cuidado de fauna local.
- Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
- Evitar la generación de ruidos innecesarios.

La información se detalla en el **CO-PE-1PE327-MA-PA-013_REPORTE DE AHUYENTAMIENTO**

9.6.4. SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL

La señalización ambiental tiene como propósito velar por la mínima afectación de los componentes ambientales o el entorno ambiental durante el desarrollo del proceso constructivo de las obras mediante avisos de prohibición y de información.

Dicha señalización será de tipo informativo y preventivo en torno a la protección del ambiente, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se colocarán letreros de advertencia en las afueras de la obra, para que los transeúntes o público en general, estén informados de las actividades que se están realizando o se van a realizar.
- Se debe prever que la señalización, sobre todo en exteriores, sea visible de día y de noche, para lo cual se deberán utilizar materiales reflectantes y/o buena iluminación.

Cuadro N° 05: Señales ambientales

Señal	Significado
PROHIBIDO LA CAZA DE ANIMALES SILVESTRE	Señal de prohibición a la caza de animales silvestre Esta señal advierte y protege a los animales silvestres de la caza indiscriminada que existe muchas veces por la misma población.
DEPOSITE LOS RESIDUOS EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS	Señal de depositar los residuos en las áreas autorizadas Esta señal advierte que se deposite cualquier tipo de residuos en lugares no autorizados.
CUIDA EL MEDIO AMBIENTE	Señal cuidar al medio ambiente Esta señal advierte e informa que se debe cuidar el medio ambiente, está dirigido para los trabajadores, transeúntes y los mismos pobladores.

Señal	Significado
SEÑOR CONDUCTOR, MANEJE CON MODERACIÓN EN LAS VÍAS	Señal de maneje con moderación Esta señal advierte al conductor que maneje con cuidado en las vías.
CUIDEMOS LOS ÁRBOLES	Señal de cuidemos los árboles Esta señal advierte e informa al público en general que se debe cuidar los árboles

9.6.4.1. SEÑALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

La señalización consistirá básicamente en la colocación de paneles informativos en los que se indique al personal de obra la importancia de la conservación de los recursos naturales. Estos paneles serán colocados en el área de obras, en puntos estratégicos designados por la supervisión ambiental y entre sus objetivos estarán:

- Prohibición de la caza furtiva
- Prohibición de arrojo de basura, entre otros.

Imagen N° 01: Carteles de prohibición de arrojar basura



Los paneles contendrán frases breves como, por ejemplo:

- No comercialice especies de animales silvestres.
- No captura ni lastime lagartijas.
- No alimente a los zorros
- Tape los depósitos de basura
- Conserve el ambiente.
- No prenda fuego, entre otros.

9.6.5. CIERRE DE ÁREAS AUXILIARES

El objetivo es desarrollar medidas para el cierre de las áreas utilizadas para realizar las actividades de construcción del Proyecto, buscando minimizar los impactos al medio ambiente y al componente paisajístico de las áreas ocupadas y su entorno por las actividades del proyecto

Dentro de las actividades a desarrollar como parte del cierre se tiene:

- Retiro, almacenamiento y reposición de *top-soil*.
- Reacondicionamiento de depósitos de material excedente (DMEs).
- Desmantelamiento del taller de mantenimiento de equipos y sus instalaciones.
- Desmantelamiento de los almacenes de materiales y residuos peligrosos.
- Reacondicionamiento de las áreas de los accesos propuestos y patio de máquinas.
- Reforestación y/o reforestación de áreas afectadas.

El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo al Plan de Cierre de áreas auxiliares y el Plan de Revegetación y Reforestación que se encuentra en el Instrumento de Gestión Ambiental para las intervenciones de construcción promovidas por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios (IGAPRO) y su primera modificatoria.

La información se detalla en el **CO-PE-1PE327-MA-IM-002_CONFORMACIÓN DE DME**

10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, se realizarán inspecciones ambientales en las diferentes áreas con el fin de detectar condiciones y actos sub estándar y prevenir cualquier incidente/accidente. Estas inspecciones se realizarán teniendo en cuenta el Anexo 11: CO-PE-1PE327-MA-PN-001 Programa Anual de Inspecciones Ambientales.

10.1. SEGUIMIENTO MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN

10.1.1. GENERALIDADES

OHLA tiene establecido los procesos para seguimiento y medición, definiendo los controles a efectuar, plazos, responsables y criterios de aceptación.

Para ello se tiene definido indicadores que permitan hacer un análisis y evaluación periódica del desempeño ambiental, entre estas tenemos:

- Indicadores de desempeño Ambiental (KPI)
- Índice de frecuencia y severidad de accidentes ambientales (IFSAA)

La información y evidencias del cumplimiento de estos indicadores de desempeño ambiental se reportarán interna y externamente de ser solicitados, a través de informes mensuales respectivamente.

10.1.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

La evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño ambiental se realiza de manera mensual, mediante los registros y evidencias de cumplimiento.

La evaluación de los indicadores ambientales debe de cumplir de acuerdo a los objetivos ambientales propuestos para el presente proyecto.

10.2. AUDITORIA INTERNA

10.2.1. GENERALIDADES

La auditoría interna se debe realizar de acuerdo al programa de auditoría interna emitido por la Dirección Territorial.

10.2.2. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA

Como parte del cumplimiento de la norma ISO 14001:2015, se estipula desarrollar un programa de auditoría interna, este se desarrolla según los lineamientos establecidos en el programa de auditoría interna según el procedimiento Corporativo SGI-PG-03 Auditoría Interna.

Los representantes de la dirección territorial elaboran el Programa de auditoría interna de Sistemas de gestión, que contiene los detalles acordados para el conjunto de auditorías internas planificadas para un periodo de tiempo determinado.

La programación de auditorías internas tiene como objetivos generales:

- Analizar la eficacia en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.
- Verificar el cumplimiento con la Política y los objetivos del Sistema de Gestión.
- Comprobar el cumplimiento de requisitos legales, contractuales y otros requisitos con los que la organización esté comprometida.
- Mejorar el desempeño, atendiendo al nivel de madurez del Sistema de Gestión, resultados de auditorías previas y resultados de evaluaciones de aspectos y riesgos de las actividades.

10.2.3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para cada auditoría interna, se elabora el correspondiente Plan de auditoría Interna de Sistemas de Gestión, especificando: Centro de ubicación, alcance de la auditoría interna (Normas de referencia, procedimientos y puntos de la norma a auditar), equipo auditor, criterios de la auditoría interna, cronograma / calendario, idioma oficial de la auditoría

10.2.4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Tras la realización de la auditoría, se elabora el correspondiente Informe de Auditoría Interna de Sistemas de Gestión, el mismo que es emitido a los responsables del proyecto para el levantamiento de hallazgos encontrados.

10.2.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y/O INSPECCIONES EXTERNAS

La empresa Certificadora o los representantes del cliente realizarán la programación de auditorías externas, para determinar si el sistema y el desempeño de este, están de acuerdo con los programas de acción y si está siendo efectivamente implantado y es adecuado para el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el proyecto.

10.3. REVISION POR LA DIRECCIÓN

A través del análisis y medición de los cambios reflejados en la Revisión por la Dirección anual se determinan las acciones necesarias para llevar a cabo la mejora continua del SGI.

Se planificarán los cambios necesarios considerando para ello el propósito de dichos cambios y sus consecuencias, la disponibilidad de recursos y la asignación de los responsables correspondientes.

10.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SANCIONES AMBIENTALES

10.4.1. GENERALIDADES

La infracción, normalmente, se detecta por denuncia de algún particular o por los servicios encargados de la vigilancia (Agentes de Medio Ambiente, etc..), eso da lugar al inicio de un procedimiento sancionador. Para ello, OHLA tiene implementado el Instructivo Control y Seguimiento de Sanciones Medioambientales (SGI-IN-06), en las que se detallan todo el proceso de gestión, seguimiento, control y comunicación de las sanciones ambientales que OHLA a través de algunos de sus procesos y/o actividades pueda ser acreedor de algún organismo fiscalizador o sancionador.

Estas infracciones incluyen delitos medioambientales tales como la emisión o el vertido ilegal de sustancias al aire, el agua o el suelo, el traslado o vertido ilegal de residuos, así como la explotación ilícita de actividades peligrosas y el tratamiento ilícito de residuos.

Al recibir cualquier sanción, multa o expediente sancionador, este se debe notificar de forma inmediata a la gerencia del proyecto y a los representantes del cliente, quienes tomaran las medidas necesarias para abordar el tema.

De Existir, se llevará un control y registro de todas las sanciones, multas y expedientes dentro del proyecto a las que se hará seguimiento hasta su cierre.

El archivo se registrará en un formato, con la siguiente información mínima:

- Centro de trabajo asociado al expediente abierto
- Fecha de inicio del expediente
- Hecho sancionado
- Cuantía de la posible sanción
- Recurso (si se realizase)
- Evidencia del cierre del expediente.

10.4.2. SEGUIMIENTO DE SANCIONES AMBIENTALES

Todas las notificaciones que reciba OHLA por posibles sanciones medioambientales dentro de este proyecto, se trataran de acuerdo a los procedimientos corporativos y en coordinación con el cliente.

Se realizará el seguimiento de los expedientes sancionadores a fin de ver si existen variaciones u otros los mismos que serán informados a la brevedad por el personal.

10.4.3. ARCHIVO DE SANCIONES AMBIENTALES

Se mantendrá un archivo de todas las sanciones, así como toda la información referente a esta, del mismo modo la información será remitida al cliente y al corporativo para su archivo correspondiente.

10.4.4. LECCIONES APRENDIDAS

De tener sanciones ambientales, se programarán reuniones dentro del año para analizar todos los expedientes de sanciones medioambientales y evitar la recurrencia de estos dentro del proyecto.

En estas reuniones se analizarán los hechos sancionados, realizando exhaustivas investigaciones sobre la causa de los errores, buscando medidas correctivas para perfeccionar los métodos de trabajo y evitar futuras sanciones.

Se realizará una difusión de las sanciones, si las hubiera, con todo el personal y la línea de mando a fin de manera informados y evitar la recurrencia.

11. MEJORA

11.1. GENERALIDADES

A partir de los resultados obtenidos en la identificación de riesgos y oportunidades asociados a los aspectos ambientales, requisitos, contexto, análisis y evaluación del desempeño ambiental, auditorías y revisión por la dirección, OHLA implementará acciones de mejora del sistema de gestión ambiental.

11.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

Las No Conformidades tienen origen en las diferentes inspecciones, seguimientos, mediciones, auditorías de los Sistemas de Gestión interna o externa.

Independientemente de su origen, el tratamiento de todas éstas seguirá lo establecido en el Procedimiento General No Conformidades y Acciones Correctivas (SGI-PG-02).

El sistema contempla la metodología para controlar e investigar las No Conformidades detectadas durante el seguimiento y medición de los distintos procesos y productos, así como las actuaciones establecidas para eliminar las causas de las no conformidades reales (acciones correctivas) y potenciales (acciones preventivas), con objeto de prevenir su repetición o su aparición.

En el Procedimiento General No Conformidades y Acciones Correctivas (SGI-PG-02), se describen los criterios y se establecen responsabilidades para la detección de No Conformidades y apertura de acciones, así como la sistemática y tratamiento de éstas en el Sistema de Gestión, siendo aplicable a todas las actividades relacionadas con los Sistemas de Gestión de OHLA y de sus áreas, divisiones y empresas filiales. En el mismo, recoge la sistemática para:

- La detección, registro, tratamiento y cierre de no conformidades;
- La solicitud de apertura, aprobación, registro, control, implantación, seguimiento y cierre de acciones correctivas y preventivas.

Los formatos relacionados son los que se detallan en el Procedimiento corporativo SGI-PG-02, y se listan a continuación:

- Listado de Control de No Conformidades (SGI-PL-03).
- Informes de No Conformidad (SGI-PL-04).
- Listado de Control de Acciones (SGI-PL-05).
- Informe de Acción Correctiva (SGI-PL-06).

11.3. MEJORA CONTINUA

OHLA adoptará acciones para una mejora continua de su sistema de gestión, teniendo en cuenta la valoración de la implantación, adecuación y eficacia del sistema, análisis periódicos, etc.

Para ello se partirá de resultados obtenidos de:

- La evaluación de los requisitos legales ambientales y otros requisitos
- Información del seguimiento y medición del sistema de gestión ambiental (indicadores de desempeño, etc.)
- Auditorías internas y externas
- Las no conformidades
- La revisión por la dirección
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades

Se considerará los resultados de los análisis y evaluación y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidad u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

12. ANEXOS

- Anexo 01: CO-PE-1PE327-GE-PA-012 Análisis FODA del Proyecto
- Anexo 02: CO-PE-1PE327-GE-PA-002 Partes Interesadas del Proyecto
- Anexo 03: CO-PE-1PE327-GE-PA-014 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental
- Anexo 04: CO-PE-1PE326-GE-EA-004 Mapa de Procesos
- Anexo 05: SGI-PL-64 Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
- Anexo 06: SGI-PL-48 Programa de Gestión de Objetivos de Medio Ambiente
- Anexo 07: CO-PE-1PE327-SYS-PR-003 Programa Anual de Capacitaciones Ambientales
- Anexo 08: CO-PE-1PE327-SS-PR-006 Programa Anual de Inspecciones Ambientales
- Anexo 09: CO-PE-1PE327-MA-PA-007 Hoja de ruta de riego
- Anexo 10: CO-PE-1PE327-MA-IM-003 Mantenimiento y Limpieza de Baños Químicos
- Anexo 11: CO-PE-1PE327-MA-IM-001 Inspección de Kit Antiderrame

ANÁLISIS EXTERNO	 ANÁLISIS DEL CONTEXTO "DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO LACRAMARCA"				CO-PE-1PE327-GE-PA-012 Revisión: 0 Fecha: 28/10/2021	
	ENTORNO	SST	MA	CA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	LEGAL	X	X	X	Acceso a las plataformas de las diferentes entidades del estado para verificar las normativas vigentes y requisitos de cumplimiento. (MINTRA, MIDAGRI, SENACE, SEIA, MINAM, Ministerio de Vivienda, Construcción, Saneamiento y otros)	Sanciones por incumplimiento de las normativas legales y contractuales.
		X	X		Adecuación del marco legal en SST y cumplimiento frente a la pandemia COVID-19	-
		X	X	X	Normativas de aplicabilidad para convenios con los proyectos de ARCC	-
			X		-	Demora en los plazos de obtención de las licencias, permisos y autorizaciones ambientales.
	POLITICO			X	Acuerdos de ARCC y Reino Unido con la asistencia del grupo técnico UKDT	Fondos insuficientes para el proyecto
			X	X	Creación de un fondo para reconstrucción con cambios. (debido a los desastres naturales).	Inestabilidad Política
	TECNOLÓGICO	X	X	X	Oferta de servicios satelitales. Equipos y maquinarias con nuevas tecnologías. Aceleración del cambio tecnológico: Incorporación de nuevas tecnologías, formas de trabajo, nuevas reglamentaciones y mayor oferta de productos derivado de la tecnología. Aumento de la oferta de nuevas aplicaciones y plataformas digitales para la revisión, actualización y resguardo de la información documentada en tiempo real y de manera remota.	Falta de cobertura para comunicación telefónica e internet en el área de intervención. Elevado costo de equipamiento tecnológico y licencias de software. Atentados a la ciberseguridad por las nuevas modalidades de trabajo.
	COMPETITIVO	X	X	X	-	Migración de personal clave a otras empresas del rubro por mejores ofertas. Empresas competidoras con especialidades y experiencia en actividades específicas en la realización de Proyectos fast track. Oferta limitada de Profesionales y personal calificado con experiencia para cubrir los puestos de trabajo requerido para el proyecto
	MERCADO	X		X	Existe capacidad de respuesta de los servicios y/o materiales en el lugar de intervención, para satisfacer las necesidades del proyecto. (hoteles, restaurantes, ferreterías, vías, hospitales, etc.)	
		X	X	X	Reactivación del entorno socioeconómicos (stakeholders)	Existencia limitada de proveedores que cumplan los estándares de homologación de OHLA en la zona de intervención.
	SOCIAL	X	X	X	Actores sociales informados de las labores del proyecto por las autoridades.	Presión de comunidades y/o sindicatos para brindarles puestos de trabajo. Huelgas y paralizaciones en la construcción por grupos sociales. Situaciones de soborno u otras prácticas poco éticas.
	CONDICIONES AMBIENTALES		X			Desastres naturales como lluvias extremas, desbordes de ríos, etc. Accidentes ambientales Riesgo de enfermedades infectocontagiosas El área de intervención se encuentra dentro de zonas naturales protegidas.
	ENTORNO NATURAL		X		Reportes de data con respecto a condiciones climatológicas por parte de entidades públicas	Existencia de terrenos agrícolas. Reportes con datos limitados por las estaciones de monitoreo meteorológico del gobierno Presencia de botaderos de residuos informales en la zona de intervención. Presencia de flora en la ribera del río Lacramarca.

A N A L I S I S I N T E R N O					FORTALEZAS	DEBILIDADES
	ORGANIZACIONAL	X	X	X	Contar con la certificación ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y ISO 9001:2015 Se tiene un organigrama estructurado. Ambientes de trabajo seguros para el desarrollo de las actividades. Experiencia en la ejecución de proyectos de construcción.	Primera Experiencia gestionando proyectos. Primera experiencia en la elaboración de nuevos instrumentos ambientales (IGAPRO-IGA).
	TECNOLOGICO	X	X	X	Implementación de sistemas de automatización y digitalización de los procesos (SharePoint). Entrega de equipos informáticos a todo el personal clave, para el desarrollo de sus funciones.	No se dispone de un personal de tecnología de la información propio del proyecto
	RECURSOS HUMANOS	X	X	X	Se cuenta con profesionales capacitados y certificados de acuerdo a los requerimientos del Proyecto.	Personal en proceso de adaptación al uso de nuevas metodologías de trabajo y tecnologías (Sharepoint, plataformas digitales, normas de gestión-ISO)


Miguel Ángel Barcos
Gerente de Proyecto

	PARTES INTERESADAS PERTINENTES	CO-PE-1PE327-GE-PA-002	
		Revisión	0
		Fecha Aprobación	25/11/2021

Fecha de actualización: 24/05/2022

Próxima actualización: 3 meses

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
Accionistas	Crecimiento de la cartera de clientes.	☐	☒	1. Presentación en Licitaciones – Ofertas Técnicas Económicas (OTE), buena pro, Contratos de Proyectos.
	Presencia en índices de sostenibilidad.	☐	☒	2. Reportar de manera mensual los índices de accidentabilidad, reporte de cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en reportes de accidentes y su eficacia.
	Control de índices de accidentabilidad. (*)	☒	☐	
Alta dirección	Imagen de la organización	☒	☐	3. Evitar reclamos y denuncias, en caso se presenten manejar y dar la mejor solución.
	Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas	☐	☒	4. Resultados Operativos de Proyecto dentro de lo planificado, margen de rentabilidad aceptable.
	Realización de actividades cumpliendo con la legislación y normativa aplicable. (*)	☒	☐	5. Realizar la evaluación de cumplimiento legal; según Matriz de RRLL y otros compromisos.
	Responsabilidad Social Corporativa. (*)	☐	☒	6. Cumplimiento de Plan de Buena Vecindad del Proyecto y compromisos con las comunidades y zonas involucradas en el proyecto.
	Gestión de riesgos y oportunidades de calidad, medio ambiente y seguridad. (*)	☒	☐	7. Cumplimiento de las medidas preventivas determinadas en la Matriz de Riesgos y Oportunidades.

PARTES INTERESADAS PERTINENTES

CO-PE-1PE327-GE-PA-002

Revisión

0

Fecha
Aprobación

25/11/2021

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
Clientes	Calidad de los productos y servicios. (*)	☐	☒	8. Asegurar el cumplimiento del Plan de Calidad del Proyecto.
	Cumplimiento de los requisitos del proyecto o servicio. (*)	☐	☒	9. Llevar el control al cumplimiento del contrato y expediente técnico.
	Cumplimiento de plazos de entrega.	☐	☒	10. Llevar el seguimiento y control del avance del proyecto
	Cumplimiento de la legislación laboral y ambiental y normativa técnica. (*)	☒	☐	11. Realizar la evaluación de cumplimiento legal; según Matriz de RRLL y otros compromisos.
	Comunicación eficaz, eficiente y fluida	☐	☒	12. Cumplir con el Procedimiento de Comunicación y Participación, y la Matriz de Comunicaciones del Proyecto
	Atención a reclamaciones.	☐	☒	13. Dar respuesta y solución a todas las comunicaciones donde se determine algún reclamo en referencia al proyecto.
	Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución.	☐	☒	14. Cumplimiento del IGAPRO, cumplimiento legislación laboral, y PEP (Plan de Ejecución de Proyecto)
Supervisor de Calidad	Cumplimiento del contrato, los requisitos del Proyecto y Planes de Gestión.	☒	☐	15. Llevar el control al cumplimiento del contrato, expediente técnico y Planes de Gestión del Proyecto.
	Cierre de las notificaciones de obras defectuosas (NOD) y observaciones generadas.	☒	☐	16. Levantamiento de NOD y observaciones a tiempo.
	Notificación previa de los trabajos a ejecutar y resultados (NPI y NRP).	☒	☐	17. Realizar las notificaciones previas de los ensayos a realizar (7 días antes).

PARTES INTERESADAS PERTINENTES

CO-PE-1PE327-GE-PA-002

Revisión

0

Fecha
Aprobación

25/11/2021

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
	Cumplimiento de las instrucciones brindadas (ISC u otras).	☒	☐	18. Analizar y cumplir las instrucciones del Supervisor (ISC) y otras instrucciones.
	Atención y respuesta a las comunicaciones emitidas cuando se solicite (CSC u otras).	☐	☒	19. Responder las comunicaciones que se solicite respuesta, tanto las del Supervisor de Calidad (CSC) u otras recibidas por la Supervisión de Obra.
Área SGI Corporativo	Implementación y Mejora del Sistema Integrado de Gestión	☐	☒	20. Realización de Auditorías Internas, para determinar el grado de implementación del Sistema Integrado de Gestión
	Cumplimiento de acuerdos de las actas de reunión y Planes de trabajo, entregables mensuales y semanales	☒	☐	21. Seguimiento y cumplimiento de Planes de Trabajo, informes mensuales, semanales, y acuerdos de actas de reunión del área SIG.
Personal, Empleados nuevos	Satisfacción y motivación	☐	☒	22. Cumplimiento de entregables internos solicitados entre áreas y procesos.
	Desarrollo profesional y personal	☐	☒	23. Evaluaciones de Desempeño con línea de carrera.
	Estabilidad profesional	☒	☐	24. Contratos mínimos de 6 meses, con estabilidad por duración de proyectos.
	Desempeño laboral y ambiental sin riesgos para las personas (*)	☒	☐	25. Inducciones al puesto, entrega de riesgos al momento de su contratos, cumplimiento de medidas preventivas en SST y Ambiental.
Proveedores Subcontratistas	Claridad en los pedidos	☒	☐	26. Se realiza comunicación constante con nuestros proveedores y cumplir con el contrato, y TDR, seguimiento de la evaluación de su desempeño.

PARTES INTERESADAS PERTINENTES

CO-PE-1PE327-GE-PA-002

Revisión

0

Fecha
Aprobación

25/11/2021

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
	Cobrar a tiempo según condiciones de pago del contrato	☒	☐	27. Se realiza comunicación constante con nuestros proveedores y cumplir con el contrato, aprobación de valorizaciones.
	Ser proveedor habitual del Grupo OHLA	☐	☒	28. Seguimiento de la evaluación de su desempeño.
Grupos de presión, ONG's y Fundaciones	Transparencia	☐	☒	29. Información disponible; según matriz de comunicaciones externas.
	Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución	☐	☒	30. Cumplimiento del IGAPRO, cumplimiento legislación laboral, y PEP (Plan de Ejecución de Proyecto)
Sindicato	Contratación de personal de la zona de influencia del proyecto.	☐	☒	31. Cumplimiento de los acuerdos sindicales y acuerdos con asumidos por el Plan de Buena Vecindad y Relaciones Públicas.
	Cumplir con los derechos laborales y de seguridad y salud con los trabajadores.	☒	☐	32. Cumplimiento de los requisitos legales y laborales determinados en la Matriz de Requisitos Legales y Otros requisitos.
Sociedad y entorno (Municipalidad de Nuevo Chimbote, Comunidades)	Cumplimiento de Normas de Convivencia-Comunicación e información. (*)	☒	☐	33. Reuniones, comunicación constante con la sociedad y entorno. 34. Cumplimiento IGAPRO 35. Cumplimiento Plan de Buena Vecindad.
	Minimización de impactos a la comunidad. (*)	☐	☒	
	Control de impactos ambientales. (*)	☒	☐	

PARTES INTERESADAS PERTINENTES

CO-PE-1PE327-GE-PA-002

Revisión

0

Fecha
Aprobación

25/11/2021

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
Entidades Reguladoras Laboral: - Sunafil - Ministerio de Trabajo Otras: - Municipalidad Nuevo Chimbote. - Municipalidad de Chimbote - Gobierno Regional de Ancash - MINSA - SENACE - MINAGRI - MINAM - ANA - Ministerio de Cultura - OEFA - SERFOR	Cumplimiento Legal. (*)	☐	☒	36. Realizar el cumplimiento de lo solicitado en las fiscalizaciones. 37. Cumplimiento de las fiscalizaciones municipales 38. Cumplimiento de la normativa ambiental 39. Cumplimiento de la normativa de ANA 40. Cumplimiento de la normativa, Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA) 41. Cumplimiento de lo solicitado en las fiscalizaciones Ambientales 42. Cumplimiento de la normativa de SERFOR 43. Seguimiento y cumplimiento de los requisitos determinados en la Matriz de Requisitos Legales y Otros requisitos.

Requisito Legal u Otro (*)


 Miguel Angel Del Barco Guemes
 Gerente de Proyecto

CO - PE - 1PE327 - GE - PA - 014

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Coordinador SGI

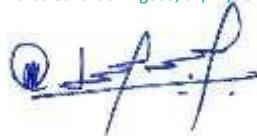
Gerente de Sitio

Gerente de Proyecto

Luis Monteza Sánchez, 01/12/2021



Marco Gallardo Trigos, 01/12/2021



Miguel Angel Del Barco Guemes, 01/12/2021



Nivel de seguridad:
Público

Alcance:
Defensas Ribereñas del Rio Lacramarca (Paquete 11 R-07)

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



Histórico de revisiones

Rev. 00 01/12/2021 Versión inicial

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
Norma ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad
Norma ISO 14001:2015	Sistema de Gestión de Ambiental
Norma ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Definiciones

OHLA:	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERU
HCH:	Defensas Ribereñas Del Río Lacramarca (Paquete R-07)
ARCC:	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
Empresa Proveedora:	Empresa que brinda servicios a OLHA; lo cuales se desarrollen directa o Indirectamente dentro de las instalaciones de los terrenos del Proyecto Defensas Ribereñas Del Río Lacramarca (Paquete R-07).

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☒ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☒ Director
- ☒ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☒ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

☒ Administrativo

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

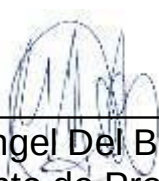
☒ Operario cualificado

Responsable de distribución: Coordinadora SGI

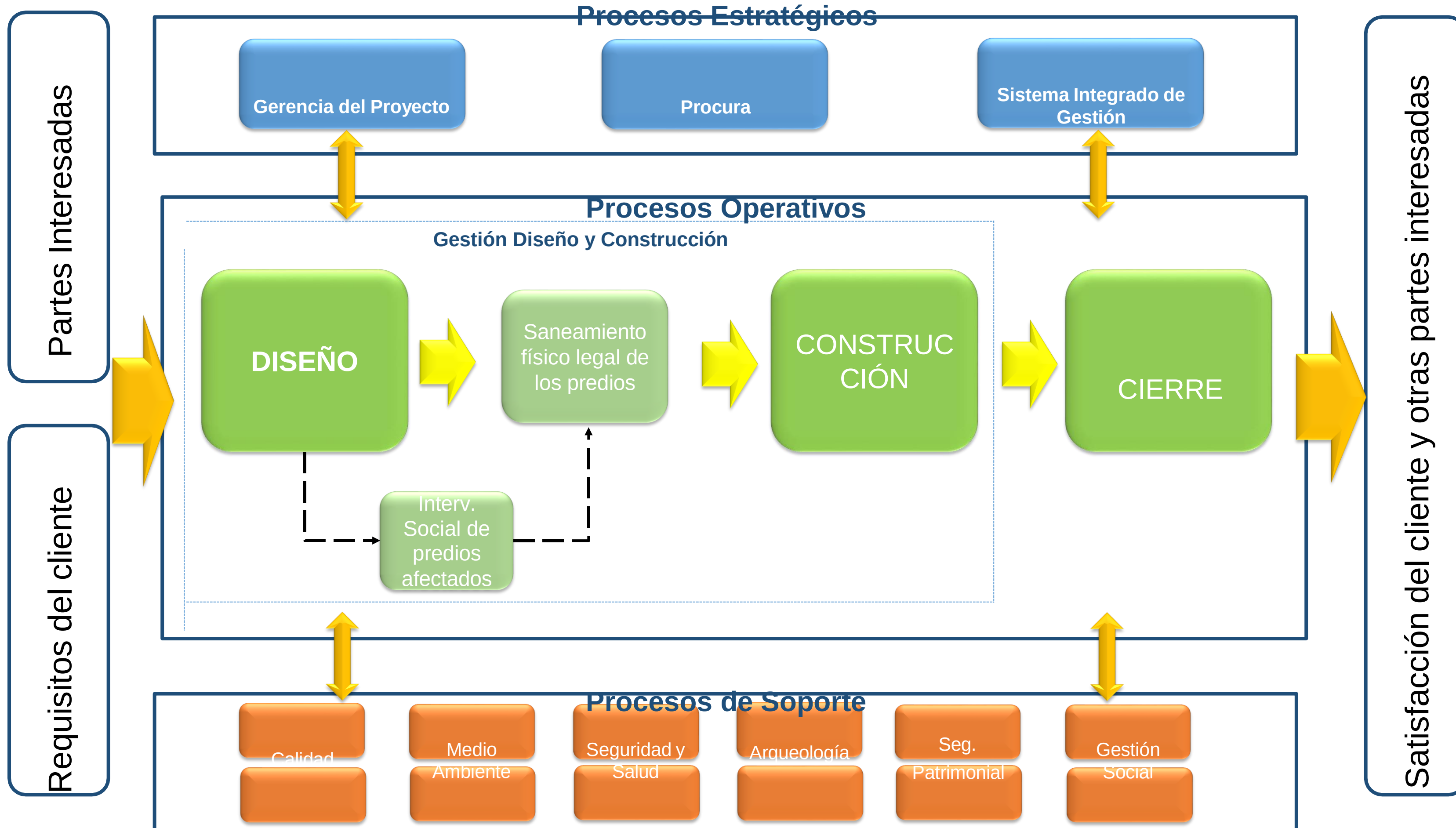


ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SGI	
“Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (Paquete R-07)” Cuenca Hidrográfica del Río Lacramarca: Proyecto: Creación del Servicio de Protección en Riberas del Río Lacramarca Vulnerables ante Peligros de Inundación en 58 Comunidades en los Distritos de Macate, Cáceres del Perú y Chimbote de la Provincia de Santa-Departamento de Ancash – CUI 2499818	
Productos y Servicios	
➤ Elaboración del Diseño de las Obras, incluye estudios básicos, diseños, planos. ➤ Movimiento de Tierras. ➤ Construcción de Presa Componente Estructural ➤ Construcción de defensa ribereña – Diques ➤ Construcción de taludes – Muro de contención ➤ Construcción de encausamientos ➤ Demolición y construcción de Puentes ➤ Construcción de estructuras de retornos de riego ➤ Construcción y equipamiento de tomas de agua ➤ Gestión, monitoreo y control ambiental ➤ Suministro y montaje de equipamiento hidromecánico de tomas ➤ Adecuación urbanística, arquitectónica y paisajística Componente No Estructural ➤ Capacitación en operación y mantenimiento del componente estructural.	
Requisitos No Aplicables	Justificación
No Aplica	No Aplica
-----	-----

Lima, 01 de diciembre 2021



Ing. Miguel Angel Del Barco Guemes
Gerente de Proyecto





Miguel Angel Del Barco Guemes
Gerente de Proyecto

 IIIDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES. RESUMEN					SGI-PL-64 (Revisión 0)				
CENTRO DE TRABAJO:					3				
Fecha de actualización:					CÓDIGO:				
1/08/2022									
CAPITULO	CÓDIGO	ASPECTO AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CAPITULO	CÓDIGO	ASPECTO AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN
CONSUMOS Y PROVISIÓN DE RECURSOS	CON-01	Consumo Agua Red de distribución	NO APLICA		AFECCIÓN A LAS AGUAS	AGU-01	Afección por actuaciones en formaciones hidrogeológicas	NO APLICA	
	CON-02	Consumo de Materiales	APLICA	MEDIO		AGU-02	Afección por actuaciones en formaciones hidrológicas	NO APLICA	
	CON-03	Consumo de energía eléctrica de red de distribución	NO APLICA			AGU-03	Afección a las Aguas Continentales	APLICA	SIGNIFICATIVO
	CON-04	Consumo de energía de combustibles fósiles	APLICA	SIGNIFICATIVO	AFECCIÓN AL MEDIO FÍSICO COSTERO	MAR-01	Afección a Costas y Litoral	NO APLICA	
	CON-05	Consumo de otras fuentes de energía	NO APLICA			MAR-02	Afección a las Aguas Marinas	APLICA	MEDIO
	CON-06	Consumo de Agua de otras fuentes	APLICA	MEDIO	AFECCIÓN AL MEDIO NATURAL	SUE-01	Compactación del Suelo	NO APLICA	
	CON-07	Provisión Bienes de Equipo	NO APLICA		AFECCIÓN AL ESPACIO AEREO	EAR-01	Generación FOD	NO APLICA	
VERTIDOS DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS LÍQUIDOS	VER-01	Aguas residuales urbanas	NO APLICA		ALTERACIÓN AL PAISAJE	PAI-01	Afección al Paisaje	APLICA	MEDIO
	VER-02	Aguas de lavado de maquinaria	APLICA	MEDIO		BIO-01	Afección a las Plantas, las algas, los hongos y las Bacterias	APLICA	MEDIO
	VER-03	Aguas y Lodos del proceso industrial y lixiviados	NO APLICA		AFECCIÓN A LOS SERES VIVOS Y A LOS ECOSISTEMAS	BIO-02	Afección a los animales	APLICA	MEDIO
	VER-04	Aguas de Instalaciones y Equipos	APLICA	MEDIO		BIO-03	Afección sobre espacios Naturales	APLICA	SIGNIFICATIVO
	VER-05	Aguas de escorrentía y Bombeos	APLICA	MEDIO		BIO-04	Afección sobre las Personas	APLICA	MEDIO
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	EMI-01	Polvo y partículas	APLICA	SIGNIFICATIVO	AFECCIÓN AL PATRIMONIO HUMANO SOCIAL	HUM-01	Actuaciones sobre restos arqueológicos y paleontológicos	APLICA	MEDIO
	EMI-02	Gases de Efecto Invernadero (GEI)	APLICA	MEDIO		HUM-02	Actuaciones sobre unidades del Patrimonio histórico, Artístico y Arquitectónico	NO APLICA	
	EMI-03	Olores	NO APLICA			HUM-03	Actuaciones sobre vías pecuarias	NO APLICA	
	EMI-04	Energía Acústica y Vibraciones	APLICA	NO SIGNIFICATIVO	AFECCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD	SER-01	Ocupación de calzada	APLICA	MEDIO
	EMI-05	Gases que reducen la capa de Ozono	APLICA	MEDIO		SER-02	Entlodamiento de calzadas por paso de vehículos o maquinaria	APLICA	MEDIO
	EMI-06	Gases no contemplados en los anteriores	NO APLICA			SER-03	Interrupción programada de servicios	APLICA	MEDIO
	EMI-07	Luz o Calor	NO APLICA			SER-04	Interrupción de la permeabilidad	NO APLICA	
GENERACIÓN DE RESIDUOS	RES-01	Inertes, excludas tierras de excavación	APLICA	MEDIO	ASPECTOS DERIVADOS DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	EM-00	Situación de Emergencia General	NO APLICA	
	RES-02	Urbanos (asimilables a domésticos)	APLICA	NO SIGNIFICATIVO		EM-01	Incendios	APLICA	MEDIO
	RES-03	Radioactivos	NO APLICA			EM-02	Rotura de conducciones, depósitos y redes	NO APLICA	
	RES-04	Médicos o sanitarios	APLICA	NO SIGNIFICATIVO		EM-03	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas)	APLICA	SIGNIFICATIVO
	RES-05	Vegetación	APLICA	MEDIO		EM-04	Inundaciones	NO APLICA	
	RES-06	Orgánicos de Depuradora	NO APLICA			EM-05	Desprendimientos y deslizamientos de ladera y derrumbamientos	NO APLICA	
	RES-07	Plástico	APLICA	MEDIO		EM-06	Transmisión de microorganismos	NO APLICA	
	RES-08	Madera	APLICA	NO SIGNIFICATIVO		EM-07	Fallos de equipos y maquinaria	APLICA	MEDIO
	RES-09	Aparatos eléctricos o electrónicos	APLICA	NO SIGNIFICATIVO		EM-08	Explosiones	APLICA	MEDIO
	RES-10	Metálicos	APLICA	NO SIGNIFICATIVO		EM-09	Interrupción no programada de servicios a la comunidad.	NO APLICA	
	RES-11	Papel y Cartón	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					
	RES-12	Vehículos y/o maquinaria fuera de uso	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					
	RES-13	Mobiliario	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					
	RES-14	Vidrio	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					
	RES-15	Tierras de excavación no contaminadas	APLICA	MEDIO					
	RES-16	Tierra Vegetal	APLICA	MEDIO					
	RES-17	Restos de Animales	NO APLICA						
	RES-18	Lodos Bentónicos	NO APLICA						
	RES-19	Plásticos Contaminados (incluso envases)	APLICA	MEDIO					
	RES-20	Metálicos Contaminados (incluso envases)	NO APLICA						
	RES-21	Tierras Contaminadas	APLICA	MEDIO					
	RES-22	Absorbentes Contaminados	APLICA	MEDIO					
	RES-23	Residuos de Amianto	NO APLICA						
	RES-24	Productos Químicos y Restos de Productos Químicos (pinturas, disolventes, adhesivos...)	APLICA	MEDIO					
	RES-25	Agua Contaminada con Hidrocarburos	APLICA	MEDIO					
	RES-26	Lodos Peligrosos	APLICA	MEDIO					
	RES-27	Aerosoles vacíos	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					
	RES-28	Pilas y Baterías	APLICA	NO SIGNIFICATIVO					

FICHA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. CONTROLES OPERACIONALES

OBRA:	PAQUETE R07 ENTREGA DE DEFENSAS RIBERÑAS RÍO LACRAMARCA	CÓDIGO:	FECHA:	01-08-22																
ASP. MA		ID_CO	Inspecciones y controles a realizar / Criterio de aptitud										RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN							
CONSUMOS Y PROVISION DE RECURSOS - CON													PERIODO							
CON02.- Consumo de materiales (hormigón, mezclas asfálticas, áridos, tierras, metales, cerámicos, maderas, plásticos, productos químicos, textiles).																				
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALBUJUELOS	MOVIMIENTO DE TIERRAS YENOCADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENCAJADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN COSTERA	FRECUENCIA		C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y RECONSTRUCCION DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACION DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCION DE TIRANZAS DE AYUNDES (CORTES)	EDIFICACION DE DESMAYOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS	CASSETA DE OBRAS										
CON-02		CO-08	Control de las existencias en las instalaciones (maquinaria, equipos y piezas) / Realizado inventario																	
CON-02		CO-09	Utilizar productos biodegradables, en las cantidades mínimas recomendadas por los fabricantes. / Sustituidos algunos productos peligrosos por otros menos contaminantes.																	
CON-02		CO-10	Preferencia a productos ecológicos o con el menor ataque al medio posible dentro de las distintas posibilidades. Optimización de su gestión. / El personal tiene conocimiento de las distintas etiquetas y certificados ecológicos existentes en los productos.																	
CON-02		CO-11	Utilización preferente de productos procedentes de reciclados, regeneración, etc. / Se ha dado preferencia a la utilización de productos procedentes de procesos de reciclado, regeneración, etc. Se ha estudiado la posibilidad de alternativas y la viabilidad de las mismas.																	
CON-02		CO-12	Planificado el consumo de materiales y materias primas que generen residuos para su minimización. / Planificada la necesidad de este tipo de productos y la compra de los mismos de forma que se minimicen en lo posible los residuos que generen. (compras a granel), utilización de envases reciclados, compra en mayores cantidades que reduzcan el volumen de envases necesarios, etc.).																	
CON-02		CO-13	Acopio y uso adecuado de materiales / Se tienen y se aplican las especificaciones en las fichas de seguridad y técnicas de los materiales.																	
CON-02		CO-14	Información y formación sobre la manipulación de los materiales / Se ha formado e informado adecuadamente sobre la manipulación y el acopio de los materiales a todo el personal que va a trabajar en la obra.																	
CON04.- Consumo de energía de combustibles fósiles (gasol, gasolina, gas natural, carbón, GIP)													PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALBUJUELOS	MOVIMIENTO DE TIERRAS YENOCADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENCAJADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN COSTERA	FRECUENCIA		C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y RECONSTRUCCION DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACION DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCION DE TIRANZAS DE AYUNDES (CORTES)	EDIFICACION DE DESMAYOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS	CASSETA DE OBRAS										
CON-04		CO-30	Medición del consumo de agua (lleva, superficial, subterránea, recuperada) / Control periódico del consumo realizado.																	
CON-05		CO-31	Control Numérico del consumo / Se realizan registros numéricos de los consumos.																	
VER02.- Aguas de lavado de maquinaria (maquinaria, vehículos, cubas de hormigón, coches).													PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALBUJUELOS	MOVIMIENTO DE TIERRAS YENOCADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENCAJADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN COSTERA	FRECUENCIA		C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y RECONSTRUCCION DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACION DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCION DE TIRANZAS DE AYUNDES (CORTES)	EDIFICACION DE DESMAYOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS	CASSETA DE OBRAS										
VER-02		CO-43	Definidas zonas específicas para el lavado de maquinaria y cubas de hormigón / Señalizadas y valladas.																	
VER-02		CO-44	Acondicionadas las zonas de lavado de maquinaria y cubas de hormigón / Suelo aislado y limitado el perímetro para evitar su expansión.																	
VER-02		CO-45	Señalización de las zonas específicas para el lavado de maquinaria y cuba de hormigón / Cartel y delimitación en buen estado																	
VER-02		CO-46	Estado de las zonas de lavado de cubas y canaletas de hormigón y/o maquinaria / Ausencia de derrames por desbordamiento o mal uso de las instalaciones.																	
VER-02		CO-47	Lavado de cubas y canaletas de hormigón / Ausencia de lavados en zonas no habilitadas para ello.																	
VER-02		CO-48	Control de residuos líquidos producidos (lavado de maquinaria incluido cubas de hormigón) / Instaladas medidas para el control del volumen almacenado y la retirada de residuos líquidos o sólidos (fugas, contenedores, etc.)																	
VER-02		CO-49	Almacenaje de los fangos extraídos de las instalaciones de control de vertidos de lavado de maquinaria incluidas cubas de hormigón. / Ausencia de vertido o derrame de fangos fuera de las zonas habilitadas para su almacenaje.																	
VER-02		CO-50	Evaluación de vertidos de lavado de maquinaria incluidas cubas de hormigón. / Se han previsto y ejecutado las instalaciones necesarias (contenedores, aislamiento de suelo, recogida de vertidos, etc.).																	
VER04.- Aguas de instalaciones y equipos (climatización, refrigeración).													PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALBUJUELOS	MOVIMIENTO DE TIERRAS YENOCADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENCAJADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN COSTERA	FRECUENCIA		C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIONES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (SOPORTE)	HABILITACION Y USO DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y RECONSTRUCCION DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACION DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCION DE TIRANZAS DE AYUNDES (CORTES)	EDIFICACION DE DESMAYOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS	CASSETA DE OBRAS										
VER-04		CO-55	Control de residuos líquidos producidos en instalaciones y equipos / Instaladas medidas para la recogida de residuos																	

EMISIONES A LA ATMÓSFERA - B4																			
EMI01.- Polvo y partículas (movimientos de maquinaria, fabricación de materiales, manejo materiales pulverulentos, combustión de equipos y maquinaria)												PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REAS AISLANTE	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTADO	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENRIQUECIDO Y ENRIQUECIDO	OBRAS DE ENRIQUECIDO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS			FRECUENCIA	Setiembre 2022			Octubre 2022			
													C	N/C	NA	C	N/C	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (GRUPOS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y ENRIQUECIDO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS DE ENRIQUECIDO	REVESTIMIENTO DE TALLERES DE ENRIQUECIDO	ENRIQUECIDO DE ENRIQUECIDO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					C	N/C	NA	C	N/C	NA	
EMI-01		CO-61	Acondicionado de accesos y caminos / Accesos y caminos compactados o asfaltados.													X			X
EMI-01		CO-62	Medios para evitar o minimizar acumulaciones de polvo y/o partículas / Se dispone de cubas para el riego, mangueras, lonas o mallas.								TRIMESTRAL								
EMI-01		CO-63	Regado de las zonas de tierra en las que trabaja la maquinaria / Frecuencia necesaria para limpiar polvo excesivo durante el trabajo en la zona.								TRIMESTRAL								
EMI-01		CO-64	Eficacia de las medidas tomadas para la reducción del polvo / El polvo permite la visión a más de tres metros.													X			X
EMI-02		CO-65	Eficacia de las medidas tomadas para la reducción del polvo / El polvo acumulado sobre la vegetación próxima no es relevante.													X			X
EMI-03		CO-66	Eficacia de las medidas tomadas para la reducción del polvo / Los accesos y caminos no presentan acumulación de tierra.													X			X
EMI-01		CO-67	Revisión inicial de la maquinaria / Realizada revisión inicial de maquinaria descartando aquellas que presentan un irregular comportamiento desde el punto de vista ambiental.													X			X
EMI-01		CO-68	Velocidad de vehículos y/o maquinaria en las instalaciones / Establecida una limitación que reduzca o evite las emisiones													X			X
EMI-01		CO-69	Velocidad de vehículos y/o maquinaria en las instalaciones / Existencia de señalización indicativa. No se supera la velocidad establecida.								TRIMESTRAL								
EMI-01		CO-70	Cubrir con lonas o todos los acopios de materiales sueltos que puedan ser arrastrados por el viento, así como las cajas de los camiones cuando circulen por vías urbanas o interurbanas / Se realiza.													X			X
EMI-01		CO-71	Disminuir la altura de descarga en la manipulación de tierras y materiales pulverulentos, orientando las operaciones de descarga según condiciones del viento y ubicación zonas sensibles / Se realiza.													X			X
EMI-01		CO-72	Limitar el nº de máquinas en la misma zona / Evitar aglomeración de máquinas en la misma zona.													X			X
EMI-01		CO-73	Optimizar el número de pasadas en la compactación para evitar emisiones de polvo innecesarias / Minimizar el nº de pasadas.													X			X
EMI-01		CO-74	En plantas u obras donde se produzca emisión de contaminantes a la atmósfera, prohibido superar los límites de emisión establecidos / Las emisiones son inferiores a las permitidas. En caso contrario, tomadas medidas de corrección.													X			X
EMI-01		CO-75	Almacenaje de materiales pulverulentos, acopios de áridos, tierras y escombros / Localizados en puntos bajos, resguardados con barreras naturales o cortavientos.													X			X
EMI-01		CO-76	Almacenaje de materiales pulverulentos, acopios de áridos, tierras y escombros / Se elige un único emplazamiento según necesidades, para reducir emisión de polvo.													X			X
EMI-01		CO-77	Evitar, siempre que sea posible, la realización de actividades generadoras de polvo y partículas (movimiento de tierras, demoliciones, corte...) en situaciones de fuerte viento / No realizar actividades de obra con rachas de viento extremo.													X			X
EMI-01		CO-78	Ubicación de talleres / Se localizan en zonas de menor impacto.								OTROS								
EMI02.- Gases de efecto invernadero (GEI) (Protocolo de Kyoto) (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, SF ₆)														PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REAS AISLANTE	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTADO	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENRIQUECIDO Y ENRIQUECIDO	OBRAS DE ENRIQUECIDO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS			FRECUENCIA	PERIODO						
													C	N/C	NA	C	N/C	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (GRUPOS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y ENRIQUECIDO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS DE ENRIQUECIDO	REVESTIMIENTO DE TALLERES DE ENRIQUECIDO	ENRIQUECIDO DE ENRIQUECIDO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					C	N/C	NA	C	N/C	NA	
EMI-02		CO-67	Revisión inicial de la maquinaria. / Realizada revisión inicial de la maquinaria descartando aquellas que presentan un irregular comportamiento desde el punto de vista ambiental.																
EMI-02		CO-78	Ubicación de talleres / Se localizan en zonas de menor impacto.																
EMI-02		CO-79	En obras con maquinaria, disponer de la homologación CE de cada una de ellas / Se dispone de la homologación.																
EMI-02		CO-80	Comprobación inicial de los elementos anticontaminantes (equipos anticontaminación de proceso, filtro de mangas en plantas de aglomerado, equipos de combustión). / Se verifica antes de su uso que el elemento anticontaminante no está desgastado o presenta defectos de fabricación.																
EMI-02		CO-81	Definición del mantenimiento de la maquinaria y los equipos. / Establecidos conceptos y frecuencias de revisión de maquinaria.																
EMI-02		CO-82	En obras con maquinaria, realización de mantenimiento de la misma / Se realiza.																
EMI-02		CO-83	Se han identificado las fuentes emisoras de gases que reducen la capa de ozono / Identificadas las fuentes de emisión y el tipo de gas.																
EMI-02		CO-84	Se han estudiado alternativas energéticas que disminuyan las emisiones de gases. / Se ha realizado un estudio de viabilidad y se aplican las medidas posibles.																
EMI-02		CO-85	Se ha implantado un sistema de gestión de rutas / Se han estudiado las mejores rutas para suministros y acopios y se ha informado de la obligatoriedad de su uso a todos los intervinientes.																
EMI-02		CO-86	Control de instalaciones y/o equipos de climatización / Identificados los gases refrigerantes, cuantificados y gestionados (de ser necesario) por empresa autorizada.																
EMI04.- Energía acústica y vibraciones (voladoras, maquinaria, equipos de combustión, otros equipos).														PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REAS AISLANTE	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTADO	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENRIQUECIDO Y ENRIQUECIDO	OBRAS DE ENRIQUECIDO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIA	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS			FRECUENCIA	PERIODO						
													C	N/C	NA	C	N/C	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (GRUPOS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y ENRIQUECIDO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS DE ENRIQUECIDO	REVESTIMIENTO DE TALLERES DE ENRIQUECIDO	ENRIQUECIDO DE ENRIQUECIDO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					C	N/C	NA	C	N/C	NA	
EMI-04		CO-78	Ubicación de talleres / Se localizan en zonas de menor impacto.																
EMI-04		CO-82	En obras con maquinaria, realización de mantenimiento de la misma / Se realiza.																
EMI-04		CO-89	En plantas, obras e instalaciones no deberán superar los límites acústicos establecidos en la tabla A del anexo II del Real Decreto 1367/2007 / No estar superando esos límites establecidos sin autorización.																
EMI-04		CO-90	Planificación de los horarios de trabajo / Existe el horario.																
EMI-04		CO-91	Planificar horarios de voladuras / Si existe un plan organizado de voladuras.																
EMI-04		CO-92	Acondicionado de talleres, si procede / Si disponen de barreras acústicas o paredes.																
EMI-04		CO-93	Información a la población afectada sobre las voladuras previstas. / Comprobación de que se ha comunicado mediante notas o carteles																
EMI-04		CO-94	Características de los contenedores para residuos / Utilizar los textiles plásticos a los metales por ser menos ruidosos (siempre que sea posible).																
EMI-04		CO-95	Velocidad de vehículos y/o maquinaria en las instalaciones / Establecida una limitación que reduzca o evite el ruido y las vibraciones.																
EMI-04		CO-96	Información sobre las medidas para reducir los niveles de vibración en caso de emplear explosivos. / Constancia de la comunicación a los operarios sobre las medidas.																
EMI-04		CO-97	Apantallamientos naturales de reducción de emisión de ruido / Se realizan los apantallamientos naturales.																

EMI05.- Gases que reducen la capa de ozono (Protocolo de Montreal) (CFCs, HCFCs, halones, metilbromo).													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJUAGUAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCOCCADO	ABRADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENCOCCADO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	REFORZAMIENTO DE TALLERES DE AYUDAS (CORTES)	EXAMINACIÓN DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
EMI-05		CO-98	Control de instalaciones y/o equipos de climatización / Identificados los gases refrigerantes, cuantificados y gestionados (de ser necesario) por empresa autorizada.																		
RES01.- Inertes, excluidas las tierras de excavación (hormigones, restos cerámicos, restos capa de rodadura).													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJUAGUAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCOCCADO	ABRADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENCOCCADO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	REFORZAMIENTO DE TALLERES DE AYUDAS (CORTES)	EXAMINACIÓN DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-01		CO-110	Identificación de materiales de obra que pueden producir RCD / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-01		CO-111	Legalización del vertido de RCD (inertes) / Se dispone de la autorización del vertedero publico o privado.																		
RES-01		CO-112	Legalización del vertido de inertes en otra obra / Autorización organismo competente.																		
RES-01		CO-113	Almacenamiento de residuos inertes en la obra. / Localizados en las zonas previstas.																		
RES-01		CO-114	Condiciones de almacenamiento de residuos no peligrosos en obras o servicios / separados por tipología.																		
RES-01		CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																		
RES-01		CO-116	Gestión residuos producidos en obras o servicios. / Se realiza control de los residuos retirados.																		
RES-01		CO-117	Gestión de residuos no peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento																		
RES-01		CO-118	Gestión de residuos no peligrosos de las obras /En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar.																		
RES-01		CO-119	Gestión de residuos no peligrosos de las obras / Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas.																		
RES-01		CO-120	Gestión de residuos no peligrosos de las obras / Se dispone justificante final de destino.																		
RES-01		CO-121	Vigencia de la autorización del gestor de residuos no peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-01		CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																		
RES-01		CO-123	Identificación de los posibles residuos (peligrosos o no) existentes en las materias primas y auxiliares que se van a utilizar. / Se ha solicitado información al suministrador o al fabricante de las mismas sobre su composición y características, y se ha efectuado la identificación de esos posibles residuos.																		
RES-01		CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																		
RES-01		CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																		
RES-01		CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																		
RES-01		CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																		
RES-01		CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																		
RES-01		CO-129	Residuos protegidos de los factores ambientales. / Utilización de contenedores cerrados y protegidos de la intemperie.																		
RES-01		CO-130	Distribución de la guía práctica nº3 y nº6 a subcontratistas. / Se ha distribuido al representante de cada empresa que va a participar en la obra una copia de la guía práctica nº3 y otra de la nº6 adaptada a la obra o centro. Existe constancia de la distribución.																		
RES-01		CO-131	Prohibido acumular residuos inertes que pueda suponer un peligro para la contaminación de las aguas o degradación del entorno / Ausencia de dichas actividades o indicio de ellas.																		
RES-01		CO-132	Prohibido el abandono de residuos de forma incontrolada en terrenos de propiedad pública o privada / Ausencia de dichas actividades.																		
RES-01		CO-133	Prohibida la incineración de residuos a cielo abierto / Ausencia de dichas actividades o indicio de ellos.																		
RES02.- Urbanos (asimilables a domésticos) (casetas, oficinas, comedores).													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJUAGUAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCOCCADO	ABRADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENCOCCADO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	REFORZAMIENTO DE TALLERES DE AYUDAS (CORTES)	EXAMINACIÓN DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-02		CO-134	Gestión de residuos urbanos y asimilables (residuos de oficinas y casetas: papel, restos de comida, plástico) / Utilización de los contenedores municipales más cercanos.																		
RES-02		CO-135	Gestión de residuos urbanos y asimilables (residuos de casetas: papel, restos de comida...) / Contratos con gestor autorizado o pago tasa municipal recogida basuras.																		
RES-02		CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																		
RES-02		CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																		
RES04.- Médicos o sanitarios (peligrosos y no peligrosos).													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJUAGUAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCOCCADO	ABRADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENCOCCADO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y	INSTALACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	REFORZAMIENTO DE TALLERES DE AYUDAS (CORTES)	EXAMINACIÓN DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-04		CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																		
RES-04		CO-141	Gestión de residuos sanitarios cortantes y punzantes / Contrato con un gestor, transportista o al menos solicitud de presupuesto para futuras retiradas																		

RES05.-Vegetación.													PERIODO									
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CONFERENCIA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REFORZADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUERTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PRESENCIA Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AVENIDAS, CORTES	CONSTRUCCIÓN DE DESMUNTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS														
RES-05			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																		
RES-05			CO-116	Gestión residuos producidos en obras o servicios. / Se realiza control de los residuos retirados.																		
RES-05			CO-123	Identificación de los posibles residuos (peligrosos o no) existentes en las materias primas y auxiliares que se van a utilizar. / Se ha solicitado información al suministrador o al fabricante de las mismas sobre su composición y características, y se ha efectuado la identificación de esos posibles residuos.																		
RES-05			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																		
RES-05			CO-142	Gestión de residuos vegetales procedentes del desbroce, talas, etc. / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento.																		
RES-05			CO-143	Gestión de residuos vegetales procedentes del desbroce, talas, etc. / Se dispone de justificantes de retirada.																		
RES-05			CO-144	Rango de la autorización del Gestor de residuos no peligrosos: Residuos Vegetales / En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar.																		
RES-05			CO-145	Vigencia de la autorización del transportista de residuos no peligrosos Residuos Vegetales. / No caducada la autorización.																		
RES-05			CO-146	Identificación Residuos a producir en obra o el servicio. / Identificados los diferentes tipos de residuos a generar, indicando cantidad prevista, gestor a contratar y lugar de almacenamiento prevista.																		
RES-05			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos. / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																		
RES-05			CO-148	Gestión de residuos vegetales procedentes del desbroce, talas, etc. / Justificante del vertedero.																		
RES-05			CO-149	Gestión final de residuos vegetales producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																		
RES-05			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																		
RES07.-Plásticos.													PERIODO									
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CONFERENCIA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REFORZADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTANTE	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUERTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA			
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PRESENCIA Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AVENIDAS, CORTES	CONSTRUCCIÓN DE DESMUNTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS														
RES-07			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																		
RES-07			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																		
RES-07			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																		
RES-07			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																		
RES-07			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																		
RES-07			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																		
RES-07			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																		
RES-07			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																		
RES-07			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																		
RES-07			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																		
RES-07			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																		
RES-07			CO-155	Plásticos / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																		
RES-07			CO-156	Plásticos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																		

RES08.- Madera.													PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRIZA Y DESCOMPOSICION DEL RES	INSTALACION DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENMOJADO	ARRASTRO Y COMPACTACION DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENMOJADO O REESTACION	OBRA DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCION DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINAS	TRANSPORTE DE COMESTIBLE EN COCINA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA	
MOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	REABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONE)	REABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y ENMOJAMIENTO DE SUELOS DENTRIN	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	MADEAMIENTO DE TERNALLOS DE AVENIDAS (OPCIONE)	ELIMINACION DE DESMONTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS				CASITA DE OBRA								
RES-08			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																
RES-08			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																
RES-08			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																
RES-08			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																
RES-08			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																
RES-08			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																
RES-08			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																
RES-08			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																
RES-08			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																
RES-08			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																
RES-08			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																
RES-08			CO-157	Maderas / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																
RES-08			CO-158	Maderas / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																
RES09.- Aparatos eléctricos y electrónicos.													PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRIZA Y DESCOMPOSICION DEL RES	INSTALACION DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENMOJADO	ARRASTRO Y COMPACTACION DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENMOJADO O REESTACION	OBRA DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCION DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINAS	TRANSPORTE DE COMESTIBLE EN COCINA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA	
MOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	REABILITACION Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONE)	REABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACION Y ENMOJAMIENTO DE SUELOS DENTRIN	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	MADEAMIENTO DE TERNALLOS DE AVENIDAS (OPCIONE)	ELIMINACION DE DESMONTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS				CASITA DE OBRA								
RES-09			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																
RES-09			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																
RES-09			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																
RES-09			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																
RES-09			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																
RES-09			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																
RES-09			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																
RES-09			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																
RES-09			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																
RES-09			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																
RES-09			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																
RES-09			CO-159	Aparatos eléctricos y electrónicos / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																
RES-09			CO-160	Aparatos eléctricos y electrónicos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																

RESID. - Metales.													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRESA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CON ENMOJADO Y/O VIGILACIÓN	OBRAS DE ENCLAVAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RIQUER, ENTRENTE	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PRIMO	MEJORAMIENTO DE TERNALLOS DE AYUDAS CORTE	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS		CASILLAS DE OBRA											
RES-10			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																	
RES-10			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																	
RES-10			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																	
RES-10			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																	
RES-10			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																	
RES-10			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																	
RES-10			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																	
RES-10			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																	
RES-10			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																	
RES-10			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																	
RES-10			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																	
RES-10			CO-161	Metales / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																	
RES-10			CO-162	Metales / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																	
RES11- Papel y cartón.													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRESA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CON ENMOJADO Y/O VIGILACIÓN	OBRAS DE ENCLAVAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RIQUER, ENTRENTE	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PRIMO	MEJORAMIENTO DE TERNALLOS DE AYUDAS CORTE	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS		CASILLAS DE OBRA											
RES-11			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																	
RES-11			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																	
RES-11			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																	
RES-11			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																	
RES-11			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																	
RES-11			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por caducidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																	
RES-11			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																	
RES-11			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																	
RES-11			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																	
RES-11			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																	
RES-11			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																	
RES-11			CO-163	Papel y cartón / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																	
RES-11			CO-164	Papel y cartón / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																	
RES12- Vehículos y/o maquinaria fuera de uso.													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRESA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CON ENMOJADO Y/O VIGILACIÓN	OBRAS DE ENCLAVAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RIQUER, ENTRENTE	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PRIMO	MEJORAMIENTO DE TERNALLOS DE AYUDAS CORTE	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS		CASILLAS DE OBRA											
RES-12			CO-165	Vehículos y/o maquinaria fuera de uso / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																	
RES13- Mobiliario.													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	COMPRESA Y DESCOMPOSICIÓN DEL RES	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CON ENMOJADO Y/O VIGILACIÓN	OBRAS DE ENCLAVAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMESTIBLES EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RIQUER, ENTRENTE	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PRIMO	MEJORAMIENTO DE TERNALLOS DE AYUDAS CORTE	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS		CASILLAS DE OBRA											
RES-13			CO-166	Mobiliario / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																	

RES14.- Vidrio.														PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	RETRATACIÓN DE ÁREAS AJUENADAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENDOSADO	ARMADO Y CONTRATACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENDOSADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				CANTIDAD DE OBRA	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	RETRATACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y ...)	HABILITACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCIÓN DE TALLERES DE AVIACIÓN (CORTES)	EXAMINACIÓN DE ENDOSADO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-14			CO-115	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios. / Se ha dado preferencia en la contratación, a gestores que realizan tratamiento de residuos de reutilización, reciclado o valorización. Justificante del gestor contratado.																	
RES-14			CO-122	Gestión de los residuos aplicando el principio de proximidad. / Se ha dado preferencia, dentro de las distintas posibilidades de gestores de los residuos no peligrosos (inertes y no inertes), al que está más próximo a su producción.																	
RES-14			CO-124	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre la gestión de residuos en la obra. / Se ha impartido algún tipo de curso, charla o formación y se ha informado adecuadamente sobre los residuos que se van a generar en la obra.																	
RES-14			CO-125	Propuesta al cliente de cambios que minimicen la producción de residuos. / Se ha analizado el Proyecto y estudiado posibles mejoras que ayuden a la reducción de residuos. Se han planteado al cliente.																	
RES-14			CO-126	Planificada la gestión de los residuos. / Identificados los residuos a generar y planificada con anterioridad a su producción su gestión.																	
RES-14			CO-127	Planificado el consumo y la utilización de materiales y materias primas que generen residuos, para su minimización. / No se generan residuos por cantidad de las materias primas, por uso incorrecto o por material sobrante.																	
RES-14			CO-128	Generación de residuos por incorrecto almacenamiento de los materiales y productos. / Se siguen las indicaciones de las fichas técnicas para el almacenamiento de los mismos.																	
RES-14			CO-136	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas. / Residuos organizados en áreas limitadas y por tipo de residuo.																	
RES-14			CO-137	Residuos generados en grandes cantidades adecuadamente gestionados. / Contratados gestores autorizados específicos.																	
RES-14			CO-147	Condiciones de almacenamiento Residuos / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o el servicio) y separados por tipología.																	
RES-14			CO-150	Gestión final de residuos producidos en obras o servicios, si el gestor no realiza el tratamiento sino sólo transferencia. / Se dispone de justificantes de destino final de los residuos producidos.																	
RES-14			CO-167	Vidrio / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.																	
RES-14			CO-168	Vidrio / Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.																	
RES15.- Tierras de excavación no contaminadas.														PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	RETRATACIÓN DE ÁREAS AJUENADAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENDOSADO	ARMADO Y CONTRATACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENDOSADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				CANTIDAD DE OBRA	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	RETRATACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y ...)	HABILITACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCIÓN DE TALLERES DE AVIACIÓN (CORTES)	EXAMINACIÓN DE ENDOSADO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-15			CO-169	Tierras de excavación no contaminadas / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento.																	
RES-15			CO-170	Tierras de excavación no contaminadas / Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas.																	
RES-15			CO-171	Tierras de excavación no contaminadas / Se dispone justificante final de destino.																	
RES-15			CO-172	Legalización del vertido de tierras en otra obra. / Acuerdo previo con otro(s) jefe(s) de obra.																	
RES-15			CO-173	Almacenamiento de tierras en la obra. / Localizados en las zonas previstas.																	
RES-15			CO-174	Legalización del vertido de tierras a solar privado. / Autorización del dueño de un solar privado.																	
RES-15			CO-175	Rango de la autorización del Gestor de residuos no peligrosos: Residuos de Tierras No Contaminadas / En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar.																	
RES-15			CO-176	Legalización del vertido de tierras en vertedero. / Copia de la autorización del vertedero público o privado																	
RES-15			CO-177	Segregación de tierras de otros residuos no peligrosos: R. Inertes, maderas, chatarra, plásticos, etc. y/o peligrosos. / Residuos correctamente separados.																	
RES-15			CO-178	Vigencia de la autorización del transportista de residuos no peligrosos Residuos de Tierras No Contaminadas / No caducada la autorización.																	
RES16.- Tierra vegetal.														PERIODO							
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	RETRATACIÓN DE ÁREAS AJUENADAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENDOSADO	ARMADO Y CONTRATACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENDOSADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS				CANTIDAD DE OBRA	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA	
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	RETRATACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OFICINAS Y ...)	HABILITACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE OBRAS CON MATERIAL PROPIO	RECONSTRUCCIÓN DE TALLERES DE AVIACIÓN (CORTES)	EXAMINACIÓN DE ENDOSADO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRA													
RES-16			CO-179	Tierras vegetal no contaminadas / Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento.																	
RES-16			CO-180	Tierras vegetal no contaminadas / Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas.																	
RES-16			CO-181	Tierras vegetal no contaminadas / Se dispone justificante final de destino.																	
RES-16			CO-182	Almacenamiento de tierra vegetal en la obra. / Localizados en las zonas previstas.																	
RES-16			CO-183	Rango de la autorización del Gestor de residuos no peligrosos: Residuos de Tierra Vegetal No Contaminadas / En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar.																	
RES-16			CO-184	Segregación de tierra vegetal de otros residuos no peligrosos: R. Inertes, maderas, chatarra, plásticos, etc. y/o peligrosos. / Residuos correctamente separados.																	
RES-16			CO-185	Vigencia de la autorización del transportista de residuos no peligrosos Residuos de Tierra Vegetal No Contaminadas / No caducada la autorización.																	

RES10.- Plásticos Contaminados (Incluso envases)													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALUMINARIAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REFORZADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	REHABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPORTUNAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS (SISTEMAS)	CONFORMACIÓN DE DISEÑOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS			CAJETAS DE OBRA										
RES-10		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / <i>Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.</i>																		
RES-10		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / <i>Se realiza inscripción.</i>																		
RES-10		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / <i>Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.</i>																		
RES-10		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / <i>Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.</i>																		
RES-10		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / <i>Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.</i>																		
RES-10		CO-195	Almacenamiento de RP / <i>Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.</i>																		
RES-10		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / <i>Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.</i>																		
RES-10		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / <i>Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final</i>																		
RES-10		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / <i>No caducada la autorización.</i>																		
RES-10		CO-199	Documento de Identificación de residuos. Justificante de entrega / <i>Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.</i>																		
RES-10		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / <i>Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.</i>																		
RES21.- Tierras Contaminadas													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALUMINARIAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REFORZADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	REHABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPORTUNAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS (SISTEMAS)	CONFORMACIÓN DE DISEÑOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS			CAJETAS DE OBRA										
RES-21		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / <i>Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.</i>																		
RES-21		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / <i>Se realiza inscripción.</i>																		
RES-21		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / <i>Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.</i>																		
RES-21		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / <i>Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.</i>																		
RES-21		CO-195	Almacenamiento de RP / <i>Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.</i>																		
RES-21		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / <i>Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.</i>																		
RES-21		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / <i>Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final</i>																		
RES-21		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / <i>No caducada la autorización.</i>																		
RES-21		CO-199	Documento de Identificación de residuos. Justificante de entrega / <i>Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.</i>																		
RES-21		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / <i>Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.</i>																		
RES-21		CO-201	Suelos contaminados. / <i>Identificación de la zona contaminada y la naturaleza de la misma</i>																		
RES-21		CO-202	Suelos Contaminados / <i>Informada a la propiedad del suelo de los hallazgos, ensayos y resultados; así como de las medidas necesarias para la correcta gestión de los residuos y la recuperación del suelo</i>																		
RES-21		CO-203	Suelos Contaminados / <i>Contratado gestor autorizado para su retirada y tratamiento. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final de destino.</i>																		
RES-21		CO-204	Suelos Contaminados / <i>Residuos almacenados en los lugares previstos (no hay residuos descontrolados en la obra o servicio) y separados por tipología.</i>																		
RES22.- Absorbentes Contaminados													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALUMINARIAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REFORZADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	REHABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPORTUNAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS (SISTEMAS)	CONFORMACIÓN DE DISEÑOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ELIMINACIÓN DE DESHECHOS	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS			CAJETAS DE OBRA										
RES-22		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / <i>Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.</i>																		
RES-22		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / <i>Se realiza inscripción.</i>																		
RES-22		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / <i>Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.</i>																		
RES-22		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / <i>Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.</i>																		
RES-22		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / <i>Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.</i>																		
RES-22		CO-195	Almacenamiento de RP / <i>Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.</i>																		
RES-22		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / <i>Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.</i>																		
RES-22		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / <i>Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final</i>																		
RES-22		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / <i>No caducada la autorización.</i>																		
RES-22		CO-199	Documento de Identificación de residuos. Justificante de entrega / <i>Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.</i>																		
RES-22		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / <i>Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.</i>																		

RES24.- Productos Químicos y Restos de Productos Químicos (pinturas, disolventes, adhesivos...)													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS AGUILLERAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL PISO CON ENRIQUECIDO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENRIQUECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CISTERNAS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMAROS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIERRAS DE ALIVENOS (CORTES)	EDIFICACIONES DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS				CASSETAS DE OBRA									
RES-24		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / Se realiza inscripción.																		
RES-24		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-24		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.																		
RES-24		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.																		
RES-24		CO-195	Almacenamiento de RP / Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.																		
RES-24		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.																		
RES-24		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final																		
RES-24		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-24		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.																		
RES-24		CO-199	Documento de identificación de residuos. Justificante de entrega / Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.																		
RES-24		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.																		
RES25.- Agua Contaminada con Hidrocarburos													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS AGUILLERAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL PISO CON ENRIQUECIDO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENRIQUECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CISTERNAS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMAROS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIERRAS DE ALIVENOS (CORTES)	EDIFICACIONES DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS				CASSETAS DE OBRA									
RES-25		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / Se realiza inscripción.																		
RES-25		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-25		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.																		
RES-25		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.																		
RES-25		CO-195	Almacenamiento de RP / Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.																		
RES-25		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.																		
RES-25		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final																		
RES-25		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-25		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.																		
RES-25		CO-199	Documento de identificación de residuos. Justificante de entrega / Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.																		
RES-25		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.																		
RES26.- Lodos Peligrosos													PERIODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS AGUILLERAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENRIQUECIDO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREEXISTENTE	REVESTIMIENTO DEL PISO CON ENRIQUECIDO O VEGETACIÓN	OBRAS DE ENRIQUECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TRANSITO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CISTERNAS Y...)	INSTALACIÓN DE CAMAROS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIERRAS DE ALIVENOS (CORTES)	EDIFICACIONES DE DESMOLTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACION DE OBRAS				CASSETAS DE OBRA									
RES-26		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / Se realiza inscripción.																		
RES-26		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-26		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.																		
RES-26		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.																		
RES-26		CO-195	Almacenamiento de RP / Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.																		
RES-26		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.																		
RES-26		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final																		
RES-26		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-26		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.																		
RES-26		CO-199	Documento de identificación de residuos. Justificante de entrega / Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.																		
RES-26		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.																		

RES27.- Aerónaves Vacías													PERÍODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJERARIAS	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJECADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENMOJECADO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN COSTERA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARQUETADO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES Y	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIQUES EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AYUNZAS (CORTES)	ESTIMACIÓN DE DESMORTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					CASTAS DE OBRAS								
RES-27		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / Se realiza inscripción.																		
RES-27		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-27		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.																		
RES-27		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.																		
RES-27		CO-195	Almacenamiento de RP / Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.																		
RES-27		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.																		
RES-27		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final																		
RES-27		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-27		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.																		
RES-27		CO-199	Documento de identificación de residuos. Justificante de entrega / Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.																		
RES-27		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.																		
RES28.- Pilas y Baterías													PERÍODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJERARIAS	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJECADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENMOJECADO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN COSTERA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARQUETADO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES Y	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIQUES EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AYUNZAS (CORTES)	ESTIMACIÓN DE DESMORTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					CASTAS DE OBRAS								
RES-28		CO-191	Inscripción pequeño productor RP / Se realiza inscripción.																		
RES-28		CO-192	Identificación de materiales de obra que pueden producir residuos peligrosos / Identificados y planificada la gestión de los residuos a producir.																		
RES-28		CO-193	Localización y acondicionamiento adecuados del almacén de RP / Apartado de zonas de paso, tránsito de maquinaria, cauces de río y masas de agua, con solera impermeable y barrera de contención.																		
RES-28		CO-194	Señalización del almacenamiento de RP. Etiquetado contenedores / Señalizada la zona del punto limpio. Etiquetado según normativa vigente de cada contenedor de RP.																		
RES-28		CO-195	Almacenamiento de RP / Almacenamiento no superior a seis meses desde el momento que se produzca el primer vaciado sobre cada contenedor de RP.																		
RES-28		CO-196	Residuos adecuadamente organizados y sin mezclas / Residuos organizados por cada tipo. Prohibido la mezcla de residuos peligrosos. Residuos protegidos de la intemperie y en contenedores cerrados.																		
RES-28		CO-197	Gestión de residuos peligrosos de las obras / Contratados gestores autorizados para su retirada y tratamiento. En la autorización del gestor figuran todos los residuos contratados a gestionar. Se dispone de justificante de todas las cantidades retiradas. Se dispone justificante final																		
RES-28		CO-198	Vigencia de la autorización del gestor de residuos peligrosos / No caducada la autorización.																		
RES-28		CO-140	Control y seguimiento de residuos peligrosos. Libro de registro / Se lleva el libro de registro de RP y está actualizado.																		
RES-28		CO-199	Documento de identificación de residuos. Justificante de entrega / Cumplimentada, firmada, sellada. Conservarse por un plazo de cinco años.																		
RES-28		CO-200	Instalaciones de almacén de RP / Desmantelamiento de la instalación del almacén de RP una vez finalizada la obra.																		
AGU03.- Afección a las aguas continentales.													PERÍODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJERARIAS	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJECADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENMOJECADO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN COSTERA				FRECUENCIA	Septiembre 2022			Octubre 2022				
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARQUETADO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES Y	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIQUES EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AYUNZAS (CORTES)	ESTIMACIÓN DE DESMORTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					CASTAS DE OBRAS	C	NC	NA	C	NC	NA		
AGU-03		CO-213	Afección a las aguas continentales (aguas superficiales y subterráneas) / Autorización del organismo competente.										OTROS								
AGU-03		CO-214	Afección a las aguas continentales (aguas superficiales y subterráneas) / Se cumplen condicionantes autorización del organismo competente.										SEMIESTRAL								
AFECCIÓN AL MEDIO FÍSICO COSTERO - MAR													PERÍODO								
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AJERARIAS	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENMOJECADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROYECTIVO	REVESTIMIENTO DEL DIQUE CON ENMOJECADO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARIAS	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN COSTERA				FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA		
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARQUETADO Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES Y	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIQUES EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANZAS DE AYUNZAS (CORTES)	ESTIMACIÓN DE DESMORTE	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS					CASTAS DE OBRAS								
MAR-02		CO-218	Prohibidos los vertidos directos e indirectos que contaminen las aguas / Ausencia de dichas actividades o autorización de vertido.																		
MAR-02		CO-219	Obras con autorización de vertido / Cumplimiento requisitos establecidos en la autorización de vertidos.																		
MAR-02		CO-220	En obras que afecten al dominio público hidráulico, prohibido generar daños en la calidad de las aguas / Disponer de medidas adecuadas para no generar dichos daños.																		
MAR-02		CO-221	Delimitar el número de áreas de vertido para evitar un uso excesivo del fondo marino. / Se han delimitado las áreas de vertido.																		
MAR-02		CO-222	Controlar la turbidez durante vertido directo a mar avance dique en talud o rellenos explanadas/Asegurar contenido finos del material																		

ALTERACIÓN DEL PAISAJE - PA											PERIODO					
PA01.- Afécción al paisaje.																
TRABAJO DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALICATILES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCANALADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETERACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINIS	TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	PARCELACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TALLERES DE VETERINARIA (OBRAS)	EXAMINACIÓN DE DESMUNTO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS	CAJAS DE OBRAS	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
PAI-01		CO-255	Optimización de la superficie ocupada por las instalaciones de obra / Se organizan las instalaciones minimizando la superficie afectada.													
PAI-01		CO-256	Integración con el paisaje de las infraestructuras y edificaciones realizadas (proyecto de ejecución e instalaciones de obra) / Se utilizan materiales típicos de la zona.													
PAI-01		CO-257	Integración con el paisaje de las infraestructuras y edificaciones realizadas (proyecto de ejecución e instalaciones de obra) / Se utilizan colores similares a los del medio en que se encuentran.													
PAI-01		CO-258	Integración con el paisaje de las infraestructuras y edificaciones realizadas (proyecto de ejecución e instalaciones de obra) / Se utilizan barreras naturales para delimitar la zona: árboles o arbustos, madera, u otros.													
AFECCIÓN A LOS SERES VIVOS Y A LOS ECOSISTEMAS - BIO																
BIO01.- Afécción a las plantas, los algas, los hongos y las bacterias.																
TRABAJO DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALICATILES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCANALADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETERACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINIS	TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	PARCELACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TALLERES DE VETERINARIA (OBRAS)	EXAMINACIÓN DE DESMUNTO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS	CAJAS DE OBRAS	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
BIO-01		CO-259	Adopción de medidas para la señalización de la vegetación que no deba ser afectada por la ejecución de la obra / Evidencia visual del basculamiento.													
BIO-01		CO-260	Medidas para la conservación de la vegetación inicial durante la ejecución de la obra. / Definida la vegetación que se va a mantener y las medidas para su protección.													
BIO-01		CO-261	Autorización administrativa para el trasplante de árboles. / Evidencia documental, indicando: número y localización de árboles, método empleado y destino.													
BIO-01		CO-262	Información al personal acerca de la protección de la vegetación y de la fauna. / El personal conoce esta información.													
BIO-01		CO-263	Estado de la vegetación a conservar dentro del perímetro de la obra. / Ausencia de daños, roturas y acúmulo de polvo excesivo en la vegetación a conservar.													
BIO-01		CO-264	Localización de árboles susceptibles de ser conservados. / Realizada inspección para localizar árboles de elevada edad, de buen porte y sanos.													
BIO-01		CO-265	Ubicación de las instalaciones de obra. / No se localiza en masas arbóreas.													
BIO02.- Afécción a los animales.																
TRABAJO DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALICATILES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCANALADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETERACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINIS	TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	PARCELACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TALLERES DE VETERINARIA (OBRAS)	EXAMINACIÓN DE DESMUNTO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS	CAJAS DE OBRAS	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
BIO-02		CO-266	Molestias a especies animales con interés faunístico en masas de aguas y cauces de ríos. / Elaborado un programa de actividades (si procede) para no interferir sobre el ciclo biológico de las especies de interés faunístico, especialmente en sus periodos más críticos de reproducción y cría.													
BIO-02		CO-267	Localización de nidios de especies protegidas. / Realizada inspección en toda la zona de influencia.													
BIO-02		CO-268	Información al personal acerca de la protección de la vegetación y de la fauna. / El personal conoce esta información.													
BIO03.- Afécción sobre espacios naturales.																
TRABAJO DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALICATILES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCANALADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETERACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINIS	TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	PARCELACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TALLERES DE VETERINARIA (OBRAS)	EXAMINACIÓN DE DESMUNTO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS	CAJAS DE OBRAS	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
BIO-03		CO-269	Adopción de medidas para la señalización del espacio natural que no debe ser afectada por la ejecución de la obra / Evidencia visual del basculamiento.													
BIO-03		CO-270	Medidas para la conservación del espacio natural durante la ejecución de la obra. / Definida la zona que se va a mantener y las medidas para su protección.													
BIO-03		CO-271	Información al personal acerca de la protección del espacio natural. / El personal conoce esta información.													
BIO-03		CO-272	Estado del espacio natural a conservar dentro del perímetro de la obra. / Ausencia de daños, roturas y contaminación en esta zona.													
BIO-03		CO-273	Ubicación de las instalaciones de obra. / Se toman medidas para que no afecten al espacio natural tras su desmantelamiento.													
AFECCIÓN AL PATRIMONIO HUMANO-SOCIAL - HUM																
HUM01.- Actuaciones sobre restos arqueológicos y paleontológicos.																
TRABAJO DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SUELO	INSTALACIÓN DE REJAS ALICATILES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCANALADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PROVENIENTE DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN	REVESTIMIENTO DEL SUELO CON ENTUBADO DE VEGETERACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINIS	TRANSPORTE DE CONSTRUCCIÓN EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	PARCELACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OBRAS Y)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE SUELOS CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TALLERES DE VETERINARIA (OBRAS)	EXAMINACIÓN DE DESMUNTO	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE OBRAS	CAJAS DE OBRAS	FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
HUM-01		CO-279	Información a los obreros de la posibilidad de afectar a restos arqueológicos. / Los													

AFECCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD - SER																
SER01.- Ocupación de la calzada.											PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
SER-01		CO-389	Regulación del tráfico en obras que afecten a la circulación. / Que existan señalizaciones previstas (carteles semáforos, balizamientos, etc.).													
SER-01		CO-390	Señalización en zonas de previsible afectación de la calzada / Colocadas las señalizaciones previstas.													
SER-01		CO-391	Estado de la señalización / Señalización no deteriorada.													
SER-01		CO-392	Eficacia de la señalización / No está obsoleta y cumple su cometido.													
SER-01		CO-393	Interrupción mínima del tráfico / Se corta parcialmente si es posible.													
SER-01		CO-394	Retirada de elementos, instalaciones auxiliares o provisionales a la finalización de los trabajos. / No queda ningún elemento (casetas, señalizaciones) y las zonas afectadas están correctamente restauradas.													
SER02.- Enlodamiento de calzadas por paso de vehículos o maquinaria.											PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
SER-02		CO-395	Prevención de medios para la limpieza de la calzada / Existencia en obra de cepillos palas, mangueras para retirar los residuos caídos sobre la vía.													
SER-02		CO-396	Acondicionamiento de la zona de salida de vehículos previa a la incorporación a la calzada. / Habilitadas zona de rodadura, balsa o escalón de limpieza o medios de limpieza, antes de la salida de la obra.													
SER-02		CO-397	Lavado de bajos maquinaria previa salida a zona urbana / Se realiza la limpieza de la maquinaria en la zona habilitada para ello.													
SER-02		CO-398	Condiciones de las zonas próximas a los accesos a las obras. / Zonas limpias, sin acúmulo de tierras que ponga en peligro la circulación o el tránsito de peatones.													
SER03.- Interrupción programada de servicios (cortes o cese completo de un servicio: agua, electricidad, etc.).											PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
SER-03		CO-399	Interrupción programada de servicios / Se ha informado a los afectados por los cortes con antelación suficiente, indicando el suministro afectado y el plazo estimado.													
SER04.- Interrupción de la permeabilidad (cortes o cese completo del movimiento de la comunidad humana de forma programada y debido a las propias actividades).											PERIODO					
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
SER-04		CO-400	Interrupción de la permeabilidad / Se ha informado a los afectados por los cortes con antelación suficiente, indicando el plazo estimado.													
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA - EM																
EM00.- Situación de emergencia general.																
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
EM-00		CO-401	Situación de emergencia general. Plan de Emergencias identificando las posibles situaciones de emergencia medioambiental / Evidencia del Plan de Emergencias.													
EM-00		CO-402	Teléfonos de emergencias / Listado realizado y colocado en zonas visibles.													
EM-00		CO-403	Formación e información al personal de obra y subcontratado sobre las posibles situaciones de emergencia con incidencia medioambiental en la obra / Realizada la formación e información.													
EM-00		CO-404	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.													
EM-00		CO-405	Revisión de las medidas preventivas una vez pasada la situación de emergencia / Se realiza.													
EM-00		CO-406	Identificadas y revisados los procedimientos de las situaciones de emergencia producidas. / Una vez producida una situación de emergencia, se han revisado la identificación de situaciones de emergencia y los procedimientos de respuesta ante ellas, tomando las medidas correctivas que sean necesarias.													
EM01.- Incendios.																
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	LIMPIEZA Y DESCOMBUSTIÓN DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ENCAJALAMIENTO	ARRABADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PRECINTADO	REVESTIMIENTO DEL PASO CON ENCAJALAMIENTO Y VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAJALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES EN CISTERNAS							
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (CORTINAS Y...)	HABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	ESTRIBACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EXISTENTES	CONSERVACIÓN DE DRENAJES CON MATERIAL PROPIO	MEJORAMIENTO DE TIRANALAS DE AVENIDAS (CORTES)	ESTRIBACIÓN DE DRENAJES	TOMAS Y RETORNO	CONFORMACIÓN DE OBRAS		FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA
EM-01		CO-407	Medidas preventivas contra incendios. Localización y mantenimiento de los extintores / Colocados en sitios visibles y en número suficiente. Superadas las revisiones pertinentes.													
EM-01		CO-408	Señalización de zonas con riesgo de incendios. / Señalización de todas las zonas con riesgo potencia señalizadas con carteles.													
EM-01		CO-409	Ubicación de hogueras. / Ausencia de hogueras en suelo aislado, alejadas de vegetación y productos peligrosos.													
EM-01		CO-410	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.													
EM-01		CO-411	Gestión de residuos de procedentes de incendios / Gestionar los residuos con gestores autorizados.													
EM-01		CO-412	Revisión de las medidas preventivas una vez pasado el incendio / Se realiza.													
EM-01		CO-413	Minimización de los puntos de repostaje en la obra / Se ha minimizado el número de puntos de repostaje en la obra. Aconsejable que sea único o en obras con grandes distancias se realice por medio de camiones cisternas debidamente acreditados.													
EM-01		CO-414	Simulacros de incendios: Gestión de los verbos procedentes de incendios y de las sustancias utilizadas para la extinción del incendio / El responsable frente a situaciones de emergencia con incidencia ambiental conoce como gestionar los verbos generados.													
EM-01		CO-415	Concientización al personal participante en la obra sobre los efectos perjudiciales de los incendios sobre el medio. / Realizadas campañas de divulgación y formación sobre los beneficios ecológicos y socioeconómicos que da el monte y lo que se pierde en los incendios forestales.													
EM-01		CO-416	Mantenimiento adecuado de la maquinaria en obra. / Se están realizando los mantenimientos adecuados. Se realizan revisiones visuales para verificar la no existencia de pérdidas de combustible o aceite.													
EM-01		CO-417	Notificados los inicios de actividad con riesgos de incendios al responsable de obra antes de su inicio. / Comunicación al jefe de obra de las mismas.													
EM-01		CO-418	Inspecciones realizadas al inicio o interrupción de una actividad con riesgo de incendio. / Verificación de la no existencia de posibles focos de ignición por descuidos. Recomendable dejar constancia escrita de las mismas.													
EM-01		CO-419	Control de fogatas por los trabajadores en épocas frías. / El jefe de Obra tiene conocimiento de las mismas y ha dado su autorización para realizarlas. Se controla que se sigan las medidas de seguridad adecuadas.													

EM02.- Rotura de conducciones, depósitos y redes.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-02			CO-420	Revisión de las medidas preventivas una vez pasada la situación de emergencia / Se realiza.																					
EM-02			CO-421	Conducciones, depósitos y redes. Servicios afectados por las obras / Disponer de toda la información necesaria proporcionada por las compañías de suministro (planos, escritos...).																					
EM-02			CO-422	Protección especial de las instalaciones / Dispuestos elementos y medios para la protección de los servicios que vayan a ser afectados o puedan serlos.																					
EM-02			CO-423	Señalización de zonas peligrosas por conducciones, depósitos o tendidos existentes / Señalización suficiente, legible y en buenas condiciones para evitar una situación de emergencia.																					
EM-02			CO-424	Divulgación al personal sobre la posible existencia de conducciones, depósitos o tendidos y la medidas preventivas y correctivas / Se realiza comunicación.																					
EM-02			CO-425	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.																					
EM-02			CO-426	Gestión de residuos producidos por la rotura de la conducción o el tendido / Recoger los residuos producidos segregándolos para su posterior gestión.																					
EM03.- Fugas y derrames.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-03			CO-427	Revisión de las medidas preventivas una vez pasada la situación de emergencia / Se realiza.																OTROS					
EM-03			CO-428	Identificación de los productos susceptibles de contaminar el medio ambiente / Disponer de las fichas de los productos.																SEMANUAL					
EM-03			CO-429	Contención de derrames o fugas / Existencia en la proximidad de suficiente material absorbente y recipientes para las fugas.																SEMANUAL					
EM-03			CO-430	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.																TRIMESTRAL					
EM-03			CO-431	Control del vertido producido por la fuga o derrame de sustancias peligrosas / Eliminada la causa del derrame. Utilizados los medios necesarios para que el vertido no se extienda.																OTROS					
EM-03			CO-432	Gestión de residuos producidos por la fuga o derrame / Recoger los residuos generados segregándolos para su posterior gestión.																OTROS					
EM04.- Inundaciones.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-04			CO-433	Prevención de zonas para el almacenamiento de sustancias peligrosas, residuos peligrosos y estacionamiento de maquinaria / Las zonas previstas para almacenamiento de sustancias peligrosas, residuos peligrosos y estacionamiento de maquinaria no se hallan en zonas inundables, ni próximas a cauces, ríos, etc.																					
EM-04			CO-434	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.																					
EM-04			CO-435	Gestión de residuos producidos por la inundación / Recoger los residuos generados segregándolos para su posterior gestión.																					
EM-04			CO-436	Reposición de la zona afectada por la inundación / Reponer los servicios afectados y restaurar medioambientalmente la zona.																					
EM-04			CO-437	Revisión de las medidas preventivas una vez controlado la inundación / Se realiza.																					
EM05.- Desprendimientos, deslizamientos de ladera y derrumbamientos.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-05			CO-438	Prevención de zonas para el almacenamiento de sustancias peligrosas, residuos peligrosos y estacionamiento de maquinaria / Las zonas previstas para almacenamiento de sustancias peligrosas, residuos peligrosos y estacionamiento de maquinaria no se hallan en laderas y taludes																					
EM-05			CO-439	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.																					
EM-05			CO-440	Gestión de residuos producidos por el desprendimiento o deslizamiento / Recoger los residuos generados segregándolos para su posterior gestión.																					
EM-05			CO-441	Reposición de la zona afectada por desprendimiento o deslizamiento / Reponer los servicios afectados y restaurar medioambientalmente la zona.																					
EM-05			CO-442	Revisión de las medidas preventivas una vez controlado el desprendimiento o el deslizamiento / Reponer los medios utilizados.																					
EM06.- Transmisión de microorganismos.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-06			CO-443	Comunicación a la autoridad competente de la emergencia por la descontaminación de microorganismos (legionella) / Comunicado de forma inmediata.																					
EM-06			CO-444	Gestión de residuos producidos por la descontaminación de microorganismos (legionella) / Recoger los residuos producidos segregándolos para su posterior gestión.																					
EM-06			CO-445	Gestión de residuos producidos por la descontaminación de microorganismos (legionella) / Gestionar los residuos producidos conforme a su naturaleza: peligrosos con gestor autorizado, urbanos, con gestores especializados.																					
EM-06			CO-446	Parar el funcionamiento de los equipos susceptibles de estar contaminados por legionella. / Parar de forma inmediata la actividad.																					
EM07.- Fallos de equipos y maquinaria.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-07			CO-447	Revisión de las medidas preventivas una vez controlado el fallo de equipo. / Reponer los medios utilizados y reparados o sustituidos aquellos que no han sido funcionales.																					
EM-07			CO-448	Comunicación a la autoridad competente de la emergencia (por el fallo de equipo) / Comunicado de forma inmediata.																					
EM-07			CO-449	Gestión de residuos producidos por el fallo de equipos / Recoger los residuos producidos segregándolos para su posterior gestión.																					
EM-07			CO-450	Gestión de residuos producidos por el fallo de equipos. / Gestionar los residuos producidos conforme a su naturaleza: peligrosos con gestor autorizado, urbanos, con gestores especializados.																					
EM-07			CO-451	Mantenimiento adecuado de la maquinaria en obra. / Se están realizando los mantenimientos adecuados. Se realizan revisiones visuales para verificar la no existencia de pérdidas de combustible o aceite.																					
EM08.- Explosiones.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															
EM-08			CO-452	Almacenamiento correcto de productos con riesgo de explosión / Se tienen las fichas de seguridad de los productos y se almacena conforme a las especificaciones.																					
EM-08			CO-453	Documentación de situaciones de emergencia producidas / Se han documentado e informado adecuadamente las situaciones de emergencia que se hayan producido.																					
EM09.- Interrupción no programada de servicios a la comunidad.															PERIODO										
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	CUMPLIDA Y DESCONTAMINACIÓN DEL RIEGO	INSTALACIÓN DE REAS AUXILIARES	MOVIMIENTO DE TERRENO Y ENCAMBADO	ARMADO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL PREVIENIENTE	REVESTIMIENTO DEL DQUE CONVENECADO EN VEGETACIÓN	OBRAS DE ENCAMBAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	FUNCIONAMIENTO DE TALLERES MAQUINARI	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN CISTERNAS					FRECUENCIA	C	NC	NA	C	NC	NA					
MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	PARTE INICIAL Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN Y USO DE INSTALACIONES TEMPORALES (OPCIONES)	INSTALACIÓN DE CAMBIOS DE ACCESO	ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DQUE EXISTENTES	CONFORMACIÓN DE DQUE CON MATERIAL PROPIO	CONFORMACIÓN DE TERNAL DE AVENIDAS (CORTO)	CONFORMACIÓN DE DQUE EXISTENTES	TOMAS Y RETORNOS	CONFORMACIÓN DE DQUE	CASTAS DE OBRA															

ÁMBITO DE APLICACIÓN: "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA (PAQUETE R-07)"

	Definición del objetivo/meta	Descripción del Indicador de Medida	Valor de partida del indicador del objetivo/meta	Valor final del Indicador del objetivo/meta	Responsable de ejecución	Recursos necesarios para el cumplimiento	Plazo de ejecución	Fechas de seguimiento del objetivo/meta	Responsable del seguimiento
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO									
Objetivo 5	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS AMBIENTALES DEL PROYECTO								
Metas	Realizar los Monitoreos Ambientales Programados	(N° Monitoreos Ejecutados/ N° Monitoreos Programados)x100	0	100%	Servicio Externo	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	SEMESTRAL	Especialista ambiental
	Realizar Capacitaciones y Educación Ambiental (Programa Anual de Capacitaciones) - Personal OHLA y Subcontratistas	(N° de capacitaciones realizadas /N° de capacitaciones programadas)x100	0	100%	Especialista de MA/Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	MENSUAL	Especialista ambiental
Objetivo 6	INVOLUCRAR A TODO EL PERSONAL EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (OHLA Y SUBCONTRATISTAS)								
Metas	Realizar inspecciones conjuntas entre las áreas operativas y medio ambiente.	(N° de inspecciones realizadas /N° de inspecciones programadas)x100	0	100%	Jefe de producción /Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	Mensual	Especialista ambiental
	Difusión del Instrumento de Gestión Ambiental (IGAPRO) y el Plan de Gestión Ambiental, Matriz Ambiental (Personal OHLA y Subcontratistas)	(N° total eventos de difusión realizados/ N° total de eventos de difusión programados) x 100%	0	75%	Especialista de MA/Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	SEMESTRAL	Especialista ambiental
	Cumplir con las acciones correctivas establecidas en los reportes de incidentes ambientales	(N° acciones correctivas implementadas/ N° acciones correctivas planeadas)x100	0	100%	Jefe de producción /Especialista de MA/Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	Mensual	Especialista ambiental
Objetivo 7	PREVENIR IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES								
Metas	Verificación de la correcta segregación de residuos	(N°inspecciones realizadas/ N° inspecciones programadas)x100	0	80%	Jefe de producción /Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	MENSUAL	Especialista ambiental
	Verificar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de los vehículos y equipos móviles	(Mantenimientos Ejecutados/ Mantenimientos programados) x 100%	0	80%	Especialista de MA/Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	MENSUAL	Especialista ambiental
	Lograr la participación de los colaboradores en los simulacros de manejo de derrames emergencias ambientales (incluye personal OHLA y Subcontratistas).	(Colaboradores que participaron / total de colaboradores asistentes de ese día) x 100%	0	85%	Especialista de MA/Supervisor de medio ambiente	Personal competente	Enero 2022-Dic. 2022	ANUAL	Especialista ambiental

Levantamineto de las observaciones detectadas en las Inspecciones

(N° Observaciones Levantadas/N°
Total Observaciones)x100

0

≥80%

Jefe de producción
/Supervisor de medio
ambiente

Personal competente

Mayo 2022-Dic. 2022

MENSUAL

Especialista ambiental

	Definición del objetivo/meta	Descripción del Indicador de Medida	Valor de partida del indicador del objetivo/meta	Valor final del indicador del objetivo/meta	Responsable de ejecución	Recursos necesarios para el cumplimiento	Plazo de ejecución	Fechas de seguimiento del objetivo/meta	Responsable del seguimiento
OBJETIVOS CORPORATIVOS DE OHLA									
Objetivo 3	IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS								
	Conocer y analizar los impactos directos, indirectos, positivos y negativos que ejercemos sobre la biodiversidad a través de nuestras actividades.	Tabla de buenas prácticas ambientales	No	SI	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
	Identificar para cada proyecto (si aplica), especies afectadas, áreas de extensión y duración de dichos impactos así como la reversibilidad (o no) de éstos.	Registro de especies afectadas, extensión e impactos y medidas de remediación en cada proyecto	NO	SI	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
	Definir estándares y metodologías a aplicar, en coordinación con expertos, para el diseño de actuaciones de protecciones de la biodiversidad	Guía de protección a la biodiversidad	NO	SI	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
Objetivo 5	DISMINUIR LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP) CON DESTINO VERTEDERO								
	Revisar y organizar el registro de gestores de RNP's actuales	Registro de Gestores de RNP	SI	Reducir N° Gestores subcontratados al 80 del actual	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Jul-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
	Promover las acciones de valorización (someter los residuos a un proceso de reciclado, reutilización o recuperación, para dotarlos de nuevo valor) o de compostaje frente a la incineración o vertedero	Reuniones con Generadores de RNP Acciones de valoración o compostaje	SI	Planes de optimización de RNP's	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
	Fomentar el desarrollo de buenas prácticas en materia de economía circular en todas las fases del proyecto para un uso óptimo de materias primas y una menor generación de residuos.	Programa de concienciación en proyectos sobre las buenas prácticas en materia de economía circular	SI	Al menos un 75% de los RNP's con Destino No Vertedero	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
Objetivo 7	CUANTIFICAR LA HUELLA HÍDRICA								
	Cuantificar la huella hídrica de escasez a nivel global y por divisiones	Registros de consumos de agua en cada proyecto y tipología y fuentes de captación	SI	Elaboración de una calculadora de huella hídrica	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-22	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
	Fomentar las buenas prácticas en materia de gestión hídrica en obras y proyectos de todas las divisiones	Programa de concienciación en proyectos sobre buenas prácticas en materia de gestión hídrica	SI	Análisis de datos por parte de las divisiones a nivel global	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Dic-23	Trimestral	Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Certificaciones
OBJETIVOS DIRECCIÓN TERRITORIAL- PERÚ OHLA									
Objetivo 4	IMPLANTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERMISOS AMBIENTALES								
	Identificar todos los permisos ambientales asociados por cada proyecto en ejecución, así como los requisitos de los mismos.	Matriz de permisos ambientales creada.	NO	SI	Departamento de Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Ago-22	Mensual	Departamento de SSOMAC Perú y España
	Generar capacitaciones específicas orientadas a permisiología ambiental.	N° de capacitaciones ejecutadas.	0	3	Departamento de Medio Ambiente	1 Técnico a tiempo parcial del departamento y diferentes departamentos implicados	Set-22	Mensual	Departamento de SSOMAC Perú y España

PROYECTO: "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA (PAQUETE R-07)"

CIUDAD/SEDE: CHIMBOTE

AÑO: 2022

ITEM	TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA	HORAS ESTIMADAS DE CAPACITACIÓN	ÁREA	DIRIGIDO A:	PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN													META FÍSICA	OBSERVACIONES
	I/E					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
15	I	Plan de Manejo Ambiental	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto	X												1		
16	I	Manejo de residuos sólidos no peligrosos NTP 900.058.2019. Regla de las 3 R's	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto		X											1		
17	I	Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto			X										1		
18	I	Manejo de Materiales Peligrosos	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto				X									1		
19	I	Manejo de Derrame y respuesta ante emergencias	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto					X								1		
20	I	Prevención y conservación de la biodiversidad y los RRNN	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto						X							1		
21	I	Contaminación Ambiental	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto							X						1		
22	I	Ley General del Ambiente	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto								X					1		
23	I	Conflictos Socio-Ambientales	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto										X			1		
24	I	Problemas Sociales	1	MEDIO AMBIENTE	Todo el Personal del Proyecto												X	1		

Fecha de Actualización: 23/11/2020

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Aprobado por:



Jefe de Seguridad

Gerente de Sitio

Director de Proyecto



Responsable de SST o SCSST

PROYECTO: "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA (PAQUETE R-07)"

CIUDAD/SEDE: CHIMBOTE

AÑO: 2022

ITEM	AREA			INSPECCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC	
	SEG	SO	MA			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
01			X	Inspecciones internas ambientales en las áreas de trabajo	SSOMA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
02			X	Almacenes Materiales Peligrosos	SSOMA															X		X		X		X		X	
03			X	Kit Anti derrames de equipos	SSOMA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
04			X	Inspección de Manejo de Residuos Sólidos	SSOMA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Fecha de Actualización: 01/08/2022

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Aprobado por:

Especialista Ambiental

Gerente de Sitio

Director de Proyecto

Responsable de SST o SCSST

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R01
	CONTRATO: Proyecto “Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca – Paquete 11-R07”	Emisión: 07/09/2022
	REGIÓN: ANCASH	Páginas: 1 de 17



REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

☐ A- ACEPTADO

☐ B- ACEPTADO CON COMENTARIOS

☐ C- RECHAZADO

FIRMA

FECHA



PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

400197-OHL001-000-XX-PL-ZZ-000023-R01

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR N1	REV. POR	APROB. POR
R00	09/09/2021	Emitido para Revisión y comentarios	Johnny Cordova Esp. Ambiental	Marco Gallardo Gerente de Sitio	M.A Del Barco Gerente de Proyecto
R01	07/09/2022	Emitido para Revisión y comentarios	Johnny Cordova Esp. Ambiental	M.A Del Barco Gerente de Proyecto	M.A Del Barco Gerente de Proyecto
FIRMAS:					

CO - PE - 1PE327 - CM - PN - 002

Construcción

Perú

Rio Lacramarca

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Especialista Ambiental

Gerente de sitio

Gerente de Proyecto

Johnny Cordova, 12 Agosto 2022

Miguel Angel del Barco, 12 Agosto 2022

Miguel Angel del Barco, 12 Agosto 2022



Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:

"Entrega de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca
(Paquete R-07)"

Histórico de revisiones

Rev. 0	Agosto 2021	Versión Inicial
		En el Ítem Documentación relacionada y aplicable, se adicionó el Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos del Sector Agrario (D.S. N° 016-2012-AG), el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (D.S. N° 002-2022-VIVIENDA) y Decreto supremo que modifica el reglamento del DL N°1278-decreto que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos DS N°014-2017-MINAM (D.S. N° 001-2022-MINAM). En el ítem 2. Alcance, se modificó la denominación “Contratistas” por “Subcontratistas” En el Ítem 3. Responsabilidades, se actualizo las responsabilidades del Gerente de Sitio. En el Ítem 4.1. Lineamientos, se agregó las actividades de Recolección, Comercialización, Tratamiento y Valorización. Se varió los Ítem 4.2. Clasificación de los Residuos y 4.3. Código de Colores (NTP 900.058.2019) por el Ítem 4.2. Identificación y Caracterización de los Residuos Sólidos.
Rev. 1	Agosto 2022	Se varió los Ítem 4.4. Rotulado y/o Etiquetado, 4.5 Características de los Recipientes, 4.6 Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos y 4.7 Manejo de Residuos Peligrosos por el Ítem 4.3. Manejo de Los Residuos Sólidos Generados (el cual incluye información de 4.3.1. Minimización de los Residuos Sólidos, 4.3.2. Segregación de los Residuos Sólidos, 4.3.3. Almacenamiento Temporal, 4.3.4 Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos, 4.3.5. Comercialización de los Residuos Sólidos, 4.3.6. Tratamiento, 4.3.7. Valorización de Residuos Sólidos, 4.3.8. Disposición Final y 4.3.9. Monitoreo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos). Se agregó el Ítem 4.4. Manejo De Los Residuos Menores Generados por los Subcontratistas. Se varió el Ítem 4.9. Capacitación por el Ítem 4.5. Educación en Manejo de Residuos Sólidos (el cual incluye información de 4.5.1. Capacitación y 4.5.2. Sensibilización). Se modificó el código de 4.8. Reportes a 4.6. Reportes. Se modificó el código de 4.10. Inspecciones y Monitoreo a 4.7. Inspecciones y Monitoreo

Documentación relacionada y aplicable

ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos
Norma NFPA 30	Código de Líquidos Inflamables y Combustibles
Norma NFPA 400	Código de Materiales Peligrosos
Norma NFPA 472	Competencias del personal de respuesta a incidentes con Materiales Peligrosos
Norma NFPA 704	Sistema Normativo para la identificación de los riesgos de Materiales para respuesta a emergencias
OSHA 29 CFR 1910.1200	Hazzard Communication (Apéndice D)

Ley N° 28611	Ley General del Ambiente
D.L. N° 1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Ley N° 28256	Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
D.S. N° 014-2017-MINAM	Reglamento del D.L. N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
D.S. N° 001-2022-MINAM	Decreto supremo que modifica el reglamento del DL N°1278- decreto que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos DS N°014-2017-MINAM.
D.S. N° 016-2012-AG	Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos del Sector Agrario
D.S. N° 021-2008-MTC	Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
D.S. N° 002-2022-VIVIENDA	Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición
NTP 900.058.2019	GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de Colores para los dispositivos de almacenamiento de colores
NTP 399.015.2014	Símbolos pictóricos para Manipuleo de Mercancía Peligrosa

Definiciones

Acondicionamiento	Todo método que permita dar cierta condición o calidad a los residuos para un manejo seguro según su destino final (NTP 900.058.2019).
Almacenamiento	Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su disposición final (NTP 900.058.2019).
Disposición Final	Actividad mediante la cual utilizando diversos procesos u operaciones se garantiza el tratamiento final de los residuos como última etapa de su manejo en forma permanente, sin perjudicar el ambiente y la salud.
Empresa Operadora (EO)	Persona jurídica autorizada por el MINAM que desarrolla actividades de disposición de residuos sólidos.
Generación de Residuos	Acción no intencional de generar residuos.
Hoja de Seguridad (MSDS)	La hoja de datos de seguridad (MSDS) de una sustancia, es un resumen cuyo contenido hace referencia a las propiedades de peligrosidad y a las consideraciones de seguridad que deben ser tenidas en cuenta para trabajar con una sustancia química en concreto. Es una fuente de información extremadamente útil para prevenir riesgos laborales, accidentes y posibles enfermedades.
Residuo del Ámbito de Gestión Municipal	Son los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos.
Residuo del Ámbito de Gestión No Municipal	Son aquellos residuos generados en los procesos o actividades no comprendidos en el ámbito de gestión municipal.
Residuo Incompatible	Residuo que, al entrar en contacto o mezclado con otro, reacciona produciéndose uno o varios de los siguientes efectos: calor, explosión, fuego, evaporación, gases o vapores peligrosos.

Residuo Orgánico	Se refiere a los residuos biodegradables o sujetos a descomposición.
Residuo Sólido Peligroso	Son residuos sólidos peligrosos aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Sin perjuicio de lo establecido en las normas internacionales vigentes para el país o las reglamentaciones nacionales específicas, se considerarán peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: auto combustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.
Reciclaje	Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido, mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.
Reaprovechar	Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.
Rombo de Seguridad	Símbolo del Sistema de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios de los EEUU (NFPA por sus siglas en inglés), para representar visualmente la información sobre tres categorías de riesgo: salud, inflamabilidad y reactividad; además del nivel de gravedad de cada uno (expresado en números de 0 a 4). También señala otros riesgos especiales.
Segregación	Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Esta agrupación sólo se realiza en la fuente de generación o en una instalación de tratamiento operada por una empresa autorizada (NTP 900.058.2019).

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

ÍNDICE

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1
1. OBJETO	6
2. ALCANCE	6
3. RESPONSABILIDADES	6
3.1. Gerente De Sitio	6
3.2. Especialista de Medio Ambiente	6
3.3. Coordinador Ambiental / Supervisor Ambiental	6
3.4. Todo el Personal	7
4. DESARROLLO	7
4.1. Lineamientos	7
4.2. Identificación y Caracterización de los Residuos Sólidos	7
4.3. Manejo De Los Residuos Sólidos Generados	8
4.3.1. Minimización de los Residuos Sólidos	8
4.3.2. Segregación de los Residuos Sólidos	9
4.3.3. Almacenamiento Temporal	9
4.3.4. Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos	10
4.3.5. Comercialización de los Residuos Sólidos	12
4.3.6. Tratamiento	13
4.3.7. Valorización de Residuos Sólidos	13
4.3.8. Disposición Final	13
4.3.9. Monitoreo del plan de manejo de residuos sólidos	14
4.4. Manejo De Los Residuos Menores Generados por los Subcontratistas	14
4.5. Educación en Manejo de Residuos Sólidos	14
4.5.1. Capacitación	14
4.5.2. Sensibilización	15
4.6. Reportes	15
4.6.1. Registro de Residuos	15
4.7. Inspecciones y Monitoreo	15
5. REGISTROS	15

1. OBJETO

Establecer los lineamientos administrativos y técnicos para la adecuada segregación y gestión de los residuos sólidos generados durante las actividades realizadas por OHLA y Sub contratistas, buscando reducir riesgos ambientales derivados del almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades enmarcadas en el proyecto “Entrega de las Defensas Ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)”, ejecutada por OHLA y Sub contratistas.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Gerente De Sitio

- Revisar y controlar el cumplimiento de lo acordado en el presente plan.
- Asegurar los recursos que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades descritas en el Plan de Gestión de Residuos.
- Implementar conjuntamente con el Especialista de Medio Ambiente las acciones correctivas y preventivas para controlar, minimizar o eliminar los riesgos considerados y que tengan o puedan tener afectación significativa sobre las personas o el patrimonio

3.2. Especialista de Medio Ambiente

- Velar en el desarrollo de las actividades, productos y servicios de OHLA se cumplan.
- Revisar y aprobar lo establecido en este plan, así como proporcionar todo el soporte para el Proyecto.
- Audita el cumplimiento del presente documento.
- Capacitar al personal sobre el alcance de este plan.

3.3. Coordinador Ambiental / Supervisor Ambiental

- Antes del inicio de las actividades adoptará todas las medidas preventivas de seguridad con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal, material y operación.
- Verificar el buen estado de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva requeridos para desarrollar el trabajo en forma segura.
- Divulgar este plan a todo el personal de OHLA y sub contratistas.
- Serán los encargados de supervisar que todos los residuos sólidos se disponen en lugares habilitados para tal fin.

3.4. Todo el Personal

- Es responsabilidad de toda persona que trabaja en OHLA y Sub contratistas, cumplir este plan y respetar la clasificación y segregación de los residuos sólidos y almacenarlos en los recipientes correspondientes de acuerdo al código de colores rotulados adecuadamente según el tipo de residuos que corresponda.

4. DESARROLLO

4.1. Lineamientos

La Gestión Integral de Residuos sólidos comprende el control adecuado de las etapas de generación, recolección y almacenamiento temporal. OHLA, basa su gestión y manejo de los residuos en la minimización en el origen, la adecuada segregación y disposición final.

El manejo de residuos durante la etapa de diseño, procura y ejecución del proyecto, contempla las siguientes actividades:

- Minimización.
- Segregación.
- Almacenamiento Temporal.
- Recolección y Transporte.
- Comercialización.
- Tratamiento.
- Valorización.
- Disposición Final.

4.2. Identificación y Caracterización de los Residuos Sólidos

Se presenta a continuación una lista de los residuos sólidos que se generarán en el Proyecto; así como su correspondiente clasificación.

Cuadro N° 01: Generación de residuos por tipo de actividad

Color del recipiente	Actividad generadora	Ubicación
	Proyecto de Control de Desbordes o Inundaciones	
Amarillo	Metálicos: Piezas metálicas generadas, restos de acero, clavos, alambres, planchas metálicas durante la etapa de construcción o cierre del mantenimiento de equipos y maquinarias.	- Frentes de Trabajo - Almacenes

Color del recipiente	Actividad generadora	Ubicación
	Proyecto de Control de Desbordes o Inundaciones	
Negro	Residuos Generales: Todo lo que no se puede reciclar: tapas y vasos de Tecnopor, tetrapack, bolsas de plástico, envases de aseo personal (afeitador, envoltura de champú, cepillo dental y otros) colillas de cigarro, franelas usadas, envolturas de golosina, toallas higiénicas, Epps usados, porcelana, cerámica.	- Servicios higiénicos (baños portátiles) - Frentes de trabajo
Azul	Papeles y cartones: Periódicos, revistas, folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, guías telefónicas, etc.	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas
Blanco	Plásticos (botellas descartables, bolsas y envases plásticos).	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas
Marrón	Residuos orgánicos, restos de la preparación de alimentos, de comida, plantas y malezas.	- Frentes de trabajo
Plomo	Residuos de vidrios	- Almacenes - Oficinas
Rojo	Residuos peligrosos, tales como: Pilas, recipientes de pinturas, cartuchos de tinta de impresoras y suelos contaminados con hidrocarburos, grasas y aceites usados.	- Frentes de trabajo - Almacenes - Oficinas

4.3. Manejo De Los Residuos Sólidos Generados

4.3.1. Minimización de los Residuos Sólidos

A continuación, se mencionan las pautas que se tendrán en cuenta para una minimización adecuada de los residuos sólidos:

- Se establecerá capacitaciones para fomentar buenas prácticas ambientales, haciendo esta extensiva a todo el personal de la Empresa.
- Evitar el uso excesivo de pilas y baterías, se recomienda el uso de pilas recargables.
- Utilizar por ambas caras las hojas bond para el uso interno de la empresa.
- Utilizar una sola impresora, fotocopidora para aquellas oficinas que se encuentran dentro de un mismo ambiente, disminuyendo los residuos de cartuchos de tintas y toners.
- Utilizar las pizarras acrílicas para realizar anotaciones importantes, evitando de esta forma el uso de papeles de apunte, y por ende la generación de residuos.

4.3.2. Segregación de los Residuos Sólidos

Se establecerán las condiciones necesarias para el manejo de los residuos sólidos, equipándose con los materiales e implementos adecuados a fin de cumplir con los criterios técnicos, sanitarios y de protección ambiental que se exigen.

El proyecto contará con el número necesario de tachos de cilindros de almacenamiento que serán debidamente rotulados, codificados e identificados según el tipo de residuo a disponer (en cumplimiento a la Norma Técnica Peruana de la NTP 900.058-2019 y serán colocados en lugares estratégicos.

Procedimiento de segregación de los residuos sólidos

A continuación, se mencionan las pautas que se tendrán en cuenta para una segregación adecuada de los residuos sólidos:

- Los dispositivos de almacenamiento serán metálicos y se determinará la cantidad a utilizar para cada fuente generadora considerando la capacidad de almacenamiento del dispositivo.
- Se contarán con suministros de recogedores, medio de locomoción, instrumentos de limpieza y seguridad (guantes, overol) que facilite ejecutar el proceso con seguridad al personal.
- Los recipientes metálicos de almacenamiento serán revestidos con bolsas de polietileno de tamaño y resistencia adecuada para contener los residuos en forma segura y holgada. Las bolsas deben ser al menos 20% mayor de la capacidad del recipiente y deben ser dobladas hacia afuera, recubriendo los bordes del contenedor.
- Los residuos sólidos serán dispuestos en los dispositivos de almacenamiento de acuerdo a sus características físicas, químicas y/o biológicas.

4.3.3. Almacenamiento Temporal

Como se mencionó en el ítem anterior, se implementarán tachos y/o cilindros para la correcta segregación de los residuos, estos tachos se implementarán en cada fuente generadora de residuos sólidos (ubicados en frentes de trabajo, aislados de la población y cercados dentro del área del proyecto) donde serán recogidos por una EO-RS, dependiendo de cada tipo de residuos.

En el área de almacenamiento temporal (Depósito Temporal de Residuos) se ubicarán contenedores metálicos que serán resistentes al residuo almacenado, a prueba de filtraciones y capaces de resistir los esfuerzos producidos durante su manipulación.

Asimismo, el nuevo depósito temporal de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, se ubicará dentro del Patio de Maquinas N° 2; precisar que, en el Patio de Maquinas N° 1 no se proyecta la ubicación de estos depósitos, al contar con un área reducida y ubicarse a 640 metros del Patio de Maquinas N° 2; de igual forma, tampoco se proyecta la ubicación de estos depósitos dentro

del Patio de Maquinas N° 3, al ubicarse en un sector lejano a los frentes de obra, lo que dificultaría el transporte frecuente de los residuos sólidos.

Por último, indicar que adicional al depósito temporal mencionado, se cuenta con un depósito temporal de almacenamiento de residuos sólidos proyectado a ubicarse dentro del Taller de Mantenimiento de Equipos, área auxiliar que fue declarado en el IGAPRO Lacramarca, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00025-2022-SENACE-PE/DEIN (25.02.2022).

A continuación, se detallan las condiciones generales que deberán cumplir los depósitos temporales de residuos sólidos:

- Las superficies de las áreas de almacenamiento deberán ser compactadas, a fin de evitar la infiltración de posibles derrames.
- Se implementará un sistema de contención perimetral en caso ocurriese algún derrame de sustancias peligrosas, especialmente por deterioro del contenedor.
- Se deberá ubicar el área de almacenamiento lejos de cualquier actividad que involucre quema o combustión.
- El área asignada para el almacenamiento de residuos peligrosos deberá contar con señalización de peligro.
- Las áreas de almacenamiento temporal para Residuos Peligrosos tendrán que estar equipada con equipos de respuesta de Kit ante derrames: extintores, paños absorbentes, salchichas absorbentes, picos, lampas, sacos de arena y agentes neutralizantes, así como los respectivos manuales de uso.
- Para el internamiento y salida de los residuos en el área de almacenamiento temporal, se emplearán fichas de registros (CO-PE-1PE327-MA-PN-001-001), con la finalidad de cuantificar los residuos sólidos generados y dispuestos.
- El área asignada para el almacenamiento de residuos peligrosos debe contar con señalización.
- En las áreas de almacenamiento de residuos combustibles se colocarán señalización “Prohibido No fumar a una distancia mínima de 25 metros, Peligro material inflamado”.
- Los residuos peligrosos con características corrosivas, inflamables, reactivas, y tóxicas serán mantenidos en diferentes espacios.

Respecto al almacenamiento de los residuos peligrosos se prohíbe lo siguiente:

- Almacenar en terrenos abiertos.
- Almacenar en cantidades que rebasen la capacidad del sistema de almacenamiento.

4.3.4. Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos

En cuanto a la recolección que es la “Acción de recoger apropiadamente los residuos que han sido previamente segregados o diferenciados en la fuente con la finalidad de preservar su calidad con fines de valorización” (D.L 1278, 2016, p.33), respecto al transporte se establece que, “Constituye el proceso

de los residuos sólidos ejecutada por las municipalidades u empresas operadores de residuos sólidos autorizadas por el MINAM, consistente en el traslado apropiado de los residuos recolectados hasta las infraestructuras de disposición final” (D.L 1278, 2016, p.16).

De acuerdo a lo mencionado, la recolección y el transporte de los residuos sólidos son acciones interrelacionadas entre sí, ésta se diferencia en la recolección y transporte interna y externa que ejecutarán las empresas operadoras o los recolectores municipales (externo) y el titular (interno), para los cuales se establecerán los siguientes procedimientos que deben ejecutarse y cumplirse bajo supervisión del responsable encargado del proyecto.

Procedimiento para la recolección y transporte interno de los residuos sólidos

La recolección y transporte interno de los residuos sólidos se ejecutará tomando en cuenta las siguientes pautas:

- La recolección y transporte interno de los residuos desde las diferentes fuentes de generación estará a cargo del personal de limpieza, quién será supervisado por el responsable del área encargada del proyecto.
- El personal encargado de la recolección y transporte utilizará sus implementos y equipos de protección personal que le proporciona la empresa para ejecutar sus labores de manera segura.
- El personal encargado de la recolección y transporte interno respetará las rutas establecidas para el recojo y traslado, así como la frecuencia y el horario de recojo.

La recolección interna de los residuos sólidos se ejecutará con una frecuencia interdiaria.

Procedimiento para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos

La recolección y transporte externo lo ejecutará por una empresa operadora de residuos sólidos o el recolector municipal dependiendo del tipo de residuos sólidos a trasladar.

Lo mencionado se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art.87 del D.S. N° 014-2017-MINAM.

Los procedimientos internos que se ejecutarán para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos son los siguientes:

- Los residuos domiciliarios o con características similares a los domiciliarios serán recogidos y trasladados hasta su disposición final por los recolectores municipales, tal como lo establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La frecuencia de recolección depende principalmente de la naturaleza y la cantidad de residuos sólidos. La frecuencia con la que se dispondrá los residuos domiciliarios será con una frecuencia diaria.
- Si el lugar fuera inaccesible para el ingreso del recolector municipal, el Titular tendrá que trasladar los residuos domiciliarios hasta un lugar donde el recolector municipal pueda recogerlo.
- Respecto a los residuos no municipales, la empresa trabajará con empresas operadoras de residuos

sólidos para el recojo, traslado y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos.

- La EO-RS con la que trabajará la empresa tendrá que cumplir las obligaciones en materia de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, tal como lo establece el art.93 del D.S. N° 014-2017-MINAM. Asimismo, el encargado del área del proyecto deberá supervisar que se cumpla lo establecido.
- La frecuencia del recojo y traslado de los residuos sólidos no municipales peligrosos y no peligrosos va a depender del volumen a generar. Esto se determinará una vez iniciado el proyecto.

En el proyecto también se generarán residuos de construcción tales como: desmonte y material excedente, los cuales serán dispuestos en los depósitos de material excedente proyectados o escombreras en caso de los residuos de construcción. En la siguiente tabla se detalla la responsabilidad del transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Cuadro N° 02: Responsabilidad del transporte y disposición final de los residuos sólidos

Clasificación	Tipo de residuo	Tipo de empresa para su recojo	Clasificación
Según su origen	Residuo domiciliario	Recolector municipal	Relleno sanitario
	Residuo no municipal	EO-RS (empresas operadoras de residuos sólidos para su comercialización o disposición final)	Relleno de seguridad o comercialización
	Residuos de construcción y demolición	Serán trasladados por Titular o una EO-RS hasta su disposición final	Escombrera autorizada o relleno sanitario con celdas
	Material excedente y material	Acondicionados por tamaño para ser trasladados con camiones de la obra, para su reutilización como material de relleno.	El material excedente será dispuesto en los DMEs propuestos en el proyecto.
Según su toxicidad	Peligroso	EO-RS	Rellenos de seguridad
	No Peligrosos	EO-RS	Rellenos sanitarios

(*) El material excedente acondicionado al representar valor útil no será considerado como residuo sólido.

(**) El proyecto no contempla la generación de material de demolición, en caso se genere estos serán dispuestos en escombreras o rellenos con celdas autorizadas.

4.3.5. Comercialización de los Residuos Sólidos

En el Título IV Minimización y Comercialización, Capítulo III, artículo 62° del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, se indica que “la comercialización de residuos sólidos es realizada por empresas registradas y autorizadas para dicha finalidad, las que deberán cumplir con lo dispuesto en

el Reglamento y normas que emanen de ésta, con excepción de los generadores del ámbito de gestión no municipal, en caso que el uso del residuo sea directamente reaprovechado por otro generador en su proceso productivo, lo cual será declarado en su respectivo Plan de Manejo de Residuos. De acuerdo a los residuos sólidos identificados anteriormente, se propone la comercialización de los siguientes residuos: papel, cartón, plásticos y chatarra, una vez se haya acumulado una cantidad apropiada para la venta.

4.3.6. Tratamiento

En el proyecto, no se proyecta realizar tratamiento de los residuos peligrosos y no peligrosos en sus fuentes de generación.

4.3.7. Valorización de Residuos Sólidos

La norma de residuos sólidos D.S. N° 014-2017 promueve la valoración material de los residuos sólidos no municipales a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, así en el artículo 65 menciona que; el reciclaje, compostaje, reutilización, recuperación son operaciones de valorización, por lo que los generadores del ámbito de la gestión no municipal pueden ejecutar operaciones de valorización respecto de sus residuos sólidos los cuales se detallan a continuación.

4.3.7.1. Aprovechamiento de residuos

Se promoverá el reúso y el reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos dentro de las mismas instalaciones, lo cual se realizará en el almacén temporal, antes de que sean transportados por la EO-RS, a través de los siguientes mecanismos:

- Capacitación y sensibilización del personal
- Reciclaje: reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.
- Reutilización: aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

4.3.8. Disposición Final

La disposición final se continuará ejecutando a través de una EO-RS autorizada por el MINAN, quien se encargará de transportar los residuos sólidos desde el almacenamiento temporal de residuos sólidos hasta un relleno sanitario o un relleno de seguridad, según corresponda.

El objetivo es lograr un manejo seguro de los residuos sólidos, con la finalidad de minimizar y/o eliminar cualquier tipo de riesgo de contaminación ambiental.

4.3.9. Monitoreo del plan de manejo de residuos sólidos

El monitoreo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos será realizado por el Coordinador de Medio Ambiente, mediante la evaluación periódica de las acciones que se especifiquen en este plan, estructuradas para el logro de los objetivos trazados:

- El Área de Medio Ambiente realizará por lo menos una vez al mes inspecciones inopinadas, para controlar la correcta segregación de los residuos en los puntos de generación.
- El Área de Medio Ambiente registrará los pesos de los residuos evacuados por la EO-RS, llevando registro de generación de residuos sólidos en el proyecto.
- En base a las inspecciones y/o monitoreos se tomarán las acciones correctivas o preventivas necesarias para el buen manejo de los residuos sólidos.

4.4. Manejo De Los Residuos Menores Generados por los Subcontratistas

Debido a que algunos Subcontratistas realizan sus actividades de manera temporal en campo, el manejo se dará de la siguiente manera:

- Los residuos generados en los trabajos de campo serán segregados y almacenados momentáneamente en bolsas plásticas.
- Todos estos residuos serán transportados por las Subcontratistas a una instalación centralizada de almacenamiento de acuerdo al Plan de Gestión de Residuos Sólidos por parte de OHLA, caso contrario, serán entregados a los recolectores municipales.
- Los Subcontratistas deben registrar sus pesos de los residuos generados y reportarlos al personal ambiental de OHLA.

4.5. Educación en Manejo de Residuos Sólidos

4.5.1. Capacitación

El titular se compromete a capacitar a todos los trabajadores, en los diferentes temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos en cada una de las etapas.

Asimismo, se pretende sensibilizar a los colaboradores dándoles a conocer la clasificación de los residuos y el correcto uso de los recipientes de tal manera que disminuya la contaminación de residuos potencialmente aprovechables y sean más fáciles las etapas posteriores. Para las personas encargadas de la manipulación de residuos sólidos (personal de aseo), la capacitación contemplará los siguientes ítems:

- Dominio de los diferentes riesgos que pueden representar el manejo inapropiado de los residuos contaminados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Forma más segura de la manipulación de los residuos. Uso adecuado, mantenimiento y limpieza de los elementos de protección personal.

- Características, manejo y limpieza de los recipientes.
- Metodología de clasificación y separación selectiva de residuos, de acuerdo a lo adoptado en este documento.
- Importancia de la aplicación de los conceptos de autocuidado en las actividades de recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y peligrosos.

4.5.2. Sensibilización

- Jornada de sensibilización enfocada al tema de separación en la fuente, dando a conocer la utilidad de cada uno de los recipientes y el respectivo color para los residuos que se generen.
- Charla de los efectos negativos del inadecuado manejo de los residuos sólidos comunes y peligrosos.

4.6. Reportes

En la gestión de residuos se generarán los siguientes reportes:

4.6.1. Registro de Residuos

Se debe mantener actualizada una base de datos considerando la estadística de la generación de residuos, almacenamiento, disposición in situ y transporte. La Supervisión de Medio Ambiente debe dar fe de las cantidades reportadas.

La trazabilidad de los registros, estadísticas y reportes de la gestión de los residuos permitirá obtener información veraz y precisa que facilite su adecuado seguimiento.

4.7. Inspecciones y Monitoreo

El principal objetivo de las inspecciones viene a ser el cumplimiento de los requisitos y compromisos contenidos en el presente plan. Para ello el área de Medio Ambiente realizará verificaciones rutinarias de todas las áreas de residuos e inspecciones mensuales de las zonas de acopio de residuos.

5. REGISTROS

Se cuenta con el Formato de Registro de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos (CO-PE-1PE327-MA-PN-001-001).

	REGISTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS		CO-PE-1PE327-MA-PN-001-001	
			Revisión	0
			Fecha Aprobación	15/01/2022
		Página		01 de 01

Proyecto:		Mes:	
Localidad:		Semana del _____ al _____	
Actividad:		Inicio de obra:	

Generación				PESO EN Kg. / GALONES (*)	Salida y Destino	
Tipo Residuo		Color	Fecha		Lugar	
NO PELIGROSOS	RECICLABLES	PLASTICO	BLANCO			
		PAPEL Y CARTON	AZUL			
		VIDRIO	PLOMO			
		METAL	AMARILLO			
	NO RECICLABLES	ORGANICOS	MARRON			
		GENERALES (No aprovechables)	NEGRO			
PELIGROSOS	NO RECICLABLES SÓLIDOS	Baterías, cartuchos de tinta, pilas.	ROJO			
		Trapos, papel, filtros, etc., contaminados con aditivos y grasas.	ROJO			
	RECICLABLES LÍQUIDOS (*)	Aceite usado, Aceite Residual, Combustible Residual, Residuo Oleoso	ROJO			
		Refrigerante usado	ROJO			
Total de Residuos (Kg)					---	---
Total de Residuos Líquidos (Galones *)					---	---

UNIDAD TRANSPORTADORA		
Placa del vehículo:	Nombre y Apellidos del Conductor:	
Brevete N°:	Firma Conductor:	

Observaciones :		
FIRMAS RESPONSABLES DEL TRABAJO		V. B. MA
_____ PERSONAL ENCARGADO	_____ ING. CONSTRUCCIÓN / JEFE DE CONSTRUCCIÓN/ SUBCONTRATISTA	_____ ESPECIALISTA AMBIENTAL/ COORDINADOR AMBIENTAL
DNI:	DNI:	DNI: